



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### *PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA*

#### *TERCERA SESION ORDINARIA*

*AÑO 2006*

---

**VOL. LIV San Juan, Puerto Rico**

**Miércoles, 3 de mayo de 2006**

**Núm. 30**

---

A las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) de este día, miércoles, 3 de mayo de 2006, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico, hoy 3 de mayo de 2006, a las cuatro en punto de la tarde (4:00 p.m.). Adelante con los asuntos del Senado.

-----  
Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.  
-----

#### INVOCACION

Los senadores Jorge A. de Castro Font y Margarita Nolasco Santiago, proceden con la Invocación:

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, le pedimos al Todopoderoso que nos proteja y nos ilumine para que podamos lograr el consenso en este día de sesión, y sacar al Pueblo de Puerto Rico y al Gobierno de la situación tan difícil en la que nos encontramos. Te lo pedimos en el Nombre de Dios. Amén.

La compañera Nolasco va a decir unas palabras.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Reconocemos la presencia del Señor en este Hemiciclo. Y reconociendo esa presencia, ponemos nuestras mentes y nuestros corazones al servicio de Dios, que

es nuestro creador. Estamos todas y todos interesados en el bienestar de Puerto Rico. Por eso, en el día de hoy, Padre Santo, Padre Bueno, solicitamos que nos guíes, que nos dirijas, que tu espíritu esté sobre nosotros para tomar las decisiones más justas para el Pueblo de Puerto Rico. Unenos en la más grande hermandad para que podamos tomar las mejores decisiones. Lo pedimos en nombre de tu hijo amado, Nuestro Señor Jesucristo que vive y reina en unidad del Espíritu Santo. Amén.

SR. PRESIDENTE: Antes de pedir que se continúe con el Orden de los Asuntos, le agradezco a los senadores de Castro Font y Nolasco por haber asumido hoy el rol de invocar la presencia del Señor. Que se continúe con el Orden de los Asuntos.

### **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que quede para un turno posterior su consideración.

(Queda para un turno posterior la consideración al Acta correspondiente al martes, 2 de mayo de 2006).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

### **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

(Los siguientes Senadores solicitan al señor Presidente un Turno Inicial: la señora González Calderón, el señor Tirado Delgado; la señora Santiago Negrón; el señor Pagán González; la señora Nolasco Santiago; y el señor de Castro Font.)

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente solicitamos que se permita la entrada de los fotoperiodistas para este día de sesión.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Le toca el primer Turno Inicial a la senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias, señor Presidente. Tomo este Turno Inicial, porque la paciencia de los puertorriqueños se ha terminado, están al borde de la desesperación. Anoche cuando salí de este Hemiciclo, a altas horas de la madrugada, con un sentido de impotencia y un sinsabor enorme, porque me encuentro como se encuentran muchos puertorriqueños, unos allá afuera en sus casas, otros en la calle, otros en la plazoleta del Capitolio. Pero han llegado al punto de que no saben a quién creerle, un desasosiego inmenso, un pueblo que se siente rehén de un forcejeo político. Y aquí adentro no estamos inmunes a ese forcejeo político. Nos corresponde actuar con responsabilidad, limpios de conciencia y siguiendo nuestros principios.

Desde que comencé aquí en el Senado, en todo momento he intentado actuar siguiendo los principios en los que fui enseñada. Y la situación que se da aquí en esta Legislatura y que está viendo el Pueblo de Puerto Rico, me hace pensar si verdaderamente los puertorriqueños tienen la razón cuando dicen que no saben a quién creerle. Esta mañana, de camino a llevar a mis hijos al Colegio, que gracias a Dios están todavía recibiendo el pan de la enseñanza, y veo esas madres caminando hacia sus trabajos llevando a sus hijos que no tienen una escuela a donde ir, y veo a los servidores públicos haciendo la fila del desempleo, y veo a servidores públicos aquí sentados en las

escalinatas, en la plazoleta, en los pasillos, en los caminos alrededor del estacionamiento del Capitolio, con un poco de esperanza, porque si no tuvieran esperanza, no estarían aquí.

Al igual que ellos, yo tengo la esperanza de que esta situación se resuelva de inmediato, porque este pueblo no aguanta más. Hay un clamor inmenso para que nosotros aquí, para que el Gobernador, para que todas las personas involucradas en tomar una decisión, actúen con responsabilidad. Yo espero y tengo fe, y a nombre de todos los puertorriqueños que esperan que esto se solucione en el día de hoy. Que Dios nos ilumine. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora González Calderón.

Le corresponde el turno al compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, señor Presidente. Me hubiera gustado que el compañero Rosselló estuviera aquí en el día de hoy, pero no está; vuelve a dejar la silla vacía. ¿Por qué? Porque le voy a preguntar, y espero que en algún momento del día esté disponible para poder hacerle preguntas relacionadas a la situación fiscal del país. El doctor Rosselló le está negando al Gobernador Aníbal Acevedo Vilá lo que la Legislatura de él le brindó en los años que fue Gobernador, préstamos del Banco Gubernamental de Fomento para poder pagar la deuda o refinanciar la deuda o para poder pagar obligaciones del Gobierno central con municipios. Lo mismo que estamos pidiendo en el día de hoy, un préstamo para que el Gobierno central pueda finalizar las operaciones en los próximos dos años, con una garantía de repago, con una fuente de ingresos que sea única, que sea permanente, recurrente, y que a la misma vez pueda continuar bajando la deuda pública hasta llevarla a unos límites manejables por un presupuesto, sencillo.

Al doctor Rosselló se le aprobaron préstamos por esta Legislatura cuando era Gobernador de Puerto Rico, y está la evidencia ahí. ¿Por qué el Gobernador Aníbal Acevedo Vilá no puede tener las mismas oportunidades que tuvo el doctor Rosselló cuando fue Gobernador? ¿Por qué el doctor Rosselló se obstina en no brindarle las oportunidades al Gobernador Acevedo Vilá? Que me diga el compañero Carlos Pagán, que fue Senador aquí cuando le aprobaron préstamos al Gobierno central. Que me diga el compañero Carlos Pagán, por si le votó a favor o en contra de medidas como la Ley 223 de 1998, para reestructuración de la deuda de AFASS, y para poder hacer la Reforma de Salud vendieron los hospitales y al día de hoy estamos pagando todavía por ese préstamo del 98, que el compañero Carlos Pagán votó a favor cuando era Senador, y que hoy le niega la oportunidad a Aníbal Acevedo Vilá de tener un préstamo. ¿De qué estamos hablando?

La Delegación del PNP dice que no, pero la realidad está ahí escrita. Veinte (20) millones diarios, compañeros, perdemos en el país. Ya van por sesenta (60) millones de dólares que han dejado de correr en tres días en la economía de Puerto Rico, y ustedes siguen obstinados y el doctor Rosselló no aparece a contestarle al país.

Esta mañana, al igual que la compañera Sila Mari González, cuando yo llevaba a mis hijos a la escuela, me dio lástima ver más de ochocientas personas en el pueblo de Guayama entre la fila del desempleo y el PAN. Ayer me llamó una gerente de un banco para indicarme que en su sucursal habían retirado en un solo día cincuenta mil (50,000) dólares. ¿Por qué? Porque necesitaban tener cero dólares en cuenta o no tener cuenta, para poder cualificar para ir a coger el PAN. Oiga, esa obstinación de ustedes, compañeros, da lástima, todo por el poder, todo por mantener el poder, todo por tratar de llegar a la Presidencia del Senado, todo por tratar de ser candidatos a gobernadores nuevamente en el año 2008. Pónganse de acuerdo ya, dejen de jugar con el país.

Y yo espero que el doctor Rosselló, cuando estemos debatiendo las medidas que tengamos que debatir hoy, tenga los pantalones y que sea hombre suficiente para estar ahí, y que pueda tomar turnos para que nos conteste a nosotros en el día de hoy. Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cirilo Tirado.

Le corresponde el turno a la senadora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: He recibido con agrado y con extrañeza la noticia de que nuevamente se traerá a consideración del Cuerpo el Proyecto de la Cámara 2577. Recibo la noticia con agrado, porque me parece importantísimo, fundamental, que hagamos todo lo posible por mantener viva la medida que podría significar el regreso de miles de trabajadores públicos a su centro de trabajo. Y con extrañeza, porque si era la intención del grupo que gobierna el Senado el considerar esta medida, me parece entonces completamente inútil el ejercicio de ayer, cuando se esperó precisamente al momento en que no había los votos necesarios para pedir el descargue de la medida. Me parece entonces, que la treta de ayer solamente podía tener el objetivo de llevar una proyección muy específica. Que el grupo que controla el Senado pudiera aparecer como que estaban dispuestos a hacer algo realmente anoche, el grupo del doctor Rosselló figuraba como ausente del proceso y delataban al Partido Popular como los más interesados en que no se considerara una medida que podía ser la solución al problema inmediato.

Pero, mientras en el Senado y la Cámara lo único que realmente pasan son los días, el país sigue preguntándose cuál va a ser la salida. Y yo quiero plantearle a los puertorriqueños que lo que tenemos que preguntarnos es lo siguiente. Desde el Partido Independentista, desde el partido pequeño, con menos recursos, una Senadora en el Senado nada más, solamente un delegado en la Cámara de Representantes, hemos planteado ya cuatro propuestas, y a todas el Gobernador le ha puesto "peros". Que si son inconstitucionales, que si no recaudan. Le hemos hecho todas las variaciones posibles, unas tienen un impuesto del 5% a las corporaciones, otras del 10%, unas tienen crédito, otras no contemplan los créditos; ninguna le gusta a Aníbal Acevedo Vilá.

Así que la pregunta que tenemos que hacernos, si nosotros en el Partido Independentista hemos podido presentarle eso responsablemente al país, ¿dónde es que está la propuesta de Aníbal Acevedo Vilá? ¿Dónde es que está la propuesta del Partido que tiene veintipico de Senadores y Representantes? Hay nueve Senadores aquí, ¿dónde es que está la propuesta de ellos y de sus equipos de trabajo, todas gentes muy capaces del gabinete del Gobernador? ¿Cuántos contables y economistas hay en el Departamento de Hacienda y ninguno puede parir una sola idea? ¿Cuántos abogados hay en el Departamento de Justicia y a ninguno se le ocurre algo que no sea inconstitucional? ¿Cuánta gente capacitada hay en el Departamento de Desarrollo y Comercio, en Fomento Industrial, en el Banco Gubernamental? ¿Cuántos? Son cientos con todos los recursos del Gobierno a su disposición. Y a ese equipo de cientos de personas, donde debe estar la crema de la crema de la inteligencia puertorriqueña, no se les ocurre una sola idea para salir del tranque. ¿Quién puede creerse eso?

Aquí es tan clara la voluntad de que no ocurra nada, que ellos están dispuestos a aparecer como unos perfectos incapaces a los que no se les puede ocurrir una sola cosa buena, con tal de que siga la gente en la calle. Están dispuestos a pagar el precio de su imagen de incompetencia, con tal de que en este país persista la angustia de noventa y cinco mil (95,000) empleados públicos en la calle, ¿por qué? Porque saben que las alternativas que se han presentado, que son buenas, que logran los recaudos, que son eficientes, señalan que la responsabilidad hay que imponerla, no en esas 95,000 personas que han tirado a la calle, a las que les han confiscado el salario, a las que les han quitado el derecho de ganarse la vida, sino en los sectores privilegiados, en las grandes corporaciones, en los grandes capitales.

Hoy la prensa ha reseñado una publicación del Banco Mundial, los indicadores de desarrollo mundial del año pasado -para los compañeros colonialistas y estadistas lo prepararon americanos, la

oficina está en Washington, para que no digan que son los datos del Partido Independentista. Y lo que revela el Banco Mundial es que la gran mayoría de las jurisdicciones en todo el mundo le imponen una mayor responsabilidad contributiva a las corporaciones. Y a mí que nadie me diga que Alemania es un país subindustrializado por el hecho de que paga muchísimas más contribuciones que en Puerto Rico. En todos sitios, en Bélgica pagan el 33%, en Francia el 33%, en Filipinas el 32%, en Azerbaijón pagan el 24% de sus ingresos, en todos los rincones del mundo. Pero, no. Aquí tenemos que ser los más tontos, aquí tenemos que hacer los peores negocios.

¿Qué es, que ustedes se creen que hay de verdad una inferioridad genética en los puertorriqueños y que las empresas pueden pagar más en otros países y nosotros no merecemos que aquí cumplan con su responsabilidad? Porque es bien fácil tirar a la gente a la calle, ¿verdad?, y quitarles el salario. Pues éstos que ustedes quieren proteger son los mismos, los mismos que utilizan los servicios esenciales del Gobierno, el agua y la luz y las carreteras, por lo que pagamos nosotros. Entonces, en vez de ser las corporaciones las que están haciendo la gran aportación al bienestar público, somos nosotros pagándole los servicios públicos a los que más tienen. Eso es lo que está detrás de lo que está ocurriendo.

Y repito, la pregunta tiene que ser los veintipico de legisladores del Partido Popular, el gabinete económico del Gobernador, todos los asesores de Fortaleza, esos cientos de contables, abogados, economistas y expertos en política pública, ¿dónde está la idea de la Administración? ¿Dónde es que está la gran idea de Aníbal Acevedo Vilá para salir de esta encrucijada?

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora María de Lourdes Santiago.

Le corresponde el turno al compañero Carlos Pagán González.

Adelante.

SR. PAGAN GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Cuando las personas se ausentan las extrañamos de acuerdo a sus capacidades. Y vemos que cuando el doctor Rosselló se ausenta de Puerto Rico, todo el mundo lo extraña y todo el mundo hace expresiones de que el doctor Rosselló ha salido del país. Acevedo Vilá, luego de anunciar que había un inminente cierre del Gobierno, a escondidas se fue a España. No sabemos si allá hubo lágrimas o no hubo, pero sí se fue a escondidas del pueblo puertorriqueño y nadie lo extrañó. Y una vez el senador Tirado, quien ha mencionado el nombre del doctor Rosselló en más de un millón de ocasiones -y lo vamos a incluir en el libro de Guinness-, pues se ausentó de un viaje, y nadie preguntó dónde estaba el senador Tirado, ni siquiera en Guayama, en ningún lugar nadie extrañó su ausencia. Eso es lamentable, Senador, que uno salga del país y nadie lo extrañe ni siquiera en su pueblo. ¡Qué barbaridad!

Creo que uno debe evaluar esa situación para entonces tomar decisiones y hacer expresiones. Yo creo que eso lo dice todo y contesta, tal vez, las expresiones que habla en un tono exagerado y alto, pero que no dicen nada. No trae soluciones, no trae cambios fundamentales, no aporta nada a esta situación que no sea hablar de un préstamo. Pero no le dicen al Pueblo de Puerto Rico quién va a pagar ese préstamo. Por ahí viene el Gobernador Acevedo Vilá, a pie, de Fortaleza, con sus Secretarios, en una pequeñita marcha de poco sacrificio, pero que no trae soluciones viables y alternativas que no toquen el bolsillo de la clase trabajadora puertorriqueña. Y a lo mejor vienen los catorce jefes de agencia o trece que violaron la Ley, porque gastaron más de lo que podían y que han llevado a Puerto Rico a esta situación.

¿Saben cómo deben venir de Fortaleza? De rodillas. Deben llegar aquí de rodillas a pedirle excusas al pueblo puertorriqueño por su mala administración. No lloraron cuando le subieron la luz y vemos el sacrificio que hacen muchos trabajadores puertorriqueños para pagar esa factura. No lloraron cuando le aumentaron el agua, que dicho sea de paso, eliminaron un subsidio de cuatrocientos (400) millones. Y nos tenemos que preguntar, ¿dónde está ese dinero? ¿En qué lo

invertieron? ¿En qué han invertido todos esos aumentos que le han hecho a las necesidades de los trabajadores puertorriqueños? El aumento a los peajes. Dijeron, vamos a aumentar los peajes, porque le vamos a construir nuevas carreteras a todos los automovilistas puertorriqueños, y no vemos un “condenao” proyecto en toda la autopista.

Esa es esta Administración, que gasta exageradamente y que ahora quieren cubrir todos esos gastos exagerados manipulando la opinión pública y estableciendo un montaje publicitario, para tratar de que el pueblo olvide toda esa situación y quién la causó. Y entonces, continúan con la misma cantaleta de que es culpa de Rosselló. Y quiero decirle al senador Tirado que bajo la Administración del doctor Rosselló no se autorizó ni un solo préstamo para cuadrar el presupuesto, se autorizaron préstamos para obras permanentes, porque ésa es la realidad. Esa práctica comenzó hace tres años, bajo la Administración de la señora Calderón, y nos ha llevado a la situación que estamos padeciendo en el día de hoy. Pero no pueden sacrificarse un poco, esa agonía hay que traspasarla al pueblo puertorriqueño, esa agonía la tienen que pagar los trabajadores.

Porque como yo digo, y voy a expresar nuevamente: “Cuida al hombre pobre, que los grandes se han reunido”. Se han reunido para protegerse, para que no se les toque en su responsabilidad administrativa y de darle contribuciones al pueblo puertorriqueño. Porque el peso tiene que caer sobre los trabajadores, sobre los servidores públicos, que están siendo utilizados por el Gobernador para presionar en forma inadecuada.

Y yo les aseguro, que alguien que genera una crisis sabe más que nadie las consecuencias de esa crisis. Y si tuviera creatividad, si tuviera sensibilidad y si tuviera valores, no hubiera llevado al país a la situación en que se encuentra en este momento y no tendría que desfilar desde Fortaleza hasta el Capitolio para tratar nuevamente de generar un espectáculo y manipular la opinión pública que lo está rechazando en este momento.

Por eso, compañeros, yo les pido que sean firmes y que piensen en el Pueblo de Puerto Rico y tomen decisiones basadas en la justicia y la verdad. Pero que aquí no venimos a servirle a los grandes intereses, aquí no venimos a servirle a aquellos que saben cómo defenderse, aquí venimos a servirle a la clase humilde, a la clase trabajadora y a aquéllos que verdaderamente necesitan. Y por eso les pido también a la delegación presidencial que aprueben el Proyecto 2577, pero en su forma original, que no le hagan cambios. Porque han encontrado justificaciones de toda clase, justificaciones que nunca aparecen cuando hay que defender al pobre y al trabajador. Pero para defender al rico, para defender al hombre rico, siempre aparecen las justificaciones, ya sean legales, ya sean constitucionales, ya sean administrativas, pero siempre encontrarán justificaciones y el pobre seguirá con su limosna manteniendo al hombre rico. Esas son mis palabras, señor Presidente.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

-----

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. A esta hora del día, ya a los niños, niñas y jóvenes puertorriqueños han perdido su tercer día consecutivo de clases. El Gobernador decretó que se le privaría de un derecho constitucional, de un derecho civil, de un derecho humano, que es el derecho a la educación. El pueblo puertorriqueño ya está claro que el Gobernador firmó varias medidas que se generaron en la Cámara de Representantes; fueron consideradas y aprobadas por el Senado de Puerto Rico, y esas medidas les provee los recursos

necesarios para los gastos de nómina durante este mes, un mes importante, el mes de mayo, donde ya estamos cerrando el año escolar. Cada minuto que pasa sin que el Gobernador se decida a implantar esas medidas les digo a ustedes que constituye una violación a los derechos de la comunidad escolar.

Los hijos de la clase adinerada no sufren, como muy bien señaló mi compañera Sila Mari, porque ellos tienen, están bien en sus colegios, no tienen ninguna dificultad. Aquí los hijos e hijas de la clase pobre, de la clase media son los que están sufriendo, porque se les deja de impartir el pan de la educación. La Constitución de nuestro país garantiza a toda persona el derecho a educarse. La educación es lo que nos hace libres.

Por otro lado, la Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto dispone cuál es el orden en que se deben cerrar las agencias cuando hay una aparente crisis, en este caso, cuando hay crisis. Sin embargo, el Gobernador decidió ignorar la misma, la ignoró. Porque el Departamento de Educación es uno de los que no debe cerrarse, y en caso de que tenga que cerrarse, es de las últimas. De ciento cuarenta y tanto agencias, catorce solamente tenían insuficiencia y cerró cantidad de agencias. ¿Cuál fue el criterio, si algunas de ellas no había necesidad de cerrarlas? ¿Por qué no se relocalizaron recursos para mantener el sistema educativo abierto? El Gobernador ignoró la Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Le pedimos al Gobernador Acevedo Vilá que reabra las escuelas públicas de Puerto Rico, que permita que nuestras niñas y niños reciban el pan de la enseñanza, que desista de violar los derechos de nuestra niñez, que piense en Puerto Rico. Pero ese Gobernador, que le gusta más la farándula que sentarse a pensar en alternativas para el país, ahora viene con un espectáculo caminando desde la calle Fortaleza con sus Secretarios, ¿para qué? Para irrumpir en la Casa de las Leyes. Para venir aquí a tratar de usurpar nuestros derechos como Asamblea Legislativa. Al Pueblo de Puerto Rico que vigile, que vea lo que está haciendo el señor Gobernador, porque su obligación es sentarse con su gabinete a buscar alternativas, no es venir a hacer un espectáculo de farándula para decir que está haciendo algo. El pueblo lo juzgará.

Mientras tanto, esta Asamblea tiene la obligación de hacer una expresión, una expresión de nuestro repudio al cierre de las escuelas. Por eso a este Senado, yo le solicito que aprobemos hoy la Resolución Concurrente del Senado Núm. 63, donde le solicitamos, respetuosamente, al señor Gobernador que reabra las escuelas del país. Y para que no tenga excusas de que no tiene los recursos, también este Senado hoy debe considerar y aprobar el Proyecto de la Cámara 2577, que le da los recursos para mantener abierto todo el Gobierno. Apoyemos a Puerto Rico, apoyemos a nuestra gente. Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, una vez más me reafirmo que este Senado ha estado haciendo su trabajo. Una vez más me reafirmo que hemos hecho lo propio, cumpliendo con nuestro deber ministerial para resolver este impasse y hacer las propuestas de rigor en esta situación tan difícil para el Pueblo de Puerto Rico. El que diga aquí en el día de hoy que este Senado está protegiendo los grandes intereses, juega a la política. El que diga que aquí se está favoreciendo a los ricos por encima de los pobres, es un politiquero mayor en el Cuerpo del Senado de Puerto Rico. Y espero que nadie se sienta aludido en la tarde de hoy para no entrar en un debate. Digo esto por las tergiversaciones, por los ataques, por las medias mentiras y las actividades y estrategias de mala fe que se han estado llevando a cabo en las últimas semanas en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

Hicimos un intento en la madrugada de hoy, no tuvimos éxito; lo haremos otra vez en los próximos instantes para poder debatir y aprobar las medidas, una vez más, para acabar con esta situación tan lamentable ante el Pueblo de Puerto Rico. Pero de todas las medidas que ha aprobado el Senado de Puerto Rico, señor Presidente, diez (10) que se han enviado a la Cámara de Representantes, ninguna, pero ninguna, la ha tocado la Cámara de Representantes. Y todas las medidas que el Senado ha recibido del Cuerpo Hermano -que de hermano no tiene nada en esta situación- no las ha tocado. Hemos aprobado unas medidas y la Cámara no las ha tocado; no ha hecho nada para resolver este impasse. Una vez más hoy trataremos de enviar las medidas iniciadas por la Cámara de Representantes para que se resuelva esta situación horrible para el Pueblo de Puerto Rico.

Y tengo que decir, señor Presidente, que me parece que tanto la reunión del Gobernador con el Presidente de la Cámara, lamentable en el día de ayer, como la situación de esta marcha tipo Gandhi -éste es el Gandhi III ahora, el primero en la India, Mohamed Gandhi, libertador y luchador contra el Imperio Británico en la India, abogado de profesión- y ahora, en las últimas semanas hubo una marcha por la Isla, se denominaron Gandhi. Pero parece que hay una mala copia hoy, bajando por la calle Fortaleza. Me parece que eso le quita la seriedad a la situación y eso es lo que tiene confundido al país, las actitudes, señor Presidente, de unos y de otros. Los ataques, que si la culpa fue de Sila Calderón, que si la culpa fue de Pedro Rosselló, que si la culpa fue de Romero o de Rafael y del Gobernador incumbente. Así no vamos a resolver el problema. Hay que actuar y actuar ahora con seriedad, con profesionalismo, con responsabilidad, pero no con terquedades, como la de uno que conocemos, testarudo al fin, y ahora con las marchitas estas llegando a la Asamblea Legislativa para seguir levantando el nerviosismo del Pueblo de Puerto Rico. Me parece que el show está demás y lo digo públicamente.

Vamos a resolver este problema, señor Presidente. Tenemos que actuar y aprobar estas medidas en la tarde de hoy para que la Cámara de Representantes resuelva su dilema interno y se consigan los votos para aprobar las medidas que el Senado le está enviando a la Cámara de Representantes. Esa es la situación, señor Presidente, hemos concluido.

-----

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

-----

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador de Castro.  
Que se continúe con el Orden de los Asuntos.

## **INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 1037 y del P. de la C. 50, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1868, sin enmiendas.



De la Comisión de Asuntos Federales y del Consumidor, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 303, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Asuntos Federales y del Consumidor, un informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 1948.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se den por recibidos y leídos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. del S. 549, con enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para pedir al Gobernador la devolución de los P. de la C. 2026 y 2229, con el fin de reconsiderarlos.

El Honorable Aníbal Acevedo Vilá, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha impartido un veto expreso al P. de la C. 2415 y a la R. C. de la C. 1281, que fueron aprobados por la Asamblea Legislativa.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 1994 y solicita igual resolución por parte del Senado.

SR. DE CASTRO FONT: Los Mensajes y Comunicaciones, solicitamos que se reciban y se den por leídos, señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

La senadora Migdalia Padilla Alvelo, ha radicado copia del Informe Financiero 2005, que sometiera a la Oficina de Etica Gubernamental.

El senador Jorge A. De Castro Font, ha radicado copia certificada por el Departamento de Hacienda de la primera página de la planilla de contribución sobre ingresos correspondiente al año 2005 y de la primera página del Informe Financiero 2005 que sometiera a la Oficina de Etica Gubernamental, conforme a los Artículos 5 y 7, del Código de Etica del Senado.

Del senador Carlos A. Pagán González, una comunicación, informando que ha radicado en la Oficina de Etica Gubernamental, el Informe Financiero correspondiente al año 2005, según dispuesto en el Artículo 7 del Código de Etica del Senado.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se reciban las notificaciones de la senadora Padilla Alvelo, de este servidor y del senador Pagán González, en torno a la situación de Ética Gubernamental y la información de las planillas de contribuciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

### MOCIONES

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, hay una carta circular unida a un documento titulado: “Formulario de Autorización y Relevó”. Esto tiene que ver con la contratación de las personas que nos dan servicios profesionales, y en la misma se hace constar que para poder continuar prestando los servicios tienen que firmar este documento. Yo entiendo plenamente la preocupación de la Presidencia, desde el punto de vista legal, a base del dinero que se ha recortado y de una garantía de no ser demandado el Senado. Sin embargo, hay unos planteamientos, tanto en la carta como en la declaración que se exige, que no guardan un patrón de legalidad, y me explico.

Se hace constar, específicamente, que entienden que las medidas tomadas por el Gobernador es ilegal como tal y que debe interpretarse como que el Gobernador tomó un préstamo al Senado de Puerto Rico. Añaden, además, que existe un tranque entre la Cámara y el Gobernador. En la circular, en realidad, a mí no me preocupa, porque la circular no hace el contrato. Pero en el contrato, en el documento que enmienda el contrato dice que, “usted no puede trabajar con el Senado de Puerto Rico si usted no acepta -y está subrayado- sujeto a que el Gobernador reconozca su deuda con el Senado y le devuelva el dinero que tomó.” Si el Gobernador no reconoce su deuda con el Senado y el Tribunal no da paso a un reclamo del Senado, entonces aceptaré que brindé mis servicios y gastos al Senado gratuitamente.

Notará, señor Presidente, y repito, entiendo la necesidad de una cláusula de protección, lo que allá en Estados Unidos le llaman un “safe harmless”. Y creo que se debe de firmar, pero entiendo que se deber reformular el planteamiento, porque tiene unas enfermedades legales profundas. Recomiendo, y es mi moción, señor Presidente, respetuosamente, que se detenga esto por veinticuatro (24) horas o menos. Que se les remita a los asesores legales en Servicios Legislativos. Que el mismo propósito lo reformulen, de forma tal que no haya un impedimento legal. Y yo con mucho gusto me presto a cooperar con el señor Presidente para buscar la fórmula, de forma tal que todos podamos salir fructíferamente. Ese es mi planteamiento, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, vamos a tomar ese planteamiento como una, no sé si como una cuestión de alguna clase, pero irrespectivamente de eso, acogemos su preocupación. Voy a consultar este asunto con los asesores legales del Senado, para no más tarde de la sesión de mañana, pues poder aclarar el asunto. Mientras tanto disponemos que cualquier término que contenga dicha comunicación, en términos de radicación, que pudiera vencer de aquí al día de mañana, quedaría prorrogado por veinticuatro (24) horas.

SR. BAEZ GALIB: Muchas gracias, señor Presidente, me complace su decisión.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para un receso.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, receso.

### RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay mucho ruido en la Sala.

SR. PRESIDENTE: Estamos reanudando los trabajos, compañeras y compañeros Senadores.

SR. DE CASTRO FONT: Los ujieres y el Sargento de Armas.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se obvie la Regla 22.2, final del día de sesión, para que se pueda continuar con los trabajos de esta noche.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se procede.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, para plantear una Cuestión de Privilegio de Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: La Regla 45.1, del Senado de Puerto Rico, dispone que “Privilegio de Cuerpo son aquellas cuestiones que se plantean al Cuerpo sobre hechos o expresiones que afecten los derechos, la dignidad, el decoro, la seguridad y la severidad del Senado, así como la integridad de sus procedimientos.”

Creo que en la historia política reciente de Puerto Rico no se había visto un ataque a los derechos, la dignidad, el decoro, la seguridad, la severidad y la integridad del Senado, como la toma por asalto de la Casa de las Leyes por el Gobernador de Puerto Rico, Aníbal Acevedo Vilá. El penoso incidente de esta tarde ha certificado, por parte de Aníbal Acevedo Vilá, que estamos en una colonia bananera donde no hay ningún respeto a la separación de poderes; donde el gobernador puede actuar como un golpista en la mejor tradición de los Alberto Fujimori; donde no existe ninguna verdadera disposición al diálogo, porque...

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Una Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Estamos en una Cuestión de Privilegio en este momento, quisiéramos permitir...

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, pero quisiera entonces que usted, como Presidente, indique si como parte del planteamiento de Privilegio ella está consumiendo un turno, o si lo va a consumir, para entonces también los demás tener la oportunidad de consumir un turno.

SR. PRESIDENTE: No. Está expresando la Cuestión de Privilegio y le pedimos que, tal como señala el Reglamento, que sea en forma sucinta. Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, la Regla 45.2 es clara y concisa y dice en su segunda línea que el proponente de una Cuestión de Privilegio de Cuerpo tiene el turno de hacer una

exposición de qué consiste ese planteamiento. La compañera independentista está en su derecho, según la Regla 45.2. Ese el planteamiento de Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Sí. Acabo de pedirle a la compañera que haga una exposición sucinta, de memoria y ahora lo leo. “La Senadora hará primeramente una exposición sucinta, indicando en qué consiste el Privilegio.” Está en el proceso de hacer eso con énfasis en sucinta. Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Gracias, señor Presidente, habría sido mucho más sucinta si no me hubiera interrumpido el Portavoz del Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: Vamos a mantenernos en el tema.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Decía que no teníamos precedentes en la historia política reciente de Puerto Rico a lo ocurrido donde se ha demostrado la falta de respeto a la separación de poderes. Yo no sé si es que el Gobernador, que tanto gusta de lo americano, vio aquel famoso capítulo “The West Wing” y se siente como Jeff Bartlett, haciendo la caminata de Casablanca al Capitolio. Pero lo que vimos en la tarde de hoy, me parece a mí que, sobre todo, representa la intención clara de alterar los procedimientos del Cuerpo y la prueba es que efectivamente se detuvieron los procedimientos del Senado de Puerto Rico.

SR. TIRADO RIVERA: Una Cuestión de Orden, señor Presidente.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, le solicitaría que instruyera a los Senadores del Partido Popular a que no me interrumpieran o el turno no podrá ser tan sucinto como quisieran ustedes.

SR. PRESIDENTE: Sí. Senador Cirilo Tirado, ¿para qué solicita el uso de la palabra?

SR. TIRADO RIVERA: El señor Gobernador de Puerto Rico...

SR. PRESIDENTE: ¿Para qué solicita el uso de la palabra?

SR. TIRADO RIVERA: Para plantear una Cuestión de Orden sobre los planteamientos que está planteando la compañera.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TIRADO RIVERA: El Gobernador de Puerto Rico estuvo en el día de hoy en la Cámara de Representantes, en ningún momento estuvo aquí en el Senado de Puerto Rico. Por lo tanto, los planteamientos que está presentando la compañera no son válidos aquí en el Senado de Puerto Rico.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, o sea, independientemente de que no nos guste lo que se está planteando o estemos a favor o en contra, la Regla es clara. Y la voy a leer para que estén al tanto. La Regla dice: “De permitírsele el Presidente -que acaba de autorizar la exposición de la compañera- explicará entonces en detalle el planteamiento en un periodo que no excederá de diez minutos.” La compañera no lleva ni cuatro minutos, compañeros. Independientemente que no nos guste, ése es el Reglamento del Senado. La compañera está en su derecho de hacer un planteamiento de rigor del que ella entienda, por espacio de diez minutos, a menos que el Senado, por la mayoría de los presentes, acuerde extenderle dicho término. Esa es la ley del Senado.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

Senadora María de Lourdes Santiago, adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Muchas gracias. Aprovechando la recién hallada tolerancia de los senadores McClintock y de Castro Font, continúo, si permite la Delegación del Partido Popular, con mi turno de Privilegio de Cuerpo. En un momento en que el país reclama sobre todo serenidad, cordura, disposición al diálogo, la respuesta de Aníbal Acevedo Vilá ha sido venir con la Fuerza de Choque a tomar por asalto El Capitolio, creando una situación que, insisto, interrumpió los procedimientos legislativos, puso en peligro la seguridad de cientos de personas y representa el

intento más claro que hemos visto hasta ahora de que aquí no haya ninguna solución, de que los trabajos que estamos tratando de realizar en este Cuerpo Legislativo no tengan el resultado que el Pueblo de Puerto Rico aspira. Porque después de lo que ha hecho el señor Gobernador, ¿quién va aquí a creer en que hay verdadera disposición al diálogo? Repito, éste es el Fujimori del Viejo San Juan. Aníbal Acevedo Vilá tomando por asalto la Casa de las Leyes en lo que representa definitivamente la más grande afrenta al decoro de las instituciones legislativas que hemos visto en tiempos recientes.

SR. PRESIDENTE: Hemos escuchado la exposición sucinta que ha hecho la senadora María de Lourdes Santiago, en torno a los disturbios, actitud un tanto exaltada de diversas personas en la tarde de hoy en los alrededores del Capitolio, durante el tiempo en que el Gobernador de Puerto Rico se trasladó a La Casa de las Leyes, específicamente, al edificio Ramos Antonini, Anexo de la Cámara de Representantes. Vamos a declarar que la conducta de diversas personas que participaron, ya sea como participantes o como receptores de la llegada del Gobernador a La Casa de las Leyes, ciertamente afecta negativamente el ambiente y la atmósfera que debe existir en los alrededores y en el interior de La Casa de las Leyes.

Pero no se reconoce esta Cuestión de Privilegio directamente sobre la persona del señor Gobernador, toda vez que el Reglamento del Senado de Puerto Rico, específicamente, señala que entre las personas que están autorizadas a entrar precisamente a este sagrado Recinto, precisamente a este Hemiciclo, que es el lugar más restringido dentro del Senado de Puerto Rico, se encuentra precisamente el Gobernador de Puerto Rico y el Secretario de Estado.

Fundamentamos también esta determinación en que los hechos no ocurrieron directamente en el área del Senado de Puerto Rico, donde seguramente las personas que trabajamos en el área del Senado de Puerto Rico, el personal de seguridad hubiese atendido en una forma, quizás distinta, esta visita, que fue una visita que ciertamente coincidimos que fue un tanto tumultuosa y que creó un ambiente que dificultaba el trabajo legislativo.

Así que, con respecto a diversas personas que aprovecharon la visita y la llegada del señor Gobernador, ciertamente se creó un ambiente que puede haber creado un ambiente hostil al trabajo legislativo, particularmente en un momento en que estamos tratando de realizar unas labores de gran trascendencia y de gran dificultad, y que afectaron, en mayor o menor grado, el decoro y la seguridad, no tan sólo del Senado, sino de La Casa de las Leyes en las cuales están ubicadas las facilidades del Senado de Puerto Rico. Esa es nuestra determinación.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos el descargue del Proyecto de la Cámara 2577.

SR. PRESIDENTE: A la moción de descargue, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con su lectura y su consideración.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, adelante.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 2577, el cual fue descargado de la Comisión de Hacienda:

**“LEY**

Para implantar medidas dirigidas a financiar la nómina del gobierno central con cargo al Fondo General del Gobierno de Puerto Rico para el año fiscal que termina el 30 de junio de 2006, que incluyan entre otros particulares, la imposición de una contribución extraordinaria sobre las corporaciones y sociedades que hayan generado un ingreso bruto de más de diez millones de dólares (\$10,000,000.00), a ser pagada como una contribución de carácter extraordinario, la cual los accionistas o socios utilizarán como crédito contra la contribución sobre ingresos impuesta para los periodos contributivos comenzados después del 31 de diciembre de 2005. Dicho crédito no será de aplicación en el caso de entidades foráneas que puedan tomar un crédito en su jurisdicción de origen, resultando en recaudos sustanciales para el fisco. Proveyendo además controles para la utilización de dichos dineros; y para autorizar al Presidente del Banco Gubernamental de Fomento a efectuar adelantos, como anticipo a los fondos recaudados mediante la contribución extraordinaria dispuesta por esta Ley.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El pueblo de Puerto Rico atraviesa por una crisis causada por el déficit presupuestario del Gobierno de Puerto Rico y por la inhabilidad del Gobierno de pagar la nómina de los servidores públicos para los meses de mayo y junio de 2006. La crisis fiscal que atraviesa el Gobierno tiene sus raíces en el gasto excesivo y desmesurado que han tenido las agencias gubernamentales y sus respectivos jefes. Las agencias han gastado por encima de su presupuesto constitucional y han causado el desastre económico por el cuál atraviesan hoy día. Esta situación, de interés apremiante por esta Asamblea Legislativa, nos ha llevado a evaluar distintas alternativas y ésta definitivamente es la que resulta ser menos onerosa para el Pueblo de Puerto Rico.

El servidor público de Puerto Rico se siente desamparado con las amenazas de los cierres de las agencias y de la suspensión del pago de nóminas. Dado que esta situación va por encima de cualquier interés particular, hoy le compete a la Asamblea Legislativa buscar soluciones a corto plazo para resolver dicho déficit.

**DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

## Artículo 1.-Título

Esta Ley se conocerá como la “Ley para la Imposición de Contribución Extraordinaria de 2006”.

## Artículo 2.-Definiciones

- (a) Según se utilizan en esta Ley los términos que a continuación se indican tendrán las siguientes definiciones:
- (1) Ingreso Bruto – Para propósitos de esta Ley ingreso bruto tendrá el mismo significado provisto como parte de la Ley Núm. 120 del 31 de octubre de 1994, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, según enmendada.
  - (2) Contribuyente – Para propósitos de esta Ley contribuyente se definirá como las corporaciones y sociedades cuyo ingreso bruto generado para los años contributivos terminados en o antes del 31 de diciembre de 2005 sea mayor de diez millones de dólares (\$10,000,000.00), que no estén cubiertas por el Sub Capítulo K y N de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, según enmendada.

- (3) Accionistas – Los tenedores de acciones comunes o participación social de los contribuyentes que sean personas naturales.

Artículo 3.-Contribución Extraordinaria

Los Contribuyentes radicarán una planilla especial en la cual se determinará y computará una contribución sobre ingresos de carácter extraordinario de un cinco por ciento (5%) sobre el ingreso neto tributable generado, tomando como base la planilla de contribución sobre ingreso correspondiente al año contributivo terminado en o antes del 31 de diciembre de 2005. En el caso de Contribuyentes que hayan radicado una solicitud de prórroga para la radicación de su planilla de contribución sobre ingresos, la contribución extraordinaria se determinará a base de un estimado de su ingreso neto tributable para ese año, a ser posteriormente ajustado cuando radiquen su planilla.

Artículo 4.-Concesión de Crédito

- (a) Regla General – El cien por ciento (100%) de la contribución extraordinaria de ese modo determinada será utilizado por parte de los Accionistas como un crédito contra la contribución sobre ingresos determinada para los años contributivos comenzados después del 31 de diciembre de 2005. El monto del crédito no utilizado podrá ser utilizado en partes iguales durante un período de cuatro (4) años contributivos comenzando a partir del año contributivo siguiente al que se pague la contribución extraordinaria.
- (b) Contribuyentes Foráneos
- (1) Naturaleza del Crédito – En el caso de Contribuyentes organizados fuera de Puerto Rico que disfruten de los beneficios de las leyes de incentivos contributivos, dicho crédito podrá ser reclamado y utilizado por la propia entidad.
- (2) Limitación – Dicho crédito podrá ser reclamado en partes iguales durante un periodo de cuatro (4) años, comenzando a partir del año contributivo siguiente al que se pague la contribución extraordinaria. En caso de que la Contribuyente tuviera pérdidas operacionales en cualquiera de dichos años y no pueda reclamar el crédito, dicho periodo se extenderá hasta que el crédito pueda ser reclamado en su totalidad, sin extender o aumentar el número de años durante el cual pueda reclamar el crédito así como tampoco aumentar la cantidad anual a ser reclamada.
- (3) Requisitos – Para poder reclamar el crédito, la Contribuyente deberá demostrar y/o certificar en cada uno de los años que vaya a reclamarlo, que no podía tomar en su jurisdicción de origen un crédito o deducción sobre la contribución extraordinaria pagada.

Artículo 5.-Planilla Especial y Pago

La contribución extraordinaria así determinada será pagada a través de una planilla especial a ser radicada por parte de los Contribuyentes en o antes del 15 de junio de 2006.

Artículo 6.-Penalidades

Además de las penalidades establecidas como parte del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, según enmendado, aplicables a la no radicación de planillas, se impondrá a los Contribuyentes que no radiquen la planilla especial establecida por la Ley una penalidad equivalente al diez por ciento (10%) de la contribución especial dejada de pagar.

Artículo 7.-Creación de Fondo Especial

Los fondos que se recauden en virtud de las disposiciones de esta Ley serán ingresados en un Fondo Especial para ser utilizados según se dispone en este artículo y no podrán ser transferidos para

ningún otro uso sin la autorización previa, mediante resolución conjunta de la Asamblea Legislativa. En específico, para pagar los anticipos utilizados para el pago de la nómina de los servidores públicos para los meses de mayo y junio de 2006. Cualquier cantidad recaudada en exceso de los dineros necesarios para cumplir con dicho propósito serán utilizados para amortizar la deuda existente al 30 de junio de 2006 con el Sistema de Retiro de Maestros y cualquier exceso adicional para absorber los costos de planes de retiro temprano de los empleados del Sistema de Retiro de los empleados del Estado Libre Asociado.

La distribución será según el siguiente detalle:

a.	Gastos de Nómina:	
1.	Departamento de Educación	\$229,000,000.00
2.	Administración de Corrección	28,000,000.00
3.	Departamento de Salud	10,300,000.00
4.	Administración de Recursos Naturales	3,000,000.00
5.	Administración de Instituciones Juveniles	1,200,000.00
6.	Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción	2,300,000.00
7.	Administración del Derecho al Trabajo	1,500,000.00
8.	Fideicomiso de Parques Nacionales	1,000,000.00
9.	Cuerpo de Emergencias Medicas	700,000.00
10.	Departamento de Corrección y Rehabilitación	1,400,000.00
11.	Comisión de Servicio Publico	<u>200,000.00</u>
	Total de Nómina	<u>\$278,600,000.00</u>
b.	Gastos Operacionales:	
1.	Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico	\$146,300,000.00
2.	Sistema de Retiros – Aportaciones para pensiones y seguridad social	43,000,000.00
3.	Departamento de Salud pago de deuda con la Administración de Servicios Médico de Puerto Rico	23,000,000.00
4.	Policía de Puerto Rico	15,000,000.00
5.	Administración de Instituciones Juveniles	7,000,000.00
6.	Administración de Salud	7,000,000.00
7.	Departamento de Educación	<u>12,100,000.00</u>
	Total de Gastos Operacionales	<u>\$253,400,000.00</u>

Artículo 8.-Adelantos

Se autoriza al Presidente de Banco Gubernamental de Fomento a efectuar adelantos como anticipo a los fondos recaudados mediante la contribución extraordinaria dispuesta por esta Ley, con el propósito de cubrir nómina y otros gastos operacionales.

Artículo 9.-Reglamentación

Se autoriza al Secretario de Hacienda a preparar toda la reglamentación necesaria para la implantación, incluyendo todos los formularios y planillas especiales que le sean relacionadas.

Artículo 10.-Decretos

Esta contribución extraordinaria de ninguna forma menoscaba los decretos ya existentes pues ésta será aplicada al momento del cumplimiento de la obligación contributiva.



Artículo 11.-Cláusula de Separabilidad

Si algún párrafo, artículo, parte o disposición de esta Ley fuera declarada nula o inconstitucional por algún tribunal con competencia y jurisdicción la sentencia dictada no afectará ni invalidará el resto de las disposiciones de esta Ley y su efecto se limitará al párrafo, artículo, parte o disposición declarada nula o inconstitucional.

Artículo 12.-Vigencia

Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos un receso.

SR. PRESIDENTE: A un breve receso en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, receso.

**RECESO**

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, antes de comenzar quisiéramos pedirle a los diversos asesores que guardemos un poquito de silencio y nos mantengamos un poquito fuera del área de los pupitres, si no estamos ayudando en específico en algún esfuerzo, para que podamos terminar lo más temprano posible.

Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se presenten...

SR. PRESIDENTE: Sí, antes que nada, vamos a pedirle a aquellos asesores que no tengan una necesidad urgente de estar dentro del Hemiciclo, y que estén trabajando directamente con los Senadores, que nos mantengamos en el Salón de Mujeres Ilustres, porque realmente tenemos demasiadas personas en el Hemiciclo en este momento. Así que, si están activamente en labores de asesoramiento directo a un legislador, pues pueden estar; si no, le pedimos que utilicemos las facilidades del Salón de Mujeres Ilustres.

Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que el Proyecto de la Cámara 2577 quede momentáneamente sobre la mesa.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se quede sobre la mesa.

SR. PRESIDENTE: Sí, ya se había dispuesto que momentáneamente quedaría sobre la mesa. ¿Hay objeción? No habiendo objeción, queda momentáneamente sobre la mesa.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos el descargue de la Resolución Conjunta de la Cámara 1468.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se descarga.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se proceda con su lectura.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se procede con su lectura.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1468, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda:

#### **“RESOLUCION CONJUNTA**

Para autorizar la aportación al Fondo General del Tesoro Estatal de quinientos treinta y dos (532) millones de dólares del capital del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico y autorizar al Departamento de Hacienda a incurrir en obligaciones por dicha cantidad, para sufragar gastos de nómina y operacionales adicionales a los previamente asignados durante el Año Fiscal 2005-2006.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Gobierno de Puerto Rico atraviesa hoy por una crisis fiscal sin precedentes que amenaza con cerrar gran parte de los servicios gubernamentales y dejar sin su sustento a alrededor de 100,000 familias puertorriqueñas.

Aparte del profundo dolor humano que esta crisis fiscal está causando, el efecto en cadena que la misma podría generar podría esparcirse a través del resto de la economía. De esto ocurrir, el efecto adverso podría perjudicar a cientos y miles de familias adicionales a través de toda la Isla de Puerto Rico multiplicando así el dolor humano producto de esta crisis. Por lo tanto, es imperativo que esta crisis fiscal se resuelva lo antes posible.

Para resolver esta crisis fiscal, sin embargo, hay que tomar medidas que no afecten adversamente nuestra economía. Esto significa, entre otras cosas, que la solución no puede estar predicada en un aumento en impuestos, pues esto sería adverso al clima de negocios que se necesita para incrementar nuestro futuro desarrollo económico y así mejorar nuestra calidad de vida.

Mediante la Ley Núm. 271 de 21 de noviembre de 2002, según enmendada, se creó el Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales. El propósito de crear este Fideicomiso era el de atender situaciones de extrema necesidad en varias comunidades a través de la Isla. Para capitalizar el Fideicomiso, se autorizó la aportación de quinientos (500) millones de dólares del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (BGF) con cargo a su capital.

Al momento en que se autorizó esta aportación, el capital (o los activos netos) del BGF ascendía a \$2,002 millones. En la actualidad, ese capital se ha recuperado prácticamente en su totalidad a tal punto que, al 30 de junio de 2005, el capital del BGF (o sus activos netos) ascendía casi a los \$2,000 millones (\$1,962 millones, para ser exacto). Por lo tanto, debido a que el capital del BGF se encuentra prácticamente al mismo nivel al que se encontraba al momento de aportar recursos para resolver situaciones de extrema necesidad en varias comunidades aisladas, hoy, que es el pueblo de Puerto Rico en su totalidad el que sufre la crisis, nos parece menester volver a utilizar esta alternativa.

Esta alternativa, además de resolver la crisis fiscal que sufren las arcas públicas, lo hace sin la necesidad de aumentar las contribuciones, protegiendo así nuestro futuro desarrollo económico. Por otro lado, esta solución también es consistente con las representaciones que se le hacen a los inversionistas en el sentido de que la salud fiscal del Gobierno de Puerto Rico está respaldada por el

BGF, cuyo capital le provee un margen de seguridad a los inversionistas, garantizando aún más el cumplimiento con el pago de la deuda pública.

Por todo lo anterior, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico considera que se debe autorizar el traspaso al Fondo General de quinientos treinta y dos (532) millones de dólares del capital del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico como solución a la crisis fiscal que sufre actualmente el Gobierno de Puerto Rico.

### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.-Se autoriza la aportación al Fondo General del Tesoro Estatal de quinientos treinta y dos (532) millones de dólares del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, creado en virtud de la Ley Núm. 17 de 23 de septiembre de 1948, según enmendada, para sufragar gastos de nómina y operacionales adicionales a los previamente asignados a organismos gubernamentales durante el Año Fiscal 2005-2006.

Artículo 2.-Se autoriza al Departamento de Hacienda a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de quinientos treinta y dos (532) millones de dólares con cargo al Fondo General, según surja la necesidad de desembolsar para cubrir los gastos de nómina y operacionales durante el año fiscal 2005-2006, según se detalla a continuación:

A.-	Gastos de Nómina:	
1.	Departamento de Educación	\$229,000,000.00
2.	Administración de Corrección	28,000,000.00
3.	Departamento de Salud	10,300,000.00
4.	Administración de Recursos Naturales	3,000,000.00
5.	Administración de Instituciones Juveniles	1,200,000.00
6.	Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción	2,300,000.00
7.	Administración del Derecho al Trabajo	1,500,000.00
8.	Fideicomiso de Parques Nacionales	1,000,000.00
9.	Cuerpo de Emergencias Medicas	700,000.00
10.	Departamento de Corrección y Rehabilitación	1,400,000.00
11.	Comisión de Servicio Público	<u>200,000.00</u>
	Total de Nómina	<u>\$278,600,000.00</u>
B.-	Gastos Operacionales:	
1.	Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico	\$146,300,000.00
2.	Sistema de Retiros – Aportaciones para pensiones y seguridad social	43,000,000.00
3.	Departamento de Salud - pago de deuda con la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico	23,000,000.00
4.	Policía de Puerto Rico	15,000,000.00
5.	Administración de Instituciones Juveniles	7,000,000.00
6.	Administración de Salud	7,000,000.00
7.	Departamento de Educación	<u>12,100,000.00</u>
	Total de Gastos Operacionales	<u>\$253,400,000.00</u>

Artículo 3.-Una vez se obtengan los fondos necesarios para cubrir las partidas provistas en el Artículo 2, ya sea por la presente Ley, o provenientes de alguna otra legislación, o de algún sobrante del Fondo General, cesa la autorización del Presidente del Banco Gubernamental de Fomento para efectuar cualquier tipo de transferencia de la naturaleza que fuera para cubrir esas mismas partidas o propósitos.

Artículo 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se traiga a la consideración del Cuerpo el Proyecto de la Cámara 2577.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se llame.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 2577, titulado:

“Para implantar medidas dirigidas a financiar la nómina del gobierno central con cargo al Fondo General del Gobierno de Puerto Rico para el año fiscal que termina el 30 de junio de 2006, que incluyan entre otros particulares, la imposición de una contribución extraordinaria sobre las corporaciones y sociedades que hayan generado un ingreso bruto de más de diez millones de dólares (\$10,000,000.00), a ser pagada como una contribución de carácter extraordinario, la cual los accionistas o socios utilizarán como crédito contra la contribución sobre ingresos impuesta para los periodos contributivos comenzados después del 31 de diciembre de 2005. Dicho crédito no será de aplicación en el caso de entidades foráneas que puedan tomar un crédito en su jurisdicción de origen, resultando en recaudos sustanciales para el fisco. Proveyendo además controles para la utilización de dichos dineros; y para autorizar al Presidente del Banco Gubernamental de Fomento a efectuar adelantos, como anticipo a los fondos recaudados mediante la contribución extraordinaria dispuesta por esta Ley.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben las enmiendas en Sala, presentadas en el entirillado electrónico, que han sido circuladas a todos los miembros del Senado de Puerto Rico.

(Ver Anejo al final del Diario)

SR. PRESIDENTE: Que están fechadas el 3 de mayo de 2006.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para consumir un turno en torno a las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿En torno a las enmiendas?

SRA. SANTIAGO NEGRON: Sí.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Las enmiendas en Sala que se han circulado al Proyecto de la Cámara 2577, tienen el efecto de debilitar la medida como un instrumento para atender la crisis en la que se encuentra nuestro país. El Proyecto en su forma original, tal y como vino de la Cámara, tenía mayores posibilidades de recaudo, porque restringía la posibilidad de que se reclamaran los créditos correspondientes a los anticipos de las contribuciones, de las corporaciones. De esa forma, se aumentaba, aunque fuera de una manera modesta, la aportación de estas corporaciones al tesoro público, y eso nos parecía un paso muy importante en la dirección adecuada.

Con las enmiendas el Proyecto, básicamente se convierte en un mero anticipo. Lo que quiere decir que prácticamente anula la posibilidad de que llegue dinero nuevo. Y considerando que la preocupación principal era la cantidad de recaudos que pudiera generar esta medida, me parece inexplicable que los cambios que se introdujeran fueran para aumentar el impacto que va a tener la reclamación de los créditos en el presupuesto de los próximos cuatro años. Me parece también muy preocupante el que se haya eliminado el requerimiento de que las transferencias entre partidas requiriera, necesitara de la aprobación previa de la Asamblea Legislativa. Es un detalle con el que se ha tenido mucho celo en ocasiones anteriores y, en esta ocasión, se le da ese espacio al Ejecutivo, que me parece debería seguir siendo una prerrogativa del Poder Legislativo cuando hace este tipo de asignaciones. Por esas razones, no estoy de acuerdo con las enmiendas que se han presentado al P. de la C. 2577.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora María de Lourdes Santiago.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, correspondería a la compañera cerrar el debate, a menos que el compañero Arango pida un turno en torno a las enmiendas propuestas.

SR. PRESIDENTE: Compañero Roberto Arango.

SR. ARANGO VINENT: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Voy a expresarme sobre las enmiendas, aunque tengo reserva en algunas de las enmiendas, debido a la naturaleza que vive Puerto Rico hoy día. Todo el mundo sabe la causa de por qué Puerto Rico está como está en el día de hoy, estuvo ayer y estuvo antes de ayer, de que hay 95,000 puertorriqueños en la calle, donde el Gobernador le cerró las agencias; donde el presupuesto se excedió y se gastó de forma peculiar; donde el presupuesto de estas agencias se manejó de forma cuestionable.

Estas enmiendas que, en primera instancia, dictan sobre la forma de la distribución de las enmiendas, y entre ellas, se restringía la manera en que el Gobernador pudiera hacer uso de ellas y, sobre todo, la enmienda más importante, que es la que realmente limita el poder de recaudo de este proyecto, donde en la página 8, líneas de la 1 a la 4, dice: “Esta contribución extraordinaria será aplicada...”, y eso tiene que ver para todas las compañías con decretos contributivos, y para el pueblo que nos está escuchando. Decretos contributivos son aquellas compañías que tienen una negociación especial para el pago de contribuciones al Pueblo de Puerto Rico. Por alguna razón inexplicable, la Presidencia ha decidido excluir estas compañías, porque dice: “Esta contribución extraordinaria será aplicada a ingresos tributables a exclusión de aquellos ingresos sujetos a disposiciones contenidas en decretos.”

El objetivo de esta medida era adelantar para el Pueblo de Puerto Rico, para los 95,000 puertorriqueños que sufren el que no saben qué va a pasar mañana, qué va a pasar la semana que viene, cómo van a pagar sus deudas, su casa, su carro, la escuela de sus hijos, cómo van a comer. Es preocupante que se excluya a estas corporaciones, máxime cuando es un anticipo, y estas corporaciones tendrían el crédito de esta misma contribución a nivel federal. Por lo tanto, sería ingreso nuevo al erario público y sería una sola vez, y es el grueso de los ingresos que estamos hablando. Por eso, aunque estoy en desacuerdo, nuestra Delegación va a estar votando a favor de las enmiendas, porque entendemos que es más importante el Pueblo de Puerto Rico y los 95,000 puertorriqueños que hoy están en la calle por la negligencia administrativa del Gobernador. Son mis palabras, señor Presidente.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas noches a todos los compañeros y compañeras que nos encontramos un día más, una noche más tratando de buscar salida ante la verdadera situación por la cual nuestro país está pasando. Precisamente, el Proyecto que nos trae esta noche a la discusión, el Proyecto de la Cámara 2577, fue discutido plenamente en reunión ejecutiva el domingo pasado. En ella nos dimos la oportunidad, ante la oposición de la Delegación del Partido Popular en la Cámara, de no tener el beneficio de la representación del Secretario de Justicia, del Secretario de Hacienda, el Banco Gubernamental, el Presidente de la Junta de Directores del Banco Gubernamental, como también el Secretario de Desarrollo Económico del país.

Además de ellos, tuvimos la oportunidad de tener asesores económicos como, por ejemplo, el profesor universitario Argeo Quiñones, como asesores nuestros, especialistas en Derecho, y haber escuchado también la opinión de todas estas personas en representación del Ejecutivo, de que el Proyecto adolece de muchos errores. Planteamientos que tanto la compañera María de Lourdes como otros compañeros y compañeras que estuvieron presentes esa tarde y parte de la noche, es que surge buscar alternativas para entonces poder lograr el propósito de este Proyecto.

Créame que no hemos recibido certificación alguna que pueda decirnos si este Proyecto podía dar la cantidad exacta, como comentó el Secretario de Hacienda, de unos setenta y ocho (78) millones. Sabemos que no es una cantidad que puede resolver la situación de la nómina de todos los empleados públicos que se encuentran desplazados en estos momentos. Pero vemos que es una alternativa, quizás abre y/o da luz para identificar de alguna manera parte de la nómina que se necesita para cubrir a estos empleados públicos. Tenemos la mejor buena intención. Si con estas enmiendas la Cámara pueda concurrir con ellas, ya le estamos poniendo en las manos al señor Gobernador una alternativa para poder quizás resolver -no completo, quiero ser clara-, porque tampoco hemos recibido evidencia de la Cámara de Representantes que me diga a mí cuánto es la totalidad que verdaderamente puede darnos este Proyecto.

Sin embargo, si al final de todos estos esfuerzos no corre buena suerte o respaldo o la aprobación del Gobernador de Puerto Rico, me parece que el Senado de Puerto Rico ha cumplido con un primer paso para buscar, quizás, resolver en parte la situación que están pasando los servidores públicos. Eso es lo que verdaderamente a cada uno de nosotros nos debe preocupar; no es buscar qué dice la Cámara, qué dice el Senado, quién es el protagonista. Mire, el protagonista se llama nuestro país, los servidores públicos. Ellos están esperando alguna iniciativa de nuestra parte. Si finalmente la Cámara no concurre con las enmiendas, que entonces cada cual responda con su responsabilidad de qué es lo que verdaderamente necesitamos nosotros lograr. Si hay alguna otra

alternativa, señores, yo creo que ya hemos pasado varios días. ¿Qué estamos esperando para resolver el problema? De eso es lo que se trata.

Así es que, yo le pido a los distinguidos compañeros y compañeras del Senado de Puerto Rico que evalúen de alguna manera que las enmiendas solamente tienen un propósito: mejorar la medida y arrojar quizás luz a la solución del problema. Así que, señor Presidente, no tenemos otra alternativa que no sea estas enmiendas. Dejamos entonces a la consideración de quienes originaron el Proyecto, para que ellos decidan si vale la pena que esto llegue esta misma noche al Gobernador de Puerto Rico. Si no es así, hemos cumplido con nuestro deber como Presidenta de la Comisión de Hacienda, y cada uno de los compañeros y compañeras que estuvieron muchas horas con esta servidora, tratando de buscar la solución al problema que son los empleados públicos que están en estos momentos en la calle. Recuerden que no estamos hablando de cualquier persona, estamos hablando de quienes verdaderamente hacen patria aquí en Puerto Rico. De eso es lo que se trata.

Así es que, señor Presidente, no culpemos más a quienes no debemos hacerlo. Vamos a hacerle justicia a todos los que llevan ya horas largas y quizás desespero cuando se vean imposibilitados de ni siquiera tener para comprar los alimentos de su familia. Esas son nuestras expresiones y esperamos el respaldo y el voto unánime del Senado de Puerto Rico. Por eso, señor Presidente, vamos a estar avalando las enmiendas al Proyecto de la Cámara 2577. Esas son nuestras palabras, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, este bloque de enmiendas que ha presentado la Comisión de Hacienda del Senado son unas enmiendas que hace a este Proyecto ser un Proyecto responsable, ser un Proyecto que esté en derecho. Hace a este proyecto un Proyecto que ha recibido la Comisión de Hacienda en tan sólo días -tengo que decirlo para efectos del registro- un trabajo extraordinario en coordinar y analizar las propuestas de los distintos sectores del país y las distintas Delegaciones del Cuerpo del Senado de Puerto Rico. Y por eso creo que debo de felicitar directamente a la Presidenta de la Comisión, Migdalia Padilla, por su trabajo, su dedicación y su esfuerzo.

Cualquier legislador podría traer cualquier proyecto para traer a su interés y su intención legislativa las medidas que fueran necesarias para traer los recaudos que entienda, de esa manera u otra, se pueden traer al fisco. Pero ciertamente esta medida, como se ha planteado desde la Cámara de Representantes y traída al Senado de Puerto Rico, como lo hemos visto en la Comisión de Hacienda y se ha presentado en el Cuerpo en los últimos días, entendemos que no va a traer todo el dinero necesario para resolver este problema, compañera independentista y Portavoz. Pero sí entendemos que podemos hacer unas enmiendas para que esté legal el Proyecto y para que esté a la par con lo que es la política pública del Gobierno de Puerto Rico. Tenemos que ser claros, tenemos que ser justos, no podemos legislar por legislar, sabiendo que lo que estamos planteando es ilegal o está contra el derecho.

El compañero Arango presenta una postura en la noche de hoy diciendo, directamente, que es inexplicable las enmiendas que se han traído a colación en la noche de hoy. El compañero fue comerciante, conoce la situación del comercio y el desarrollo económico de Puerto Rico, y yo lo respeto por eso. Pero debe saber también que no podemos afectar unos decretos, establecido unos acuerdos entre el Gobierno de Puerto Rico y corporaciones que se vienen a establecer en este país, para atraerlos a la inversión a generar los empleos en Puerto Rico y que después, por las razones que fueran, vamos a violar esos decretos y a traerle una contribución especial a las personas que ya

tienen unas exenciones. Esa es la realidad y no hay que ser un experto contributivo para hacer esa matemática y esa ecuación, señor Presidente.

Qué va a ser atractivo Puerto Rico, vis a vis otras jurisdicciones o de los 50 estados, territorios o posesiones o de cualquier país del mundo, si Puerto Rico aprobara esta medida tal y como vino de la Cámara, y de un porrazo decimos, sí, pero ahora los decretos que ustedes tenían no valen, me tienen que dar, después del 31 de diciembre, el 5% adicional. Pues nadie va a invertir en Puerto Rico, compañeros; ustedes lo saben. No va a ser atractivo a la inversión, a la estabilidad económica de Puerto Rico. Y ésa es la realidad de el porqué se trae esa enmienda en el Artículo 10, que ha presentado la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico. Las otras enmiendas, señor Presidente, son enmiendas que nos parece que son justas. No vamos a traerles una imposición a las iglesias, a los sindicatos, a las instituciones sin fines de lucro, y también una contribución impuesta a las leyes de las compañías inscritas de inversiones exentas de tributación, conforme a la Sección 1361 de dicho Código. Esas son las enmiendas.

Esas son las enmiendas, y son enmiendas, señor Presidente y compañeros del Senado, que hacen a este Proyecto un Proyecto mejorado por el Senado, respetado legalmente, pero no afecta lo ya establecido entre Puerto Rico, el Gobierno de Puerto Rico, compañero Arango, y las corporaciones que hayan establecido en Puerto Rico ya y hayan recibido unos decretos para quedarse y generar empleos en Puerto Rico. O sea, si tenemos problemas, vamos a buscar las ideas para atraer el dinero. Pero a lo mejor para resolver el mal al instante, estaríamos creando un caos peor en Puerto Rico; y tenemos 90,000 empleados públicos que están en la calle en estos momentos. Pero si aprobáramos esto, como está planteado, sin las enmiendas al Artículo 10, quizás tendríamos más desempleados en los próximos meses y se irían muchas compañías o de las que están tratando de invertir en Puerto Rico; o si le aprobáramos las enmiendas de la Cámara a que paguen los sindicatos y las iglesias y las organizaciones sin fines de lucro, y eso es lo que ha hecho la Comisión de Hacienda. Y ése ha sido el consenso, señor Presidente, en esa Comisión y en el liderato legislativo de este Senado.

Y por eso es que este paquete de enmiendas debe de aprobarse en el Senado en la noche de hoy, independientemente de que entendamos, compañera Portavoz independentista, de que esta medida no va a conseguir quinientos (500) millones, como se estuvo especulando en la discusión y el debate de esta medida en la Cámara de Representantes. Esa es la realidad. Las proyecciones no llegan ni a los cien (100) millones, pero algo es algo y todos estamos poniendo de nuestra parte, sumada a las otras dos medidas que le enviamos a la Cámara de Representantes, una de ellas la del compañero Dalmau que genera con las multas treinta (30) millones adicionales. O sea, que estamos trabajando y el Pueblo lo sabe y nos está observando, estamos haciendo algo por Puerto Rico. Pero no podemos ser insensatos, tenemos que ser justos y cuidadosos en la inversión y la protección de las leyes y los acuerdos del Gobierno de Puerto Rico, sea popular o sea penepé el Gobierno de turno que esté gobernando al país.

Por lo antes expuesto, señor Presidente, solicito que se aprueben las enmiendas en Sala presentadas en estos instantes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Sixto Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Página 3, línea 21, después de “planilla” añadir “disponiéndose que los ingresos recaudados mediante la contribución extraordinaria se utilizarán



para el pago de los anticipos efectuados por el Banco Gubernamental de Fomento”. Página 4, eliminar todo su contenido. Página 5, eliminar las líneas 1 y 2 y reenumerar los Artículos subsiguientes. Página 5, línea 14, eliminar “creación de fondo especial” y sustituir por “fondos recaudados”. Página 5, línea 16, eliminar “especial” y sustituir por “general”. Esas son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay objeción a las enmiendas del compañero Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente, para expresarme en cuanto a las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo es? Hay objeción.

Senador Sixto Hernández, para un turno a favor de sus enmiendas.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente, tal y como ha dicho el compañero Roberto Arango, da lástima que en Puerto Rico en este momento hayan 95,000 empleados públicos cesanteados de sus trabajos por falta de tener dinero para pagar la nómina del Pueblo de Puerto Rico. Y que se pretenda con un Proyecto como éste hacerle creer a los empleados públicos que este Proyecto genera ingresos adicionales. Para aquellas personas que saben cómo tributan las corporaciones en Puerto Rico, es de conocimiento, y debe ser de conocimiento de todo el mundo, de que las corporaciones pagan con sus contribuciones del año adelantado mediante unas contribuciones estimadas.

Esta es la planilla de contribución estimada, señor Presidente y compañeros Senadores. Si estamos hablando de que se le va a imponer una contribución de un 5% al ingreso neto, para el año terminado a diciembre 31 de 2005, lo que quiere decir es que la contribución estimada, ese ingreso que se va a imponer ahí se puede restar de las contribuciones estimadas de los trimestres subsiguientes. Las corporaciones ya radicaron su planilla de contribución estimada a abril 15 del año 2006. Cualquier persona que determine su contribución podrá descontar de cualquier plazo, cualquier crédito que tenga contra esa contribución estimada.

Vamos a dar un ejemplo. Por ejemplo, suponiendo que una corporación tenga de ingreso neto tributable cien mil (100,000) dólares y se le imponga un 5% de contribución adicional extraordinaria, estaremos hablando de cinco mil (5,000) dólares de esta contribución. Esta corporación, que durante el año 1985 pagó veinticuatro mil (24,000) dólares en contribuciones, cuando hizo el estimado para el 2006 para las contribuciones que estamos pagando ahora en el 2006 y las dividió en cuatro plazos, va a pagar por cada plazo seis mil (6,000) dólares. Ya pagó los seis mil (6,000) dólares del mes de abril, y por lo tanto, ya ese dinero está en el flujo de efectivo que habla el Secretario de Hacienda. El segundo plazo lo va a pagar durante junio 15 de este año de 2006. De ese segundo plazo, tal y como está redactada esta medida, de ese segundo plazo, de esos seis mil (6,000) dólares, usted le resta los cinco mil (5,000) dólares, y yo le pregunto a ustedes, ¿dónde está el dinero disponible?

Esta medida no genera ningún tipo de ingreso, señor Presidente, le están tomando el pelo a los empleados públicos de este país. Eso es jugar con los sentimientos de la gente, señor Presidente. Por eso es que yo creo que lo que debemos es hacer estas enmiendas para que no se le dé ningún crédito a ningunas corporaciones y que se amarre esa contribución extraordinaria, hasta que se paguen los quinientos treinta y dos mil (532,000) dólares que se necesitan para la nómina de los empleados públicos durante el mes de mayo y durante el mes de junio, señor Presidente, y así nosotros estaremos contentos y votando por esta enmienda. Pero este Proyecto es un engaño y una

tomadura de pelo a cualquier contribuyente en Puerto Rico y a cualquier empleado que en este momento se encuentre desempleado, señor Presidente. Esas son mis palabras.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Para tomar un turno sobre la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Como se habrán dado cuenta los compañeros y las personas que nos escuchan en la noche de hoy, ésta es una situación bien técnica, la consideración de este Proyecto y las enmiendas que han sido presentadas por el compañero de nuestra Delegación, el senador Sixto Hernández. Y me gustaría, de una manera sencilla, explicar a las personas que nos están escuchando y a los empleados públicos el significado de las enmiendas que estamos presentando en la noche de hoy. Este Proyecto 2577, que nuestra Delegación y el Gobernador Aníbal Acevedo Vilá en el día de ayer se expresó en contra de la misma, y que entendemos que tiene una serie de problemas que algunos han sido atendidos por las enmiendas que se han hecho en el día de hoy, por la Mayoría en este Senado, sin embargo, como explica el compañero senador Sixto Hernández, este Proyecto no genera dinero nuevo.

¿Y qué es lo que hace este Proyecto, si no se le hace la enmienda que está proponiendo el compañero Sixto Hernández? Lo que hace es que para el año que viene, para el año contributivo 2006, vamos a tener la misma cantidad de dinero que se recibió este año adicional, vamos a tenerlo en los próximos cuatro años la misma cantidad menor. O sea, menos el ingreso, el fisco va a recibir esa misma cantidad menos que hubiera recibido si no existiera ese crédito. Por lo tanto, si de verdad queremos resolver un problema, no solamente en el día de hoy para poder abrir el Gobierno. Y obviamente, esta medida -como muy bien han dicho los compañeros- no va a generar el dinero para resolver el asunto de estos próximos dos meses para terminar el año fiscal. Si nosotros lo que queremos es verdaderamente resolver un problema a largo plazo, aprobar esta medida como está, lo que va a ser es que para los próximos cuatro años fiscales la medida va a resultar en menos dinero para el fisco, para el Fondo General.

Así que, señor Presidente, entiendo que se deben aprobar estas enmiendas para nosotros, no solamente allegar dinero ahora a corto plazo, para por lo menos ayudar a la situación que tenemos ahora mismo, no resolverla completamente, pero ayudarla, y también no crear un problema adicional para los próximos cuatro años contributivos. Me parece que de manera responsable si nosotros queremos actuar para resolver una situación, no debemos resolverla creando una mayor. Y responsablemente la única manera que deberíamos para poder aprobar este Proyecto de la Cámara 2577, es aprobando la eliminación del crédito a estas corporaciones que se les impone una tributación especial. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se derroten las enmiendas.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para expresarme en torno a las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Me sorprenden las enmiendas presentadas por la Delegación del Partido Popular, porque son exactamente las que yo le presenté a la Resolución Conjunta 630 y ellos la argumentaron en contra. El mecanismo preciso que yo sugerí en este Hemiciclo para garantizar el repago del préstamo era la contribución del 5% sin ningún crédito. Eso fue

exactamente lo que yo presenté aquí y el Partido Popular se levantó para objetar y votarle en contra. Yo le doy la bienvenida a este cambio de posición del Partido Popular, y creo que nos habíamos evitado dolores de cabeza y malos ratos si hubieran atendido la propuesta cuando se presentó inicialmente y no hubieran saltado a objetarla porque venía del Partido Independentista Puertorriqueño.

Así que, considerando que básicamente las enmiendas propuestas lo que hacen es recoger la iniciativa que yo había presentado como enmienda, primero, a la 630 y luego como un proyecto adicional, no tengo razón para oponerme a ellas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se voten las enmiendas y se derroten.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Sila Mari González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Sí, tiene una pequeña confusión hoy entre María de Lourdes y yo.

SR. PRESIDENTE: Estoy hoy, es la hora de la noche.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Quería indicar sobre lo que acaba de decir la compañera senadora María de Lourdes Santiago que el proyecto de ella no lo podíamos...

SR. PRESIDENTE: Debo señalar que la compañera Sila Mari González estaría consumiendo el turno de rectificación. De no haber ninguna otra persona que vaya a consumir un turno de exposición, procede el turno de rectificación. Adelante.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Que el proyecto de la compañera María de Lourdes Santiago no lo pudiéramos aprobar aquí en el Senado, porque estaría imponiendo una contribución, y aquí en el Senado nosotros no podemos iniciar un proyecto que esté imponiendo una contribución, sino que tiene que surgir de la Cámara de Representantes.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, que se derroten las enmiendas propuestas por el compañero Hernández.

SR. PRESIDENTE: Los que estén a favor de la enmienda del compañero Sixto Hernández, se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sería bueno que se divida el Cuerpo, porque escuché algunos sí en el lado de allá cuando se votó.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. DALMAU SANTIAGO: No es una Cuestión de Orden, es que se divida el Cuerpo, es una moción.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia tiene dudas y llamará a una votación visual.

Los que estén a favor de las enmiendas, se servirán...

SR. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Soto.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Un receso. Para un receso.

SR. PRESIDENTE: Es que estamos en medio de la Votación.

- - - -

Se indican dudas sobre la votación de las anteriores enmiendas, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma doce (12) votos a favor, por doce (12) votos en contra.

- - - -

SR. PRESIDENTE: No habiendo la mayoría a favor de las enmiendas, las mismas no quedan aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, un receso.

SR. PRESIDENTE: A la moción de receso en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, receso en Sala.

### RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado.

Han comenzado los trabajos nuevamente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, la Delegación del compañero Rosselló ha pedido un pequeño caucus, solicitamos un breve receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: Okay. A la moción de un breve receso en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, breve receso.

### RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Para unas enmiendas adicionales en bloque, como se ha estipulado. En la página 3, línea 21, después de “planilla” añadir “disponiéndose que los ingresos recaudados mediante la contribución extraordinaria será para el pago de los anticipos efectuados por el Banco Gubernamental de Fomento. En la página 3, línea 22, eliminar todo su contenido. En la página 4, eliminar todo su contenido. En la página 5, eliminar las líneas 1 y 2 y reenumerar los artículos subsiguientes. En la página 5, línea 14, eliminar “creación de fondo especial” y sustituir por “fondo recaudado”. En la página 5, línea 16, eliminar “especial” y sustituir por “general”. Esas son las enmiendas en bloque.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Habiendo objeción, los que estén a favor se servirán decir que sí.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Una enmienda adicional y tener un turno. En la línea 14, después de “especial” diga “anual” y se incluya como las enmiendas de bloque, para economizarle tiempo al Senado. Mi turno está basado y suscribo, en adición a las enmiendas adicionales, suscribo las expresiones del compañero Sixto Hernández, que tendrían el mismo efecto de estas enmiendas, más las adicionales que yo añadí. Así que, conste para récord, que si yo me fuera a expresar me hubiese expresado exactamente con los argumentos muy válidos del compañero Sixto Hernández.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay objeción.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, para solicitarle que en el momento en que solicite la votación del Cuerpo, la haga no a viva voz, sino a división de Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: No, lo voy a hacer de esa manera para ahorrar tiempo.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, las enmiendas presentadas por el senador Fas Alzamora.

-----

Sobre la votación de las anteriores enmiendas, el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma doce (12) votos a favor, por trece (13) votos en contra.

-----

SR. PRESIDENTE: No resultaron aprobadas las enmiendas.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Para constar mi abstención.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, es que compañeros no se levantaron en la votación y quería que constara en récord que era División de Cuerpo.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según ha sido enmendada, ¿hay objeción?

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, brevemente. Yo le voy a votar a favor a esta medida, a pesar de que no se aceptaron nuestras enmiendas, que hubieran sido unas enmiendas que realmente le hubieran garantizado un ingreso real y en la forma que el pueblo necesita, no se le tomaría el pelo, como muy bien explicó el compañero Sixto Hernández. Pero a pesar de eso,

estamos en un proceso que nunca habíamos vivido en el Pueblo de Puerto Rico y -como se dice en el campo-, “hay que dar del ala pa’ comer de la pechuga”. Y yo creo que aquí todo el mundo tiene que ceder en algo. Si fuera por mí, yo solamente hubiese legislado para imponerle este tipo de carga contributiva a las corporaciones foráneas y no lo hubiese hecho con las corporaciones nuestras locales.

Yo no creo en el “sales tax” y le voté a una enmienda aquí para el Proyecto que está ahora mismo en la Cámara favoreciendo el 7%. Porque, obviamente, si fuera a votar por lo que yo considero justo, yo creo que con una imposición de alrededor de un 8% a un 10% de arbitrios o de imposición de contribución a las corporaciones foráneas era lo suficiente para no tener que poner el “sales tax”, para eliminar el 6.6%, para dar alivios contributivos a la clase media y para que haya un sobrante en adición, donde los municipios cogerían los sobre quinientos (500) millones de dólares que necesitan.

Habría sobrantes para que el Departamento de Hacienda recibiera alrededor de treinta (30) millones para que entonces pudieran reclutar más personal para poder atacar la evasión contributiva y eso, a la misma vez, le diera mayores recaudos al Gobierno. Habría fondos para obras permanentes en los municipios a base del Proyecto que hemos radicado de justicia social, que es un procedimiento limpio y claro donde los legisladores pudieran participar, tanto en Senado y Cámara. Habría fondos en adición para darle fondos adicionales para el Fondo de Enfermedades Catastróficas. Habría fondos adicionales para el Departamento de Educación, que le hace falta.

Esa propuesta yo la he estado trabajando. Pero, obviamente, entendí que el momento era presentarla cuando se esté trabajando la Reforma Contributiva que se habla. Y lo habré de hacer así oportunamente, porque obviamente, yo no creo ni en el “sales tax” ni creo que se deben gravar corporaciones locales nuestras. Creo que los números que saqué, salvo que se me pruebe lo contrario, que están equivocados a base de los análisis que hicimos, con una contribución, como dije, de un 9% a un 10% en adición, no en adición, perdón, sería 6.5% en el estimado de lo que pueda ser ahora mismo lo que pagan las corporaciones foráneas, que es un 3.5%, que totalizara un 10%; que parece que se puede hacer todo esto y no hay que sacrificar a la gente pobre con un “sales tax” ni a la clase media con un “sales tax”.

Me parece que aquí debe ser la defensa de que los pobres no paguen, que la clase media reciba un alivio y que el Gobierno reciba y los municipios los recaudos suficientes para poder dar los servicios de excelencia que el pueblo espera. Oportunamente yo habré de presentar esto que acabo de explicar. Pero quería decirlo en el sentido de que estoy dando un ejemplo con mi voto de votar por cosas que filosóficamente yo no creo y creo que no es lo mejor. Pero, obviamente, como una muestra de colaboración en este impasse que vive el país para que puedan volver a sus trabajos los 95,000 empleados públicos, para que no se vean afectados miles de empleados municipales que habrán de verse afectados, y para que el Gobierno pueda funcionar adecuadamente como debemos nosotros proponer y promover un trabajo de que el Gobierno pueda dar los servicios que el Pueblo de Puerto Rico se merece. En adición a eso, también pueda atenderse la deuda extra constitucional de tal forma que no se vean afectados los bonos.

Yo quiero, para finalizar, decirle, señor Presidente y compañeros Senadores, que hay otras medidas corriendo en Cámara y Senado que incluyen en algunas de ellas la propuesta del Ejecutivo, del Gobernador. Yo confío que con la misma generosidad que nosotros estamos dando el paso al frente de votar por cosas que realmente entendemos que no son las mejores y que tenemos propuestas que superan estas cosas, también los que tienen otra posición den su paso al frente para llegar todos al punto medio y podamos superar esta crisis que Puerto Rico nunca en su historia había vivido. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fas Alzamora.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Arango y luego pasamos acá.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, muchas gracias, buenas noches a todos. El Proyecto de la Cámara 2577, lo que busca es aliviar una realidad que viven 95,000 puertorriqueños, más sus familiares, pueden sobrepasar los 300,000 habitantes en Puerto Rico. Y el propósito original de la medida lo que conllevaba era que las corporaciones locales y las internacionales y las nacionales participaran para resolver parte de la crisis que vivimos hoy. De una manera diferente y tal vez hasta cierto punto creativa, esta medida complementa tres medidas más, ya aprobadas por la Cámara, cien (100) millones de dólares por los “swaps”, -cierto que esa medida no ha sido firmada por el Gobernador aún- ciento catorce (114) millones de dólares que fue aprobada por Cámara y Senado y ya fue firmada por el Gobernador; treinta y dos (32) millones que fue firmada ya por el Gobernador y aprobada en Cámara y Senado, obviamente, para el pago de las multas.

Y esta medida que en su concepción debería de generar los recursos necesarios para que mañana pudieran estar todos los servidores públicos de vuelta al trabajo. Entre las excepciones o las enmiendas que se hicieron -y es importante entender que esto solamente aplicaba a aquellas organizaciones que generaran ingreso, o como dirían en Castilla La Vieja, que generaran un “profit”- obviamente, aquellas organizaciones que no generan ganancia, porque su composición legal no lo permite, pues no le iba a aplicar este impuesto. Y entre ellas están las iglesias, los sindicatos e instituciones sin fines de lucro, si no tienen lucro es imposible que tengan que contribuir. Pero sí a las corporaciones locales, a las compañías como Wal-Mart, K-Mart, etc., y a las compañías con los decretos contributivos.

Se ha tenido la idea equivocada de que esto es una tributación y que por eso podía violentar estos decretos. La realidad es que como es un adelanto a contribuciones futuras, pues no está violentando el decreto. Por lo tanto, era constitucional y es legal. La combinación de esas tres estaba atendiendo a la gama completa corporativa. Y créanme, que es posible que podamos entender, y algunos habrán recibido visitas de organizaciones cabildeando para que no fueran incluidas. Yo recibí, es más, yo recibí personas que manejan mis inversiones y eso no tiene nada malo. Pero, debido al concepto del Proyecto, debido a la naturaleza del Proyecto y de los resultados que eso podía obtener para 95,000 puertorriqueños, era beneficioso porque esas corporaciones iban a tener el crédito a nivel federal y eso les permitiría entonces que fuera un ingreso neto al Gobierno de Puerto Rico.

Yo confío que durante el Comité de Conferencia, pues se puedan limar algunas diferencias y encontrar, porque esta medida es buena, el concepto es bueno, que fue radicada en principio por el representante García San Inocencio y se le añadieron otros Representantes. Otro concepto importante es que se le designaba, obviamente, a dónde iba el dinero, a qué organismos, a qué agencias iba el dinero que tenía que ver específicamente con los problemas de nómina. Pero, además de nómina, también se estaba asignando para gastos operacionales de algunas organizaciones o de algunas agencias. Y como ésta permitía que se tomara el crédito hasta cuatro años, y sabiendo que los incrementos en los recursos y los ingresos del Gobierno anualmente sin hacer absolutamente nada, fluctúa en cerca de trescientos (300) millones de dólares, el efecto contributivo que tendría esto versus el presupuesto, era nulo, porque no necesariamente iba a reducir el poder que recibiría el Gobierno.

Así que, lo que estamos hablando que esta medida no solamente iba a hacer justicia, pero a la misma vez iba a incluir a muchas organizaciones que injustamente han sido criticadas como que no participan con su responsabilidad social o su responsabilidad al erario público. Pero más aún,

corporaciones que están involucradas en organizaciones sin fines de lucro, corporaciones que invierten en la comunidad; corporaciones que no solamente lo que contribuyen al erario es parte de sus costos, sino que contribuyen a las pequeñas ligas, contribuyen en fin a una gama increíble y por eso en adición a todos esos esfuerzos se le estaba pidiendo un esfuerzo adicional.

Puerto Rico, en este momento, necesita de alternativas diferentes e innovadoras. Puerto Rico tiene la oportunidad con esta medida de retomar y retornar los 95,000 empleados públicos a sus casas, de sus casas al trabajo. Y a la misma vez, convertir a las corporaciones como el elemento clave, como el elemento que fueron decisivos para que eso sucediera. A pesar de que en este año el Gobernador le incrementó un 2.5% al nivel contributivo de las corporaciones.

Así que, lo que necesitamos es que en el Comité de Conferencia se puedan limar las diferencias entre la Cámara y el Senado, y que se puedan incluir estas compañías con decreto, porque las compañías con decreto no se estaría violando la ley ni se estaría violando la Constitución, ya que no son contribuciones nuevas o no son contribuciones adicionales, que cambiaría esa fórmula de negociación que se logró. Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arango.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Sixto Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente, compañeras y compañeros Senadores, durante la noche de hoy a mí me hace sentir un poco frustrado el hecho de que teniendo en nuestras manos la oportunidad de resolver el problema a 95,000 empleados que tenemos fuera de sus trabajos, se trate mediante este Proyecto 2577 tomarle el pelo a los líderes obreros y a esos empleados que están en este momento desempleados. Como le dijera en el turno anterior, cuando se llene la planilla extraordinaria y se le imponga el 5% al ingreso neto de estas corporaciones, estas corporaciones, cuando hagan el pago del segundo plazo de contribución estimada que vence el día 15 de junio, estarían cogiendo el crédito contra ese pago de contribución estimada y no estaríamos generando ni un centavo adicional.

Señor Presidente, pretender decirle al sector obrero, pretender decirle a los empleados que están en sus casas que esto resuelve un problema para el pago de la nómina del país, es mentirle al sector obrero, es mentirle a las personas que están cesanteadas en este momento. Esta medida, en la forma que está redactada, no genera ni un dólar adicional de ingreso al Gobierno. Nosotros, mas sin embargo, como un acto de buena fe y que el tiempo nos dé la razón en el futuro, nosotros vamos a votar a favor de la medida. Vamos a votar a favor de la medida, porque a pesar de que estamos conscientes de que ella no resuelve el problema y que tuvimos la oportunidad de imponerle un 5% de contribución adicional a las corporaciones, no a cualquier corporación, a las corporaciones que generan más de diez millones en Puerto Rico, un 5% por los próximos años o hasta que se recobren los quinientos treinta y dos (532) millones de dólares que estaría prestando el Banco de Fomento para resolver la crisis que tenemos hasta junio 30, y que los empleados públicos regresen a sus trabajos durante el día de mañana y con la tranquilidad de que van a estar trabajando hasta junio 30.

Sin embargo, responsablemente, nadie les puede pedir a los empleados públicos que regresen mañana a trabajar, porque no tienen un centavo con esta medida. Eso es, señor Presidente, como si usted me pidiera cinco pesos prestados y yo se los doy hoy en mayo y usted me los devuelve en junio. ¿Y qué sacamos con esa transacción? Nada, nada, ni un dólar más, señor Presidente. Y por eso, lamento que durante la tarde de hoy, con una enmienda que resolvería el problema del Gobierno de Puerto Rico y que los 95,000 empleados que hay en Puerto Rico regresen a trabajar, que la economía regrese a su normalidad, que sabemos que se está perdiendo grandes cantidades de dinero en Puerto Rico, que sabemos que posteriormente este tranque va a llevar a que se van a comenzar a



perder empleos también de la empresa privada, que no aprovechemos una oportunidad para enmendar esa medida y que resolvamos ese problema de una vez para siempre.

Pero, señor Presidente, nosotros no vamos a ser obstáculo para que se apruebe esta medida y si en todo caso lo que me gustaría es que los líderes obreros y las personas que están cesanteadas sepan que esta medida lo único que pretende es engañar, confundir y mentirle a los líderes obreros, porque esto no genera ni un centavo adicional, señor Presidente.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Pagán González.

SR. PAGAN GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Al igual que los compañeros, le vamos a votar a favor a la medida, pero hay ciertas expresiones que no podía dejar de hacerlas. Y tal vez pienso, y le hablo con toda honestidad, no para que ustedes las escuchen, sino para que queden en el récord y que mi conciencia esté tranquila con las mismas. Cuando estaba en mi Turno Inicial, en la tarde de hoy, decía una frase, decía: “Cuida al hombre pobre, que los ricos se han reunido; cuida al hombre pobre, que los ricos se han reunido.” Se han reunido en las oficinas presidenciales, en las oficinas de algunos Senadores que ocupan posiciones de liderato y muchos han comenzado a ceder por varias razones básicas, de las cuales hay dos que son fundamentales.

Unos han cedido porque su Dios no es aquél que está en el cielo; su Dios es uno verde que está en su bolsillo y subsidia una vida llena de lujos, ostentosa, sin comprender que lo importante no es el precio, sino el valor de las cosas. Otros, porque al hablar con don fulano de tal, de mucho poder, se sienten importantes, se sienten poderosos al recibirlos en su oficina con entremeses extravagantes para cumplir sus exigencias, pero se convierten en tontos útiles. En tontos útiles que reciben una visita llena de hipocresía. Lo triste de esto es que al final siempre paga el hombre pobre, porque con su sacrificada limosna mantiene al hombre rico.

Es sorprendente lo que han hecho los tontos útiles y los poderosos para descarrilar este Proyecto que llegó del Cuerpo hermano con unas medidas fundamentales para solucionar una crisis creada por esta Administración, y que todos hablan de los servidores públicos y tenemos que trabajar por esas personas y por esos trabajadores, pero sus acciones contradicen sus expresiones. Y tratan de descarrilar este Proyecto, porque no desean darle siquiera un poco de carga al hombre rico. Los ostentosos y los tontos útiles han hecho malabarismo, trampas y engaños para proteger al hombre rico y dejar la carga sobre el hombre pobre. Primero, alteraron todo un Proyecto hace varios días, violando la ley, nuestros reglamentos, para proteger al hombre rico. Y como los descubrimos en ese acto nefasto y bochornoso, claudicaron en esa acción.

Pero hoy, luego de un intenso cabildeo en este edificio, donde bochornosamente veíamos empresarios, banqueros abarrotando este edificio para visitar las diferentes oficinas, lo cual es lamentable, buscaron todas las alternativas y justificaciones para hacer cambios fundamentales, porque esas personas encuentran justificaciones legales para proteger al hombre rico, encuentran justificaciones administrativas, encuentran justificaciones constitucionales para proteger al hombre rico. Pero nunca encuentran una sola justificación real y verdadera para defender al hombre pobre. Y eso es lamentable. Pero lo más triste de esta situación es que los tentáculos del hombre rico arrojan todo, llegan hasta los medios de comunicación, ¿para qué?, para manipular la opinión pública y llevar una información errónea y verdadera de los hechos.

Por eso yo quiero decirles, y que quede en récord, compañeras y compañeros del Senado de Puerto Rico, que éste que les habla, Carlos Pagán, viene de un barrio pobre de San Germán. Mis vecinos están sin trabajo en el día de hoy por las acciones nefastas de esta Administración. No vivo en urbanizaciones de acceso controlado ni ningún tipo de esa urbanización, ustedes lo saben, y mi compromiso es con la gente pobre. Y no voy a aprobar ni a votar a favor de nuevas imposiciones

para los trabajadores puertorriqueños, porque entiendo que tenemos que hacerle justicia y tenemos que proteger al hombre pobre, pero recordando siempre: “Protege al hombre pobre, que los ricos se han reunido.” Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Pagán González.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Muchas gracias, señor Presidente. Me gustaría mucho, señor Presidente, que todos estemos claros de qué es lo que estamos haciendo y por qué lo estamos haciendo. Comprendo plenamente el temor que hay en el alma de cada uno de los que estamos aquí por lo que está ocurriendo afuera. Estamos todos bien conscientes que Puerto Rico pasa por una crisis seria, que estamos al borde de un abismo, y que todos estamos conscientes de que queremos brincar ese abismo. Y en pos de evitarlo a como dé lugar, nos agarramos de la primera soga que aparezca.

¿Qué es lo que estamos votando aquí hoy en términos sencillos y llanos? Esto no es una contribución, una contribución es el dinero que se queda en las arcas de Hacienda para que Hacienda lo gaste para el Pueblo de Puerto Rico. Lo que estamos votando hoy es un préstamo que nos están haciendo una serie de corporaciones y que nosotros se lo pagaremos con unos créditos más tarde. Y la razón por la cual yo me voy a abstener es porque estoy consciente de que el primer contribuyente que no quiera aceptar esta Ley va a ir a los tribunales y no tengo la menor duda de que tiene una gran posibilidad de triunfar.

Y me explico brevemente. Siendo un préstamo, aquí están viciando el consentimiento de la persona que quiere o no quiere dar el préstamo. Y se vicia ese consentimiento, el Estado con su poder, diciéndole que es una contribución. Por lo tanto, o me das el préstamo o te impongo unas penalidades que da la ley. Yo te lo pagaré después, pero me lo tienes que dar. Si fuera una contribución, que es la enmienda que presentó el compañero Sixto Hernández, el dinero se queda acá; pero este dinero no se queda acá.

Así que, no nos engañemos. El que quiera votar a favor de este Proyecto, que sepa por lo que está votando. Yo no tendría problema de votar con él para resolver una situación de emergencia que hay en el país. Las situaciones de emergencia, muchas veces, nos obligan a ir más allá de la razón y la lógica. Pero, el Proyecto como está redactado, tiene unos defectos serios y no me cabe la menor duda que el primer contribuyente, o mejor dicho, el primer prestamista que diga que no quiere hacerlo tiene una gran posibilidad de eliminar esta Ley.

Y muchas otras preguntas. ¿Alguien aquí me puede explicar por qué se tira la raya en las corporaciones que tienen diez millones o más? ¿Cuál es la razón lógica que no sea cinco o que sea veinte? Si alguien aquí se para y me dice es diez, porque el de nueve puede ir a la quiebra si ese préstamo lo da, pues esa es una razón lógica. O que alguien diga es quince por otra razón. Pero aquí se levantan más preguntas que las que se han contestado. Este es un récord endeble, muy débil, que un tribunal lo va a tener ante sí algún día. Yo no le puedo votar en contra, porque estoy plenamente conciente de las lágrimas que se están derramando en este país. Y la lógica me dice que no, que no está bien, pero el corazón me dice, para la lógica, porque hay unos problemas sociales. No le puedo votar a favor, porque en el mañana cuando ocurra lo que yo creo que va a ocurrir quiero poderme mirar en el espejo y decir, bueno, por lo menos lo advertí.

Así que, señor Presidente, yo adelanto que con congoja, pero con sentido de responsabilidad habré de abstenerme en esta Votación. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, el senador Agosto Alicea me había pedido el uso de la palabra; después reconocemos a la señora González Calderón.

Adelante.

SR. AGOSTO ALICEA: Muchas gracias, señor Presidente. En esta noche hemos descubierto lo que ya sabíamos hacía tiempo de quién verdaderamente es el que está creando toda esta crisis y esta problemática en el país. En esta noche tuvimos la oportunidad de salir de ese problema y nuevamente los compañeros de la izquierda se opusieron a resolver el problema. Si se hubieran aprobado las enmiendas que el compañero Sixto Hernández había propuesto, esto se hubiera convertido en un préstamo del Banco de Fomento a pagarse aproximadamente en cinco años, con el dinero que sí se hubiera recogido. De la forma que está es un engaño y no recoge absolutamente nada, porque lo que está haciendo es cogiendo un dinero para pagarlo el mes que viene. Y esto no resuelve la situación que tenemos en el Gobierno de Puerto Rico.

Me gustaría que los compañeros recapacitaran, porque verdaderamente podemos salir de este problema ahora mismo si deciden crear y aceptar las enmiendas que verdaderamente resuelven el problema. Porque estamos aquí para resolver un problema de 95,000 empleados públicos, que hay una gran parte allá afuera en protesta, porque están en la calle sin trabajo. Y viene un Proyecto que si se le hacen unas enmiendas resuelve el problema. ¿Y qué es lo que tenemos? A un grupo de personas obstinadamente y no quieren resolver el problema. Entonces, acusan de que los grandes intereses controlan este país, que hay que ponerle contribuciones a los grandes intereses, a las corporaciones. Oiga, “mis cuartos”. Entonces, presentan un Proyecto que supuestamente le impone contribuciones a las grandes corporaciones, como decían allá en el 1940, los “colmillúes”. Pero el Proyecto aparenta ponerle contribuciones a las corporaciones, pero no es así.

Aquí el compañero CPA estudia el Proyecto y dice, pues, mira, ¿tú sabes cómo resolvemos esto? Eliminándole los créditos. No le devolvamos na' el dinero y vamos a usar ese dinero para pagar el préstamo que nos va a dar el Banco de Fomento y salimos del problema. Mire, en cinco años se sale del problema, se paga el préstamo. Fácil, sencillo y se hace lo que está diciendo aquí la compañera y los compañeros del PIP, que las grandes corporaciones paguen el préstamo. Miren, eso es lo que estamos haciendo y eso era lo que queríamos en un momento dado. Pero, no. Empezaron las llamadas telefónicas y usted veía por ahí a los compañeros con el teléfono, mira, ¿cómo tú vas a aprobar eso?; mira, na'. Los “colmillúes” volvieron a triunfar y los empleados públicos en la calle sin cobrar.

Esa es la situación que tenemos en este país y ustedes lo han visto aquí en esta noche. Todavía tenemos tiempo, vamos a enmendar ese Proyecto y vamos a convertirlo en lo que verdaderamente resuelve el problema de los 95,000 empleados públicos, y dejemos de hablar tanta bazofia y tanta demagogia. Vamos a hacerlo, vamos a imponerle las contribuciones verdaderamente a los “colmillúes” y vamos a resolver el problema y vamos a dejarnos ya de esto. ¿Qué pasa, tienen miedo? Tienen miedo. ¿A quién le tienen miedo, a los Carrión, a los Fonalledas? Vamos, tiren un pie al bote. Tanto que hablaron, tanto que hablaron de que vamos a esperar que los ricos sean los que paguen. Vamos a defender al hombre pobre -como decía el compañero Carlos Pagán-, vamos a defender al hombre pobre. Contra, pues vamos a defenderlo, vamos a enmendar este Proyecto y vamos a hacerlo un Proyecto verdaderamente que resuelva la situación ahora en esta noche y allí está el Gobernador que lo firma. ¿Qué pasa? ¿Cuál es el miedo? ¿Cuál es el miedo?

Señor Presidente, yo me voy a abstener en este Proyecto, porque yo todavía creo que en esta noche los compañeros van a recapacitar y van a enmendar este Proyecto, y vamos a salir del problema en esta noche. Yo quisiera que si nos están oyendo por ahí por televisión el liderato obrero que venga y se meta allá arriba y que presione esta gente para que resuelvan este problema

esta noche. Y tienen el problema ahí en las manos, y tienen el Proyecto en la mano y lo único que tienen que hacer es ponerle las enmiendas que hay que ponerle y resolver el problema en esta noche. En esta noche yo reto aquí a los líderes obreros que vengan aquí a defender lo que ellos están defendiendo pa' que sean los "colmillúes" los que paguen el préstamo; en cinco años lo pagan y salimos del problema. Señor Presidente, yo me voy a abstener en este proyecto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias senador Agosto Alicea.

Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, tomo un turno para hablar de esta medida, porque el pasado domingo tuvimos una vista ejecutiva de la Comisión de Hacienda con el Secretario de Hacienda, el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento, el Secretario de Justicia y el señor Jorge Silva Puras. Y estas cuatro personas que dirigen las agencias que, entre otras, estarían no solamente otorgando el préstamo, sino recaudando los fondos que generaría esta medida, los cuatro se opusieron a este Proyecto como estaba redactado en ese momento. Y voy a explicar por qué. Inclusive, el Gobernador en el día de ayer explicó, cuando salió de esa breve reunión con el Presidente de la Cámara, por qué estaba en contra de este Proyecto. Y hoy se han hecho unas enmiendas que atienden algunos de esos problemas que teníamos sobre esa medida. Y hoy tratamos de hacer unas enmiendas que atenderían otros problemas que tiene la medida y que, lamentablemente, no se aprobaron.

Pero tengo que explicar por qué la medida no resuelve la situación en que se encuentra el Gobierno ahora mismo y para que el pueblo entienda por qué esta medida tiene los problemas que tiene. El presupuesto que tiene el Gobierno ahora mismo no es suficiente para terminar el año fiscal. ¿Y qué pasa con esta medida? Que genera de acuerdo al Secretario de Hacienda, aproximadamente setenta y ocho millones. Y vamos a suponer que no sean exactamente setenta y ocho millones, que sean noventa, pero definitivamente no genera quinientos treinta y un millones, que son los dineros que se necesitan para poder terminar el año fiscal. Por lo tanto, como muy bien dijo el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento, ningún Banco ni el Banco Gubernamental de Fomento ni ningún Banco privado estaría prestando dinero, estaría prestando quinientos treinta y un millones de dólares con una garantía de setenta y ocho millones de dólares. Primer problema.

Segundo problema, y que se atendió con las enmiendas que se hicieron, fue la incertidumbre, porque se le estaba aplicando esta contribución a corporaciones que estaban sujetas a la "Ley de Incentivos Industriales" y que estaban sujetas a exención. Ya esa situación se atendió con las enmiendas que fueron aprobadas en el día de hoy. Todavía tenemos otro problema que intentamos atender, que nuestra Delegación intentó atender en la noche de hoy y que todavía subsiste. El que la manera que está presentada esta medida disminuye los recaudos en los años futuros, resuelve un problema inmediato, pero causa otros problemas en los próximos presupuestos.

Pero tenemos ante nosotros, una situación muy difícil y nos encontramos en una encrucijada. Tenemos a prácticamente cien mil empleados en la calle, tenemos aproximadamente seiscientos mil niños y jóvenes en la calle sin poder ir a la escuela, y todos los días vemos que el país se le acaba la paciencia, que está llegando al punto de la desesperación. El Gobernador ha hecho innumerables esfuerzos que podemos o no estar de acuerdo con los que ha hecho, pero no podemos negar que sigue y continúa tratando y cediendo en su posición para llegar a un acuerdo y poder resolver la situación inmediata que tenemos en el Gobierno.

Por lo tanto, nosotros en la Delegación, muchos de nosotros, que aunque entendemos que la medida no es la adecuada y no resuelve el problema por sí sola, podrá allegar unos dineros ahora que posteriormente va a tener que devolverle a estas corporaciones que lo dan en contribución este año, pero para poder contribuir a atender la situación ahora, aunque no la resuelva completamente, y con

la esperanza de que se pueda aprobar un préstamo mediante otras medidas que estemos considerando, ya sea esta noche o en los próximos días, estaremos votándole a favor a esta medida para que la misma contribuya a resolver el problema. Con la esperanza de que se apruebe, ya sea el Proyecto del Senado 630 o el Proyecto de la Cámara que atienda y que autorice el préstamo de quinientos treinta y un (531) millones de dólares con una verdadera fuente de repago, que permita que el Banco Gubernamental de Fomento preste ese dinero sin el riesgo que implica este Proyecto que estamos considerando ahora mismo.

Quisiera tomar esta oportunidad también para aclararle al compañero Arango, que dijo en su turno que esta medida junto a la medida, de los “swaps” y la medida de los ciento catorce millones de dólares, junto a estos setenta y ocho millones de dólares, llevaba dinero al Gobierno. La medida de los ciento catorce millones de dólares, que es la Resolución Conjunta de la Cámara 1422, que el Gobernador ya firmó, no produce un solo centavo; solamente asigna ciento catorce millones de dólares a las agencias que dice esa Resolución, pero no produce un solo centavo. Por lo que el Proyecto que firmó y convirtió en ley el Gobernador en los pasados días, asigna y autoriza a esas agencias a gastar esos dineros, pero no produce un centavo.

Así que hasta que no consigamos esos quinientos treinta y un millones de dólares, no vamos a resolver el problema. Esta medida solamente produce alrededor de setenta y ocho millones. No tenemos esos ciento catorce millones. Necesitamos aproximadamente quinientos treinta y un millones. Estaré votándole a favor, aunque entiendo que la medida no resuelve el problema, presenta un riesgo para el Banco Gubernamental de Fomento, por lo cual entiendo que el Banco Gubernamental de Fomento no va a hacer un préstamo de quinientos treinta y un millones basado en este Proyecto, como muy bien lo dijo el Gobernador y como muy bien lo dijo el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento.

Pero, a la luz de la situación que tenemos en el día de hoy en nuestro país, donde la desesperación y el desasosiego imperan, me encuentro en la encrucijada y tengo que votarle a favor al mismo para que, junto al Proyecto que espero se apruebe en los próximos días, sino esta noche, que otorgue y verdaderamente otorgue una fuente de repago al Banco Gubernamental de Fomento, entonces el mismo pueda otorgar un préstamo y podamos resolver la situación. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora González Calderón.

Debo reconocer primero a la compañera María de Lourdes Santiago, después al Vicepresidente, luego a la compañera Burgos, al compañero Luis Daniel Muñoz y al compañero Cirilo Tirado que habían pedido turno también.

Senadora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, no puedo dejar de mencionar cómo los senadores del Partido Popular reaccionan con horror a que no se hayan aprobado las enmiendas presentadas por ellos a este Proyecto, que son las mismas enmiendas que yo había presentado a un proyecto de ellos. Las circunstancias han cambiado tan dramáticamente, lo que era inaceptable hace par de días, ahora es la salvación. Creo que eso es parte de las explicaciones que todavía tienen que darle al Pueblo de Puerto Rico y creo que delata cierta falta de sinceridad en las propuestas que fueron presentadas como enmiendas hoy y que habían sido rechazadas cuando yo las presenté como enmiendas a la Resolución Conjunta 630.

El Proyecto de la Cámara 2577, lo que propone es una forma de allegar fondos suficientes para atender la situación inmediata, que 95,000 trabajadores públicos están en la calle porque no aparece el dinero para pagar la nómina gubernamental. Y propone el Proyecto que eso se haga de la siguiente forma: aquellas corporaciones con un ingreso mayor de diez millones de dólares, van a

pagar una contribución especial equivalente al 5% de ese ingreso y esa corporación, según ha quedado el Proyecto con las enmiendas que se han aprobado, va a ser entonces merecedora, acreedora de que se le reconozca durante los próximos cuatro años un crédito; van a recobrar lo que le anticipan al Gobierno.

Originalmente éste era un Proyecto que proveía para una cantidad significativa de recaudos. Sin embargo, las enmiendas que se le han introducido desafortunadamente inciden de una forma seria sobre la capacidad que tiene la medida para generar los fondos que tan desesperadamente se necesitan. ¿Por qué? Porque en el proyecto original, ese crédito que van a reclamar las corporaciones, no lo podían reclamar las corporaciones locales. Lo tenían que reclamar, en el caso de las corporaciones organizadas en Puerto Rico, los accionistas. ¿Por qué eso era importante? Porque muchas de esas grandes corporaciones están organizadas en Puerto Rico, responden a las leyes de Puerto Rico, pero sus accionistas viven en el extranjero, no son puertorriqueños. Y como no se les permitía a las corporaciones en sí reclamar el crédito, sino a los accionistas, pues obviamente, solamente lo podían reclamar los accionistas que en su carácter de individuo fueran contribuyentes en Puerto Rico. Y en la medida en que muchos de ellos no son contribuyentes en Puerto Rico, ese crédito nunca se iba a reclamar. ¿Qué quería decir eso? Que ese anticipo era de verdad dinero nuevo, ese anticipo no era un préstamo.

Con las enmiendas que se le han aprobado aquí en el Senado se dio al traste con lo que era el corazón del Proyecto, porque ahora estas enmiendas permiten que todas las corporaciones reclamen el anticipo. ¿Qué va a pasar? Le han hecho un agujero inmenso al Proyecto. Todos esos millones que antes no eran reclamables como crédito, ahora lo pueden reclamar todas las corporaciones: va a entrar por un lado y va a salir por el otro. Ese no era el Proyecto original. Ese no era el Proyecto de Víctor García San Inocencio. Ese es el Proyecto con las enmiendas que se le añadió aquí en el Senado de Puerto Rico.

Así que se ha comprometido seriamente, gravemente, la capacidad de recaudos del Proyecto. A pesar de eso, voy a votarle a favor a la medida, porque entiendo que aún mutilado, algo servirá para recaudar. Me temo que recaudará lo que decía que iba a recaudar el Secretario de Hacienda, no lo que nosotros estimábamos. Pero voy a votarle a favor, porque aun con esa mutilación, va a ser un alivio para la situación que estamos viviendo. Y quiero atender algunas de las preocupaciones que se han levantado sobre el Proyecto.

En primer lugar, se ha dicho que el Proyecto en su forma original, era un Proyecto que el Partido Independentista había presentado y que iba a significar una contribución adicional para los sindicatos y para las iglesias. Y aquí hay que aclarar, la contribución es sobre el ingreso neto tributable. Las entidades sin fines de lucro no tienen ingreso neto tributable, no tributan, no estaban cubiertas nunca por este Proyecto. Se le añadió una enmienda, porque alguien quería aclararlo, lo que añade no daña. Pero realmente, esa era una preocupación que nunca debió de existir en el Proyecto. Tampoco se justifican las preocupaciones constitucionales que algunas personas han planteado.

Alguien ha dicho, mucha gente ha dicho, que este Proyecto constituye un menoscabo a las obligaciones contractuales prohibido por la Constitución de Puerto Rico. Eso es completamente falso y el que lo sostenga no tiene la idea más mínima de cómo opera el derecho constitucional en nuestro país. Se ha dicho que afecta las relaciones contractuales, porque incidiría sobre el ingreso que generan las corporaciones que tienen decreto de exención contributiva. Esos decretos no son otra cosa que un negocio, un contrato que firma el Gobierno con distintas corporaciones, que permite que esas entidades tributen de una manera que no es exactamente la que dispone el

ordenamiento general, sino unas condiciones específicas. Pero ese dinero, ese ingreso que está protegido por el decreto de exención, por naturaleza no es tributable.

Por lo tanto, cuando volvemos a hablar, repito, de ingreso neto tributable, ese ingreso nunca estuvo en peligro y aunque lo hubiera estado, de nuevo, Derecho Constitucional 101, la cláusula contra el menoscabo de las obligaciones contractuales ha sido interpretada repetidamente por el Tribunal Supremo. Hay un caso muy conocido, el *Caso de Byron vs. Cerra* 119DPR, página 620, año 1987, que dice que “la cláusula contra el menoscabo de las obligaciones contractuales no es una cláusula que se puede interpretar literalmente, que existe la facultad completa del Estado.” Si pasa el criterio de razonabilidad el poder enmendar esas relaciones contractuales, y que cualquier enmienda a esas relaciones contractuales va a ser sostenida por el Tribunal. Por lo tanto, todas esas preocupaciones que se han querido repetir son completamente falsas.

Tampoco debe preocuparle, sobre todo a los compañeros del Partido Popular, que el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento no vaya a dar un préstamo. Después de todo, ¿ése no era el Banco que estaba dispuesto a prestar todos esos millones de dólares, a partir de la Resolución Conjunta del Senado 630, que disponía como fuente de repago una Reforma Contributiva que no se ha aprobado? Pero, ¡qué clase de banquero! Aprueba cosas, un préstamo con algo que no existe. Si no había ninguna objeción a la Resolución 630, no puede haber ninguna objeción a este Proyecto. Así que, esa preocupación definitivamente debe ser descartada.

Finalmente, quiero aclarar que la propuesta del Proyecto 2577 es una propuesta para atender el problema urgente de devolver a sus centros de trabajo a estos trabajadores públicos, no constituye un Proyecto de Reforma Contributiva. Y quiero aclararlo, porque el señor Gobernador, como parte de su toma por asalto del Capitolio en el día de hoy, repartió una carta en la que indica que la aprobación del 2577 es parte de un Proyecto de Reforma Contributiva. Esto no tiene absolutamente nada que ver. Y si el Gobernador todavía no ha entendido la diferencia entre el tema de la Reforma Contributiva y el tema que nos tiene que ocupar de manera más urgente, las cosas en el país están mucho peor de lo que cualquiera se hubiera podido imaginar.

Finalmente, quiero expresar mi deseo, mi esperanza, de que las enmiendas que han lesionado este Proyecto, que han comprometido su capacidad de recaudo, que lo han mutilado, eventualmente durante el trámite legislativo puedan ser discutidas con mayor seriedad, y eventualmente tengamos ante nuestra consideración el Proyecto en la forma original que realmente contribuía de una manera superiorísima a atender la crisis. Mientras tanto, y esperando o anticipando las objeciones que otros puedan presentar, repito lo que señalé en el Turno Inicial día de hoy. Aquí están las propuestas del Partido Independentista. Si el señor Gobernador, si todo su equipo de trabajo, si todos sus legisladores tienen algo mejor que decir, tienen otra propuesta que hacer que no sea la de gravar a este país con un impuesto al consumo, una propuesta que de verdad ponga la responsabilidad donde tiene que estar, en los que más tienen, adelante, porque el país está esperando.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora María de Lourdes Santiago.

Señor Vicepresidente.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente y compañeros del Senado, yo voy a tratar que mis expresiones sean tanto aplicables a esta medida que está discutiéndose como a las próximas, porque si no vamos a estar aquí *per sécula seculorum*. El primer partido político al que yo pertencí se llamó el Partido Estadista Republicano, presidido por un millonario, co-presidido por otro millonario, y bajo la presidencia y co-Presidencia de esos dos millonarios, mi Partido Estadista Republicano presentó al país programas de gobierno liberales y de avanzada, en defensa de los trabajadores. Posiblemente inspirado, ese Partido Estadista Republicano, en el Partido Republicano fundado por un negro, líder cooperativista de este país. Posiblemente inspirado, ese Partido

Estadista Republicano, en la coalición republicano-socialista que legisló las leyes que reconocieron los derechos que todavía están vigentes, de los trabajadores y de los obreros puertorriqueños.

El segundo partido al que he pertenecido y que, contrario a lo que piensan algunos compañeros a mi alrededor, ya no es mi partido porque ellos supuestamente me botaron, -se botaron ellos mismos porque renunciaron a los principios democráticos de ese Partido- es el Partido Nuevo Progresista. Fundado por otro millonario, Don Luis A. Ferré, el que le hizo justicia social a los pobres, a los parceleros, a los trabajadores, a los obreros, a la clase media de este país. El que abrió las puertas de apertura a la democracia en el tiempo moderno puertorriqueño.

Así que, que se hable aquí esta noche de que los ricos sean los que manden, cuando se está discutiendo aquí esta pieza legislativa y las otras que podemos estar discutiendo. Sí, por la Oficina del Presidente McClintock han pasado los cabilderos de los millonarios, por la Oficina de este servidor han pasado los cabilderos de los millonarios. Por la Oficina de Lucy Arce y de Migdalia Padilla han pasado los cabilderos de los millonarios, pero también han pasado los líderes obreros que representan a la clase trabajadora de este país. Y al momento de legislar y al momento de enmendar la legislación que estamos a punto de aprobar, ¿qué ha prevalecido, el interés económico? No, el interés de la clase trabajadora obrera de nuestro país.

Y en medio de esta tragedia colectiva institucional, donde por primera vez yo, estadista de toda la vida, me siento como si estuviera viviendo en una república bananera, cuando hablamos de que queremos ser Estado de Estados Unidos de América y nos comportamos como en los tiempos de la República Dominicana de Trujillo, y nos comportamos como en los tiempos de Fidel Castro en Cuba, lo que ha prevalecido en nuestro pensamiento y en nuestro ejercicio del poder que tenemos en las manos es el grito de unos empleados públicos que ahora mismo, en la próxima quincena, no tendrán con qué atender sus obligaciones y sus responsabilidades. La desesperanza de un pueblo que no tan sólo trasciende las clases sociales del empleado público que se gana mil quinientos pesos o dos mil pesos mensuales, sino que también afecta por igual a todos los trabajadores y empleados del sector privado.

Y aquí hemos estado en los últimos días, en las últimas horas, discutiendo tecnicismos y hasta boberías, mientras la gente allá en la calle está sufriendo y está llorando. Y es como si viviéramos en los tiempos de Maquiavelo, de los Borgias, donde era cuestión de darle un pomo de veneno y donde el fin justificaba los medios, y la gente a nuestro alrededor reclamando justicia. Y esta noche aquí todavía “cauquitos” y caucus, grupitos y grupúsculos, buscando cómo descarrilar, buscando cómo sacarle ventajería política-partidista a lo que finalmente haya que hacer, sin que nadie esté pensando en la madre y en el padre que de aquí a siete días no tenga con qué responderle a su familia y a sus hijos.

Y se habla aquí de los pobres y se habla aquí de los ricos. Pues yo me levanto aquí esta noche, a nombre de ese negro líder cooperativista del siglo pasado, José Celso Barbosa. Pero igualmente, a nombre de los millonarios, líderes del movimiento Estadista, García Méndez y Ferré, que cuando legislaron aquí, atendieron primero a las necesidades del pobre, porque ésa era la conciencia que estaba en el alma de mi partido. Y voy esta noche aquí a votar a favor de esta medida y de todas las que haya que votar, independientemente de que me gusten o no me gusten, independientemente de que tengan defectos o no los tengan, porque aquí ya es tiempo de que pensemos, no en el rico que visita nuestras oficinas, en el pobre que está en la calle, en el que necesita, en el que sufre.

Aquí hay mucha gente que no sabe, porque siempre han vivido a la sombra del privilegio o del dinero, lo que es pagar una cuenta este mes y otra cuenta el otro; lo que es embrollarse, lo que es enviar el hijo al colegio privado para que a fin de mes suene por el altoparlante “fulanito, ven a la



oficina” y todo el mundo sabía, porque te estaban llamando a la oficina, porque no habían pagado la mensualidad del colegio. Mucha gente que ha vivido esa vida de privilegios a costa de sangre y de sacrificio, y que la madre pasara por frente a las vitrinas de las tiendas donde estaba la última moda y que no pudieran comprar el traje de la última moda, porque necesitaban el dinero para pagarle la educación a los hijos. Y cuántas madres y cuántos padres están ahora mismo pensando con qué le van a pagar la comida a los hijos la semana que viene.

Y estamos aquí discutiendo estrategias político-partidistas, desgracia para este pueblo. Por eso yo he visto las lágrimas en los ojos de Migdalia Padilla y de Lucy Arce, y se habla aquí de ricos y de cabilderos y de intereses económicos. Señores, yo, independientemente de que digan que no tengo partido, ¡ah, qué partido grande es el que tengo! ¡El de Barbosa, el de Ferré, el que le hizo justicia social a este país! Y el que a nombre de él, me levanto yo aquí hoy para decir, se acabó, ya está bueno, vamos a hacer lo que hay que hacer para rescatar a Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Queremos recordarle a todas las personas que nos están visitando en el día de hoy de que las Reglas del Senado no permiten que hagamos expresiones afirmativas o en contra y agradeceremos que respeten esa Regla. Muchas gracias.

Senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros del Senado de Puerto Rico, cerca ya de la una de la mañana (1:00 a.m.). Llevamos varios días, muchas horas legislando, discutiendo, enmendando, presentando legislaciones nuevas, buscando alternativas y opciones para ayudar y contribuir a resolver el problema, la crisis grande que han sumergido a este país las administraciones del Partido Popular Democrático. No nos correspondía administrar el Ejecutivo, pero desde la Rama Legislativa hemos tenido que estar colaborando en esa función de administrar. Ayudándole a arreglar los entuertos, buscando quinientos treinta y dos (532) millones de dólares que a sabiendas la Administración de Acevedo Vilá los gastó y permitió que doce jefes de agencia conspiraran para esta situación crítica presupuestaria.

Y ahora estamos aquí nosotros, dentro de este edificio de paredes de mármol frías, y un pueblo fuera de este edificio protestando y muchos más sufriendo y llorando en sus hogares, porque no les va a llegar el cheque a 93,000 familias de su nómina de mayo y junio por culpa de un incompetente, por culpa de un inepto. Alternativas, preguntaban si podíamos ayudar y contribuir y ofrecer, bastantes hemos presentado, bastantes hemos aprobado ya; iniciativas de la Cámara de Representantes, aprobadas. La Resolución Conjunta de la Cámara 1422, Sustitutivo, aprobada en la Cámara, aprobada en el Senado, ya por fin firmada por el Gobernador, ciento catorce millones para atender la crisis. Que la estuvieron trabajando aquí, inclusive, a qué agencias darle el dinero con la compañera en la Comisión de Hacienda y ahora querían decir como que eso no era parte del dinero nuevo que se le está proveyendo.

Ciento catorce millones que ya están ahí. Ciento catorce millones que al tener la aprobación de dichas medidas, inmediatamente debieron haber cancelado el famoso cierre del Gobierno de Puerto Rico, porque tenían el dinero para la primera quincena de la nómina de mayo. No había que tener a este pueblo sumergido y, sobre todo, a esas 93,000 familias en esta situación penosa, triste, que le ha conllevado problemas emocionales, económicos, problemas de pareja, problemas de salud mental en Puerto Rico, agudizando más de lo que está agudizado en este país. Pero no hay corazón, no hay sensibilidad, no se detuvo el cierre del Gobierno sabiendo que tenían el dinero y que tienen el dinero para la nómina de esta quincena, que no se paga el 1ro de mayo, todos sabemos que se paga el 15 de mayo. No hay sensibilidad ninguna.

Seguimos presentando alternativas y aprobando Proyectos: el Proyecto de la Cámara 2573, el conocido por las multas de transportación y obras públicas; treinta (30) millones de dólares ya por

fin firmado por el Gobernador, luego que el Senado y la Cámara de Representantes lo aprobásemos. Una tercera medida, la 2186, la de los famosos “swaps”: cien millones proyectados a través de esta medida aprobada en Cámara, aprobada en este Senado, todavía está buscando un bolígrafo el Gobernador para firmarlo. A estas alturas hasta con lápiz lo puede aprobar ya y acabe de recibir los cien millones de dólares. Pero hay que estar jugando con el pueblo. El tiene que seguir el libretito que le diseñaron para estos meses, para crear esta crisis en el país.

Y ahora, discutiendo esta medida que esperábamos -y que bastantes horas estuvimos, cinco horas esperando, seis horas, otro día de sesión, a otro día de sesión, hoy el día en este momento en que nos encontramos aquí a estas horas de la mañana- la 2577, sobre las contribuciones a las corporaciones, y la han masacrado con las enmiendas. Pero lo que queda de ella, si no hubiesen aprobado esas enmiendas que se le introdujeron, esa medida daba quinientos treinta millones de dólares, lo que hubiese permitido tener setecientos setenta y cuatro millones de dólares de los cuales quinientos treinta y dos iban para atender las nóminas de esas cuatro quincenas de mayo y junio, y hubiesen tenido doscientos cuarenta y dos millones adicionales para atender gastos de funcionamiento y otros gastos relacionados que fueron planteados en la Comisión de la Cámara y de la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, por parte del Ejecutivo.

Estamos reclamando que en el Senado se apruebe esta medida, aun con todas las enmiendas. Ya vieron, todo el mundo ha objetado las enmiendas, ahora no se sabe ni quién es la madre o el padre de las enmiendas. Aquí todo el mundo ha presentado las objeciones y a última instancia, vamos a votarle a favor de este Proyecto, el 2577. Esperamos que cuando llegue a Fortaleza, el Gobernador acabe de encontrar el bolígrafo para firmar la de los “swaps” y ésta, la 2577. Enmiendas que le introdujeron a la misma y que se está hablando aquí de a quién beneficiaba o a quién beneficia, a quién protegen esas enmiendas. Está de sobra ya seguir discutiendo esto. El pueblo lo tiene claro, el pueblo se ha mantenido al tanto de qué es lo que ha ido ocurriendo, día y noche, aquí las visitas, y los compañeros hablan de las visitas. ¡Ah!, que visitaban los ricos y los grandes intereses en las oficinas de ellos, pero que también visitaban los líderes obreros y los pobres de este país. Y que al final, prevalecía la posición de los trabajadores.

Vayan a ver el resultado de la medida como quedó al final. Vayan a ver las enmiendas que se le añadieron a este Proyecto para saber quién prevaleció en esas visitas, los líderes obreros, los pobres o la clase trabajadora de este país o los grandes intereses que se están planteando. El pueblo se va a dar cuenta de eso. Entonces, yo escuchar aquí a una compañera hablar, mi compañera, querida amiga, Sila Mari Calderón, objetando todos estos asuntos de las medidas que estamos presentando y el impacto a estos sectores, yo digo, ¡caray!, se le olvidó que bajo la propia Administración en la que ella era parte y su señora madre fue que se aprobó la ganancia de capital bajarla del 20% al 10%, y si eso fuera poco, bajarla a 5%. ¿A quién ayudó eso, a los pobres de este país? No, a los grandes intereses, porque son los que entran en ese tipo de transacciones, y ellas lo conocen. De 20% a 10% y de 10% a 5%, y realizaron sus propias transacciones en el proceso también.

¿A quién ayudaban, a los pobres, a la clase trabajadora, a los que representan los sindicatos en Puerto Rico? No, no fue así. Y a la misma vez, aprobó esa misma Administración del Partido Popular Democrático, medidas impositivas y arbitrios a diestra y siniestra o, ¿se les olvidó la que le pusieron también a la cerveza? Y algunos dirán, ¡ah!, pero eso es, aquí parece que nadie en este país bebe. Oye, no fue al champagne que se le puso, fue a la cervecita, fue a la cerveza que se le impuso el arbitrio. Y a los vehículos, particularmente los vehículos que compran las madres de familia, las jefas de familia también, para llevar sus muchachos a la escuela en un vehículo que fuera como se

presentaban, vehículos más seguros. No fue a otros vehículos de los grandes intereses que estamos hablando aquí, fue a éstos. ¿Se les olvidó? No hacen muchos años de eso.

Entonces, pregunto también, ¿se les olvidó, cuando están cuestionando, si van a tocar el Banco de Fomento, si le van a pedir que el Banco dé un donativo o dé una línea de crédito o dé un adelanto que bajo esa Administración, precisamente, fue que se puso aquí de moda estar cogiendo préstamos para balancear el presupuesto? ¿Qué pasó en el presupuesto del 2003? Doscientos cincuenta millones de dólares, apúntenlo, línea de crédito. ¡Ah!, ¿y con qué lo van a pagar? ¿Se acuerdan, verdad compañera? Lo iban a pagar, ¿verdad?, con las cuentas a cobrar. ¿Las cobraron? Nunca las cobraron. ¿Qué pasó con el siguiente año? Porque de ésa no aprendió, tuvo que darle a la piedra otra vez.

En el 2004, doscientos treinta y tres millones de dólares -sumen- prestados al Banco Gubernamental de Fomento, nuestro Banco, el Banco del Gobierno, para cuadrar el presupuesto. ¡Ah!, ¿y cómo se va a pagar eso? ¿Salazar no estaba por allí para preguntar cómo iban a pagarlo, ah? Pero estaba Moncho Cantero Frau, no lo asesoró, no le habló al oído para decirle a Sila María Calderón cómo iba a pagar eso. ¡Ah, cuentas por cobrar! ¿Las cobraron? Sigamos sumando. ¿Qué pasó en el 2005? Como era, imagínate, doscientos cincuenta el 2003, doscientos treinta y tres en el 2004. No, había que romper récord. En el 2005, quinientos cincuenta millones de dólares prestados al Banco Gubernamental de Fomento cogidos en línea de crédito. ¡Ah! ¿Cómo lo iban a pagar? ¡Ah, por las cuentas a cobrar también! ¿Las cobraron? No. ¿Cuánto suma eso? Mil cero treinta y tres millones de dólares. ¿Quieren oír otro número? Eso significa un billón de dólares. Y no es el billón de dólares de las Comunidades Especiales, ése es otro billón de dólares. ¿Se le olvidó?

SRA. GONZALEZ CALDERON: Cuestión de Orden, señor Presidente.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Ah, te acordaste ahora.

SR. PRESIDENTE: Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, yo le voy a agradecer a la compañera que se limite al tema, porque podemos pararnos aquí y estar hablando por mucho rato los millones de dólares que se robó la Administración del compañero senador Pedro Rosselló.

SR. PRESIDENTE: Vamos a pedirle a todos los compañeros y compañeras en este debate, que tratemos de ceñirnos al tema del debate. Creo que ya debemos tratar de evitar levantar cuestionamientos de índole personal. Y le pediríamos, ya se han ilustrado ejemplos de lo que se quería ilustrar y vamos a ceñirnos al contenido de la medida.

Adelante, compañera Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente. Y evidentemente, el planteamiento de la compañera, al menos me da la esperanza de que “la muchachita” ya entendió lo que estamos planteando...

SR. PRESIDENTE: Compañera Burgos Andújar, vamos a declararla fuera de orden en este momento.

Y le corresponde el turno al compañero Luis Daniel Muñiz.

Compañero Luis Daniel Muñiz.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No, la declararé fuera de orden. Nunca, compañera, nunca...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SRA. BURGOS ANDUJAR: ...

SR. PRESIDENTE: Compañera Burgos, no se ponga con griterías, no se ponga con griterías otra vez. No se justifica nunca, no se justifica, no se justifica nunca dirigirse a una compañera Senadora de la manera en que usted se ha dirigido directamente a una compañera Senadora.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, la compañera Burgos está afectando el decoro de esta sesión. Se puede debatir en el turno de exposición o de rectificación de un debate, pero no podemos hablar fuera del micrófono, porque esto no es una gallera, éste es el Senado de Puerto Rico y son casi las dos de la mañana (2:00 a.m.) ya. Y yo le pido, por favor, que nos comportemos en el Senado. No vamos a lograr nada gritándonos o faltándonos el respeto fuera del micrófono. Se ha determinado en este Senado, a instrucciones del señor Presidente del Senado, un “ruling” de respetar cómo se podría ofender por parte de los populares al Senador hoy, ex Gobernador Rosselló y se ha dicho cómo los estadistas podrían ofender a la madre, ex Gobernadora, de la portavoz González Calderón.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, ya dispusimos...

SR. DE CASTRO FONT: Y por eso, señor Presidente, es que debemos de buscar la cordura...

SR. PRESIDENTE: Estamos de acuerdo.

SR. DE CASTRO FONT: ...en este Hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: Ya hemos dispuesto de este asunto. Le corresponde el turno en este momento al senador Luis Daniel Muñiz.

SR. MUÑIZ CORTES: Muchas gracias, señor Presidente. Obviamente, dentro de la Semana Educativa, estas situaciones son sumamente preocupantes e indignantes y guardan relación con lo que estamos discutiendo. Una situación triste e indignante que está viviendo nuestro querido pueblo puertorriqueño, a raíz de la falta de capacidad administrativa de la actual Administración de Aníbal Acevedo Vilá. Donde a esta Decimoquinta Asamblea Legislativa se le ha estado acusando de no estar haciendo lo que hay que hacer. Y, precisamente, estamos en horas de la madrugada haciendo lo que hay que hacer, buscando los fondos que esta Administración no tuvo la capacidad para vigilar cuando esta Decimoquinta Asamblea Legislativa le aprobó un presupuesto y cabe la salvedad que se quiso quedar con un presupuesto menor del que nosotros le aprobamos. Pero aunque fue menor que el que esta Decimoquinta Asamblea Legislativa le aprobó, tampoco pudo administrarlo en beneficio de nuestro pueblo puertorriqueño.

Se han presentado una serie de medidas para que esos casi 100,000 servidores públicos puedan regresar a sus trabajos, a la jornada laboral y a llevar el pan nuestro de cada día a sus familiares. Hemos escuchado muchos planteamientos que se han estado haciendo durante la noche y la madrugada de hoy, y nosotros queremos hacer unos cuantos más dentro de un marco de seriedad, de responsabilidad y de objetividad. Aquí el señor Gobernador dio la autorización y la directriz para cerrar más de 1,500 escuelas en nuestro sistema educativo, precisamente, comenzando la Semana Educativa. Sobre 600,000 niños ajenos a la situación, directamente afectados en toda esta situación, sin piedad, sin misericordia y sin un sentido de humanidad esta Administración tomó esa decisión.

Y hago este planteamiento como educador, como persona que ha estado directamente relacionado a estos asuntos educativos, y estando en la calle, preguntas que llegan a este servidor de estudiantes tristes y preocupados, preguntándose por qué el Gobernador y este Secretario de Educación le pusieron el candado -como ellos mismos dijeron- a las sobre 1,500 escuelas. Triste situación, y hoy estamos aquí buscándole solución. Pero la pregunta que nos tenemos que hacer, ¿por qué el señor Gobernador, -sí, ese mismo que dijo que una de sus prioridades era la educación- no le puso el candado a La Fortaleza? Sí, por qué no le puso el “candado” a La Fortaleza donde él allí vive, no paga agua, no paga luz, servicios de teléfono, celular, no paga la comida, tiene todo a su

antojo con todos sus sirvientes; mientras, nuestros queridos compañeros del sistema educativo recibiendo el embate directo de esta situación: la presión económica y la presión psicológica.

En la madrugada de hoy, a través de este Proyecto de la Cámara 2577, vemos luz al final del túnel. Mientras otros se han quedado cruzados de brazos en esta Decimoquinta Asamblea Legislativa se ha estado haciendo un trabajo para tratar de buscarle solución a una crisis creada por esta Administración. Y digo creada por esta Administración, porque fue el actual Gobernador el que dio la directriz de mandar a cerrar las sobre 1,500 escuelas y dejar sin recibir el pan nuestro de cada día y el pan de la enseñanza a sobre 600,000 estudiantes.

Compañeros Senadores, compañeros de la prensa, y aquellos que nos están escuchando o viendo a través de la televisión, esto es indignante, sumamente preocupante, y yo, Luis Daniel Muñiz, Senador y también educador, no podía dejar pasar por alto hacer un planteamiento serio y responsable ante esta situación, donde para tristeza de nosotros surge dentro de ésta, nuestra Semana de la Educación.

Estaré votándole a favor de este Proyecto de la Cámara 2577, y estaré votándole a favor a cualquier medida adicional seria, responsable, la cual allegue recaudos para trabajar con esta crisis y con esta situación creada por la Administración de Aníbal Acevedo Vilá. Hay un pueblo de frente, hay un pueblo reclamando, hay un pueblo que no claudica y nosotros tenemos que escuchar ese reclamo que dice: “Puerto Rico grita ni un aumento más.” Son todas mis palabras, señor Presidente. Y ya, dado el caso que se ha estado discutiendo este Proyecto de tanta importancia, yo invito a los compañeros a unirnos a votarle a favor.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Luis Daniel Muñiz.

Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, señor Presidente. Quiero comenzar, primero, este turno con un correo electrónico que nos enviaron a todos: “No destruyan a nuestro Puerto Rico.” El señor José Colón nos dice: “Senadores y Representantes de Puerto Rico: Es con mucha tristeza, por la cual me comunico con ustedes en este día de oscuridad para nuestro pueblo. Muchas lágrimas han sido derrochadas hoy debido a los eventos que envuelven a nuestro país. Es por medio de este correo electrónico que les pido que reflexionen y dejen de pensar como republicanos, demócratas e independentistas para que puedan hacer lo que es correcto y beneficioso para nuestro pueblo. Fuimos nosotros, los ciudadanos puertorriqueños, quienes los colocamos en posiciones de poder a ustedes para representar y guiar a nuestra Isla hacia un mejor mañana. Ya me doy cuenta que ustedes no representan el pueblo, ustedes representan nada más que a sus colores políticos y sus agendas personales de lucro. Le ruego que, aunque sea por una sola vez en su vida, hagan lo correcto, decidan las medidas correctas para ayudar al pueblo puertorriqueño y dejen de actuar como típicos representantes políticos, los cuales nos decepcionan cada día.”

SR. MUÑIZ CORTES: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Senador Luis Daniel Muñiz.

SR. MUÑIZ CORTES: Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste la Cuestión de Orden?

SR. MUÑIZ CORTES: La Cuestión de Orden, señor Presidente, consiste en que el compañero se ha desviado completamente de lo que estamos discutiendo, del Proyecto de la Cámara 2577.

SR. PRESIDENTE: Me parece que el senador Cirilo Tirado estaba haciendo referencia a una comunicación que él...

SR. MUÑIZ CORTES: Que en nada guarda relación con el Proyecto de la Cámara 2577, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Yo entiendo, yo personalmente he recibido sobre mil mensajes electrónicos relacionados con este tema y pidiéndonos que actuemos. Pero le pediré, primero le pediré al senador Cirilo Tirado que se enfoque más en el contenido de la medida que está ante nuestra consideración. Pero, reconociendo que todos nosotros debemos haber recibido sobre comunicaciones electrónicas pidiéndonos que tomemos acción en torno a medidas como las que estamos tomando esta noche.

Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, ésta es la voz del pueblo. ¿Les duele la voz del pueblo? En la misma forma que Aponte se burló del Gobernador, ustedes se burlan de la voz del pueblo. ¡Qué vergüenza! Y de un maestro, que hoy es el Día del Estudiante, que no quiere escuchar, un compañero maestro que no quiere escuchar el pueblo.

SR. PRESIDENTE: Compañero Cirilo Tirado, debo recordarle, no a manera de declararlo fuera de orden, de que no debemos hacer referencia a miembros del Cuerpo hermano, y usted conoce muy bien el Reglamento; pero, adelante.

Adelante, senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Yo le voy a terminar el “e-mail”, porque estoy en mi derecho constitucional de hacerlo, y tengo que defender el derecho de este ciudadano que nos escribió a todos. “Yo le ruego que tomen una decisión antes de que todos los puertorriqueños en la Isla y otras partes del mundo los recuerden a todos ustedes por causar el desastre socio-político y económico más grande en la historia de la Isla. Espero que la voz de un ciudadano puertorriqueño no caiga en orejas sordas y que reflexionen para rescatar a nuestra Isla.” Y volvieron con el telefonito a llamar.

Señor Presidente, esta medida no resuelve el problema, el pueblo clama por una acción de ustedes. Nosotros estamos listos. Yo escuchaba aquí a la compañera Burgos hablar de la medida de los “swaps”. Esa medida, señores, la tenía el Senado desde junio del año pasado y hace una semana la aprobaron, y el día de hoy fue notificada a Fortaleza, esa medida. Y por cierto, tan es así que ya esos cien millones estaban autorizados en este presupuesto; eso no es dinero nuevo. El Proyecto de multas de Dalmau lo tenía la Cámara de Representantes, ¿y qué hicieron? Aprobaron la versión de ellos como aprobaron la versión de la compañera Lucy Arce, de la compañera Migdalia y mía referente a los edificios públicos. Todo lo que se le envía para allá, aprueban ellos su versión y la mandan para acá.

Oiga, yo tengo una propuesta hoy para resolver el problema del país y la voy a hacer ahora, sí compañera, vamos a cobrarle los cien mil millones del PRIIF, vamos a cobrarle al PNP, a ustedes, al partido, los chavos que le robaron del supertubo, el dinero...

SR. PRESIDENTE: Compañero Cirilo Tirado, debe dirigirse a la Presidencia.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Y compañeros y compañeras, son la una y veinte (1:20) del día 4 de mayo.

SR. PRESIDENTE: Una y veintitrés (1:23).

SRA. ARCE FERRER: Tres días que llevamos con 95,000, para mí, compañeros en el servicio público, con la incertidumbre, con el dolor de no poder llevar el pan nuestro de cada día a sus hogares con el sudor de su frente. Y mi llamado en estos momentos a cada uno de ustedes es que se unan a la aprobación de alternativas, que no sigan convirtiéndonos en el problema para resolver la situación lamentable que hoy vive el Pueblo de Puerto Rico. Este Proyecto de Ley, y

aquí lo importante no debe ser, y yo creo que aquí el Senado ha dado ejemplo de eso, si es un proyecto de Cámara, si es un proyecto del Senado, que si se originó en Cámara, que si se originó en Fortaleza; no importa si son alternativas para resolver un problema, vamos a hacerlo. Vamos a llevar la tranquilidad a cada uno de estos hogares y, ¿por qué no?, a los hogares de todos los que viven en nuestro querido Puerto Rico y hasta los familiares que están fuera, que están preocupados.

No vamos a decir aquí, que si tuvo la culpa, vamos a resultados y lo que yo le pido que, por favor, en nombre de ese compromiso, que pasemos de la palabrería, ya el pueblo está cansado, que vayamos a la acción y la acción es votar afirmativamente a favor de este Proyecto, según ha sido enmendado, el Proyecto de la Cámara 2577. Vamos a resultados. Eso es lo que está esperando el pueblo de cada uno de nosotros. Y que con nuestras palabras no sigamos hiriéndonos unos a otros, porque a la hora de la verdad, de una forma u otra, nos hemos convertido también en parte del problema. Basta ya de diferencias personales ni reclamamos a ustedes.

Agradecemos a los compañeros y compañeras que nos han acompañado en el análisis de cada una de esas medidas en la Comisión de Hacienda. Es fácil criticar y es fácil juzgar, pero al momento de tener la oportunidad de estar en las vistas, de estar en las reuniones, no estamos; y después reaccionamos sin tener el contenido ni el beneficio de haber participado en ese análisis. Así que, por favor, compañeros y compañeras, ya a esta hora, por favor, vamos inmediatamente a dejar la palabrería y vamos a la acción y la acción se demuestra andando. Vamos a votar ya por la presente medida, que es lo que hemos estado esperando. Gracias, señor Presidente.

SR. RIOS SANTIAGO: Para plantear la Cuestión Previa.

SR. PRESIDENTE: Senador Ríos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para secundarla.

SR. PRESIDENTE: Senador Hernández Mayoral, senador Arango; debidamente secundada.

¿Hay objeción? No habiendo objeción, se declara con lugar la Cuestión Previa. Cierra el debate el senador de Castro.

Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para cerrar el debate. Sí, la Regla 46 no excluye la Regla 38.3 de cerrar el debate. Señor Presidente y compañeros del Senado, yo quiero felicitar a la compañera Lucy Arce, por ese turno prácticamente de cierre, de esta discusión. Y lo digo, señor Presidente, porque no vamos a llegar a nada en un debate si nos acusamos los unos y los otros. Y acá el estadista va a hablar barbaridades de Acevedo Vilá y de Sila Calderón, y a lo mejor llegarán - como he dicho antes- hasta Luis Muñoz Marín. Y acá el popular va a echarle toda la culpa con su obsesión al problema de Puerto Rico al senador Pedro Rosselló, ex Gobernador de los puertorriqueños. Y llegarán hasta -pero ahí es que está el problema, hablar fuera del micrófono-, y llegarán hasta Luis A. Ferré.

Y mire, compañero, yo lo escuché, usted podrá decirle pillo al ex Gobernador y los estadistas podemos decirles pillo a los ex Gobernadores populares. O sea, ¿qué es lo que estamos sacando aquí? Nada. Y lo que tenemos que lograr, compañeros, es la cordura, el control y el respeto, y podemos debatir con altura, con elegancia para ayudar a resolver este problema. Esta medida de hoy se mejora en el Senado de Puerto Rico, señor Presidente. Esta...

Compañera Nolasco, por favor, ya olvídense. Olvídense, no hace falta. Olvídense ya, Dios mío.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, es que no se puede.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Y yo le digo, vamos a votar, pero es una cosa, vamos a votar. Pero mire, es una cosa que esta película se repite y se repite. Tiene que gustarle a uno mucho esto aquí para seguir viendo esto todo el tiempo lo mismo, lo mismo y lo mismo. Si ganan los rojos, pues los rojos; si ganan los azules, los azules, es lo mismo.

Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según ha sido enmendada, ¿hay objeción? Habiendo objeción, los que estén a favor se servirán ponerse de pie. (Veinte (20) votos a favor) El que esté en contra se servirá ponerse de pie. (Un (1) voto en contra). Aprobada la medida.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se aprueben las enmiendas al título que han sido circuladas del entirillado electrónico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Para enmienda adicional en Sala, al título.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: ¿Se aprobaron las enmiendas al título?

SR. PRESIDENTE: Aprobadas dije. Sí.

SRA. PADILLA ALVELO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Y enmiendas adicionales en Sala.

SRA. PADILLA ALVELO: Página 1, línea 6, luego de “la cual” eliminar “los accionistas o socios utilizarán” y sustituir por “la propia entidad utilizará”. Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título presentadas en Sala por la Presidenta de la Comisión de Hacienda.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Se ha aprobado la medida, solicitamos un receso en lo que se circulan las enmiendas al entirillado de la Resolución Conjunta de la Cámara 1468.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, un breve receso en Sala, en lo que el Sargento de Armas circula las enmiendas en Sala en el entirillado de la R. C. de la C. 1468.

### RECESO

SR. PRESIDENTE: Vamos a reanudar la sesión del Senado de Puerto Rico.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador Jorge Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Que se presente la medida, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Que se presente la Resolución Conjunta de la Cámara 1468. ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone. Adelante.



## CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1468, titulada:

“Para autorizar la aportación al Fondo General del Tesoro Estatal de quinientos treinta y dos (532) millones de dólares del capital del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico y autorizar al Departamento de Hacienda a incurrir en obligaciones por dicha cantidad, para sufragar gastos de nómina y operacionales adicionales a los previamente asignados durante el Año Fiscal 2005-2006.”

### ENMIENDAS EN SALA

#### En el Título:

Página 1, líneas 1 a la 4:

eliminar “la aportación al Fondo General del Tesoro Estatal de quinientos treinta y dos (532) millones de dólares del capital del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico y autorizar al Departamento de Hacienda a incurrir en obligaciones por dicha cantidad” y sustituir por “al Banco Gubernamental de Fomento a efectuar adelantos al Departamento de Hacienda hasta un máximo de quinientos treinta y un mil quinientos veinticinco mil setecientos cuarenta i cuatro (531,525,744) dólares, y así poder asignar a diferentes organismos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con cargo al Fondo General”

#### Exposición de Motivos:

Eliminar toda la Exposición de Motivos

#### En el Resúlvese:

Página 2, líneas 1 a 4:

eliminar “Artículo” y sustituir por “Sección”; eliminar “desde la aportación” hasta “enmendada,” y sustituir por “al Banco Gubernamental de Fomento a efectuar adelantos al Departamento de Hacienda hasta la cantidad de quinientos treinta y Un millones quinientos veinticinco mil setecientos cuarenta y cuatro (531,525,744) dólares, según surja la necesidad de desembolsar,”

Página 2, línea 5:

luego de “2005-2006” y antes del punto añadir “con cargo al Fondo General, según se detalla en la siguiente Sección”

Página 2, línea 6:

eliminar “Artículo” y sustituir por “Sección” y en esa misma línea eliminar “incurrir en obligaciones” y sustituir por “utilizar los adelantos”

Página 2, línea 7:

eliminar “quinientos treinta y dos (532) millones” y sustituir por “quinientos treinta y un millones quinientos veinticinco mil setecientos cuarenta y cuatro (531,525,744)”

Página 3:

Eliminar todo su contenido y sustituir por:

A.- Gastos de Nómina:

1. Departamento de Educación \$244,700
  2. Administración de Corrección 30,000,000
  3. Departamento de Salud 10,500,000
  4. Administración de Recursos Naturales y Ambientales 7,700,000
  5. Administración de Instituciones Juveniles 4,625,518
  6. Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción 3,197,556
  7. Administración del Derecho al Trabajo 500,000
  8. Compañía de Parques Nacionales 800,000
  9. Cuerpo de Emergencias Medicas 700,000
  10. Comisión de Servicio Público 200,000
  11. Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico 18,010,444
- Total de Nómina \$300,933,528

B.- Gastos Operacionales:

1. Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico \$146,300,000
  2. Administración de los Sistemas de Retiros de los Empleados del Gobierno y la Judicatura - Pago de obligaciones por concepto de beneficios a pensionados y planes médicos 42,900,000
  3. Departamento de Salud - pago de deuda con la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico 2,825,732
  4. Policía de Puerto Rico 18,566,484
- Total de Gastos Operacionales \$210,592,216
- TOTAL \$531,525,744

Página 4, líneas 1 y 2:

eliminar todo su contenido

- Página 4, línea 3: eliminar “Artículo” y sustituir por “Sección” y en esa misma línea eliminar “fondo” y sustituir por “fondos”
- Página 4, línea 4: eliminar “el Artículo” y sustituir por “Sección” y en esa misma línea eliminar “presente Ley” y sustituir por “Resolución Conjunta”
- Página 4, línea 6: eliminar “transferencia” y sustituir por “desembolso”
- Página 4, entre las líneas 7 y 8: añadir “Sección 4.- Los adelantos efectuados más los intereses acumulados serán honrados mediante asignaciones anuales. Estas asignaciones anuales comenzarán en el año fiscal 2007- 2008, provenientes del Fondo de Interés Apremiante que se creará para el pago de la deuda extraconstitucional. A fin de sufragar tanto los pagos de la deuda extraconstitucional como de las obligaciones contraídas al amparo de esta Resolución Conjunta, el Fondo de Interés Apremiante se nutrirá de dos (2) puntos porcentuales del impuesto sobre las ventas que sea aprobado como parte de la Reforma Contributiva, cuya tasa no será menor del cuatro (4) por ciento en caso de que el impuesto no conlleve una aportación a los municipios, ni mayor de cinco punto nueve (5.9) puntos porcentuales si el impuesto conlleva dicha aportación.  
Sección 5. - Cualquier recaudo en exceso de mil trescientos treinta millones (1,330,000,000) de dólares en la distribución al Gobierno Central para el pago de la deuda extraconstitucional y para el pago del adelanto autorizado mediante esta Resolución Conjunta se utilizará, previa aprobación de Ley o Resolución Conjunta, para la reducción de la deuda pública, en concesión de alivios contributivos y aportaciones a la reducción del déficit actuarial del Sistema de Retiro de Gobierno.”
- Página 4, línea 4: eliminar “Artículo 4” y sustituir por “Sección 6.-”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que han sido circuladas a todos los miembros del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas, ¿hay objeción? Hay objeción. Habiendo objeción a las enmiendas en Sala, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobadas las enmiendas en Sala.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Vamos a reconocer en primer orden a la senadora María de Lourdes Santiago. Adelante.

Vamos a escuchar a la Senadora, que está en el uso de la palabra, la senadora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Gracias, señor Presidente. Me hubiera expresado en contra de las enmiendas, porque estoy a favor del Proyecto como se presentó originalmente. La Resolución Conjunta de la Cámara 1468, propone autorizar al Banco Gubernamental a efectuar adelantos al Departamento de Hacienda por las cantidades suficientes para cubrir los gastos de nómina y operaciones del Gobierno de Puerto Rico durante los próximos dos meses. Esta es la medida, la que comúnmente se refieren como el proyecto para descapitalizar al Banco Gubernamental de Fomento, utilizar ese dinero, ese efectivo que está allí para solucionar la crisis.

Y repito, que en principio, aunque no es la idea que nadie preferiría, en primer lugar, yo hubiera estado dispuesta a votarle a favor a la medida, tal y como llegó desde la Cámara de Representantes. Porque me parece que, después de todo, tomar una medida como ésta sería como que el Banco, por fin, le pagara dividendos a sus accionistas más pobres que son los servidores públicos de Puerto Rico, y habríamos obtenido el dinero para solucionar la crisis mañana. Lo que ocurre es que las enmiendas que se le han incorporado en el Senado son la clásica píldora venenosa. Las enmiendas aquí propuestas proponen que la fuente de repago de ese préstamo sea otra vez el impuesto al consumo, esta vez en su versión del 5.9%.

Esta es una medida para que no se apruebe. Esto se ha convertido otra vez en una medida del tranque: lo que se hace con una mano, se deshace con la otra. Aquí todo el mundo sabe que esta medida con esa enmienda no tiene ninguna posibilidad de ser aprobada, no va a concurrir la Cámara y volvemos a traer el tema de la Reforma Contributiva, unido al tema de la crisis inmediata cuando son dos cosas completamente separadas, y el que se empeñe en seguirlas viendo como la misma es porque tiene empeño en que el tranque continúe. Decir que Reforma Contributiva y solución a la crisis es la misma cosa es querer mantener a esas 95,000 personas en la calle. ¿Y cuál es la propuesta? Un impuesto al consumo. ¡Brillante!

Lo único que se les ocurre -repito- son propuestas que tienen que gravar a la clase trabajadora. ¿Por qué tiene que ser la familia puertorriqueña? Y van a venir con que éste es el discurso de clase, bla, bla, bla. Pues asimismo es. Uno tiene que escoger de qué lado está y los que están de lado del impuesto al consumo, sea el 4%, el 5.5%, el 7% ó ahora, el 5.9%, lo que quieren es que sea la familia puertorriqueña la que pague. No importa en cuál de sus variantes el impuesto al consumo pone la carga sobre la gente que hoy aporta setenta y cinco centavos de cada dólar que recauda el Gobierno; y las grandes corporaciones y los grandes intereses y los privilegiados de siempre que se queden donde está.

El cabildeo que había en estos días no tenía nada que ver con la medida anterior, tenía que ver con ésta. Este es el cabildeo de Luis Fortuño y de los otros que están por ahí. Y el Partido Nuevo Progresista dirá que se opone porque es el 5.9%. Sí, porque ellos quieren el 5.5%. ¡Tremenda la diferencia! Pero, si es que es una cosa bárbara, están todos en el mismo bote. No se atreve la Delegación del PNP aprobar las enmiendas para el Proyecto que vimos anteriormente, pero para esto se atreven, ¿verdad?, o en su variante del 5.5%. Es lo mismo, es lo mismo. Y éste sí que es un engaño monumental; vergüenza debería dar que tengamos que estar a esta hora de la madrugada para traer a una medida que no resuelve, que lo que va a buscar es perpetuar el tranque, que lo que va a traer es más inseguridad y de nuevo, refleja que en el fondo todos ustedes son la misma cosa, todos están de acuerdo, todos quieren lo mismo.

Vamos a dejar intacto a los cabilderos, a los poderosos, a los que tienen más, porque siempre van a encontrar la salida para hacerle daño a la familia puertorriqueña. No quieren que se afecte el clima industrial, no quieren que se afecte. ¡Ah!, pero se puede afectar la familia puertorriqueña. ¿O qué? ¿Con la propuesta de esto viene una propuesta de aumento de salario para el trabajador público del 5.9%? ¿Tienen esa propuesta para acompañar el aumento en el costo de vida? Aquí se trata -repito- de saber para quién se trabaja y de qué lado se está, y el que se insista en la propuesta del impuesto al consumo es buscar que la angustia que estamos viendo en las calles continúe.

Yo no tengo ninguna duda, sobre todo, después de ver las enmiendas traídas a la Resolución de la Cámara 1468, que aquí hay un deseo perverso de que esto continúe. Voy a votarle en contra a la medida, la medida que de otra forma, sin las enmiendas, hubiera podido ser la solución mañana al tranque, y que ustedes han convertido en la nueva manzana de la discordia en este episodio que es una auténtica tragedia para el país.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la senadora María de Lourdes Santiago.

Le corresponde el turno al compañero Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Muchas gracias, señor Presidente. Estamos recibiendo o discutiendo hoy una medida de la Cámara, la Resolución Conjunta de la Cámara 1468, radicada por el Presidente de la Cámara, el distinguido compañero José Aponte, que en su inepción original se inspiró en lo que la pasada Administración utilizó como una gran idea para las llamadas Comunidades Especiales. Así que, yo entiendo que originalmente tienen que estar a favor, porque los que estuvieron a favor antes, sería irónico que estuvieran en contra ahora. Pero, esas cosas se ven aquí también. Y lo que llamaba originalmente era para que se moviera un dinero, un efectivo del Banco, y se le asignara al Fondo General para pagar la nómina y gastos operacionales.

Como ven, hemos repetido dos veces, en el pasado Proyecto y en éste, nómina y gastos operacionales. Por lo tanto, lo que dice el Gobernador de que tuvo que cerrar las agencias porque no tiene con qué pagar la nómina, no es enteramente correcto, porque no tiene con qué pagar gastos operacionales tampoco. Desafortunadamente, se mutiló, se violó el Proyecto por completo, yo llegaría a decir que hasta se ultrajó. Se eliminó la Exposición de Motivos completa, completa, desde que comenzó la Exposición de Motivos hasta el final, se eliminó; ya no tiene Exposición de Motivos, no existe, no sabemos por qué es que se hace.

Y se hacen los cambios donde luego que originalmente era un dinero que se transfería de una cuenta a otra -para los efectos prácticos de los que nos verán mañana-, se movía de una cuenta de efectivo a otra cuenta para que el Gobernador pudiera gastarlo, ahora, se está cambiando el propósito completo del Proyecto. Primero, este Proyecto o estas enmiendas no son germanas, es inconstitucional el cambio que se está haciendo. Eso es para empezar.

Segundo, se está garantizando un adelanto contra algo que todavía no está creado; pero más aún, se presenta aquí para crearse y se distribuye de maneras extraordinarias. Y yo quisiera saber si

se ha utilizado algún racionamiento lógico y con datos específicos que sustenten que los puntos que se están determinando aquí son los necesarios, son menos o son más. Esto luce como que sencillamente están improvisando para dar la percepción de que el liderato del Senado está haciendo algo.

Pero hoy, el distinguido Gobernador de Puerto Rico envía una carta a todos los legisladores y entre los puntos que expone da la casualidad que habla de justicia contributiva, y yo nunca había visto una justicia contributiva que era para subir los impuestos. Eso es como el famoso arbitrio reductor de Hernández Colón, que de reductor lo único que tenía era que le quitaba más al pueblo. Aquí habla de que la Reforma Contributiva aumentará la tasa aplicable a los dividendos por 15%. Esta es la carta del Gobernador. Que aumentará la tasa aplicable a las ganancias de capital en 15%, y que limitará la deducción de intereses hipotecarios al 25% del ingreso bruto. Entonces, cuando yo vengo a ver en la página 5 del Proyecto, dice que la Reforma Contributiva también tendrá una limitación en cuanto a los intereses hipotecarios, también tendrá un tope o aumentará la tasa aplicable a los dividendos a 15% y aumentará la tasa contributiva aplicable a las ganancias de capital de 15%.

Oye, pero qué casualidad que todo se hizo tan rápido. ¿Será que el Gobernador les envió esto a ustedes? ¿Será que el Gobernador es el que está dictando la pauta aquí en el Senado para que se hagan las cosas? ¿Será eso? Qué casualidad que dos horas después de haber recibido esto, pero sin embargo, yo veo en la primera página, leo la segunda página, leí la tercera página y no veo ni un solo compromiso de Reforma Fiscal.

El Gobernador le vuelve a mentir al Pueblo de Puerto Rico, le está mintiendo a las casas acreedoras, le está mintiendo a la Asamblea Legislativa. ¿Dónde está el ahorro al Gobierno de Puerto Rico? ¿Dónde está el control? ¿Por qué estamos donde estamos? No estamos aquí, porque los ingresos, hay problemas con los ingresos. Estamos aquí porque el gasto bajo la Administración de la Gobernadora Sila Calderón -y que le duela al que le duela- aumentó un 47%, -datos estadísticos corroborables- y los ingresos bajo esa misma Administración aumentaron a un 19.3%.

Si utilizamos la lógica sencilla, sabemos que hay un problema de gastos en el Gobierno. ¿Pero dónde está esto? Esto está trunco. Primero, violaron el Proyecto, y luego de que lo violaron la dejaron morir, prácticamente al Proyecto. Establecen unas enmiendas que no son germanas y que son inconstitucionales. Y luego, en ningún lugar habla de cómo se va a reducir el Gobierno. Aquí aparentemente hay un problema de definición de funciones. La Reforma Contributiva -para aquéllos que no entienden lo que es el concepto de Reforma Contributiva- es para estimular el desarrollo económico, es para estimular la inversión, es también para ayudar a la clase media y a la clase pobre a que tengan mayor poder adquisitivo, para que puedan invertir en la economía y eso genere desarrollo económico. Y la Reforma Fiscal es para poder hacer los arreglos al Gobierno de Puerto Rico o cualquier Gobierno, en los excesos de gastos que tiene. Y si no me creen que tiene excesos, vayan a ver los contratos por servicio que tiene Aníbal Acevedo Vilá, que de 863,000 que se dejaron en el 2000, está sobre los dos mil millones de dólares. "In english, two billion dollars." Dos mil millones de dólares.

Así que, lo que estamos hablando que la nómina bajo la Administración de la Gobernadora aumentó en 40,000 empleos, mil millones de dólares adicionales en nómina. Pero yo no veo aquí ni un solo paso para reducir el tamaño del Gobierno. Lo único que veo es más contribuciones, más contribuciones, más contribuciones y al pueblo que se lo lleve quien lo trajo. Esto es típico, filosofía del Partido Popular, impuestos y muchos gastos, y la economía que se la lleve el diablo y el pueblo que se lo lleve el diablo. Aquí lo que estamos hablando es que el Pueblo de Puerto Rico y que gracias a Dios que esto va a conferencia en la Cámara de Representantes, gracias a Dios y a la

Virgen, eso es lo único que salva al pueblo. Porque aquí obviamente, se han entregado como corderos ante yo no sé qué y no voy a averiguar tampoco.

Si discutimos el concepto de Reforma Contributiva y dejamos afuera la Reforma Fiscal estamos siendo irresponsables con el Pueblo de Puerto Rico. Porque la sinergia que crea la Reforma Fiscal, unido a la Reforma Contributiva, es lo que realmente va a atender el problema del Gobierno de Puerto Rico. Yo puedo entender la limitación de algunas personas para comprender y para buscar alternativas, yo lo que no puedo entender es la irresponsabilidad, eso no es ni entendible ni perdonable. Porque cuando tú atiendes un proyecto para poder devengar unos ingresos sobre algo que en realidad ni tan siquiera está atendiendo la raíz del problema, estás siendo irresponsable. Hasta que no se atienda la Reforma Fiscal no se puede trabajar la Reforma Contributiva; porque de lo contrario, el Gobernador continuará aumentando los gastos, el Gobernador continuará aumentando a donde nos llevó hoy, porque se burló de la Asamblea Legislativa durante este año.

La Asamblea Legislativa le aprobó un Proyecto de presupuesto, él lo vetó y se burló de ese mandato constitucional y le dijo al pueblo, me importa un bledo el presupuesto que tengo, voy a gastar lo que me venga en gana. ¿Hasta cuándo el pueblo va a seguir aguantando? ¿Hasta cuándo el pueblo va a seguir tolerando la irresponsabilidad gubernamental, la falta de capacidad gerencial y la limitada oportunidad administrativa? ¿Hasta cuándo? Es esta Asamblea Legislativa que tiene que tomar el frente y tiene que decidir si va sencillamente a responder a los mandatos de Fortaleza o va a responder los mandatos de su conciencia; si va a responder a los mandatos de Fortaleza, a las órdenes de Fortaleza, o va a defender al Pueblo de Puerto Rico. Porque, ciertamente, Aníbal Acevedo Vilá ha demostrado que no le importa el pueblo. Lo único que ha demostrado que le importa su proyección y le importa un gobierno grande con muchos impuestos.

Durante el 2001 al 2005, se impusieron cinco mil millones de dólares en contribuciones al Pueblo de Puerto Rico, cinco mil millones. Y ahora pretenden cada día poner impuestos para todo. Veintiún por ciento creció el costo de vida el año pasado, gracias a los aumentos de Aníbal Acevedo Vilá; 21%. Hoy los amigos de la clase pobre y la clase media, que lo que le costaba un dólar, hoy le cuesta un dólar veintiún centavo, y no tienen veintiún centavos más. Hay que hacer justicia, hay que hacer justicia con aquél que no tiene quién lo defienda, hay que hacer justicia con aquél que no tiene quién lo represente. Yo le hago un llamado a los legisladores aquí en el Senado, hoy, a que sensibilicen su corazón, a que miren a ese pueblo, a que piensen en él, piensen si ustedes estuvieran en sus posiciones, que cada día la vida encarece y lo único que piensan es en un gobierno más grande, más contribuciones y más gastos.

Hasta que no se atienda el gigantismo gubernamental, no como un cliché, porque aquí, todos aquí hablan de gigantismo gubernamental. La pregunta que nos tenemos que hacer, ¿qué han hecho cada uno de ustedes aquí para reducir el gigantismo gubernamental? Esa es la responsabilidad no solamente con el pueblo, sino con la historia. Esa es la responsabilidad con las futuras generaciones. ¿Cuál es el legado que le piensan dejar a este pueblo? Más gastos, más contribuciones, gobierno más grande. ¿Y qué va a pasar con las futuras generaciones? ¿Que se vayan a los Estados, como se están yendo masivamente, huyendo, buscando alternativas y oportunidades? Señores, les pido que reconsideren el error que están tratando de cometer en el día de hoy, en la mañana de hoy, y le pido que le voten en contra. Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arango Vinent.

Le corresponde el turno al senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Escucho al compañero senador Roberto Arango y escucho algunos compañeros que se levantan a plantear Cuestiones de Orden cuando algún compañero del Partido Popular menciona al compañero senador Pedro

Rosselló. Yo puedo tener muchas diferencias con el ex Gobernador o con algunos de ustedes, pero en cinco años no les he faltado el respeto a ninguno, cinco años que llevo aquí. Y ustedes hablan de que tenemos un “coco” con Pedro Rosselló y yo los escucho a ustedes que tienen un “coco” con Sila Calderón increíble. Y estaba un momento en mi oficina y escuchaba allá los gritos de algunos compañeros aquí en el Hemiciclo, debatiendo una medida que estábamos todos a favor. Yo no lo podía creer. Con nuestras diferencias, pero de buena fe, a favor.

Y yo escuchaba en este turno al compañero Arango y hablaba de que había que hacerle justicia y había que pensar en el pueblo, pero que le voten en contra a la medida. Yo quisiera, señor Presidente y compañeros, decirle, primero, de qué se trata esta medida, presentada por la Cámara de Representantes, Resolución Conjunta de la Cámara 1468, presentada como la alternativa para resolverle al país el problema que tiene con el cierre del Gobierno. Al fin, luego de más de tres semanas con esta medida, se reconoce que el Gobierno tiene un problema de caja. Sí, porque lo dice la medida, que hay un problema y que se le asigne al Gobierno quinientos treinta y un millones de dólares del Banco Gubernamental.

La compañera María de Lourdes dice que está en contra de las enmiendas a la medida, porque ella prefería que se aprobara como estaba, que implica descapitalizar el Banco y que mañana degraden los bonos del país. Eso quiere decir que no se pueden hacer emisiones de bonos para carreteras, para proyectos de agua, para los municipios que están esperando desde el año pasado la emisión de bonos. Eso es lo que conlleva aprobarla como está. Se hacen unas enmiendas, señor Presidente y compañeros. Yo no estoy de acuerdo con todas las enmiendas que tiene esta medida, pero hay que reconocer, compañeros, que hace dos semanas atrás no se reconocía la crisis, hace cuatro días atrás no se reconocía la deuda y que hoy de madrugada se aprobó una medida, no la que hubiese sido la mejor, pero se está moviendo. Y de buena fe, nosotros avalamos las enmiendas a esta medida a ver si se abre una ventana de entendimiento de buscar una medida que le asigne fondos al Gobierno con una fuente de repago.

Y yo escuchaba al compañero Roberto Arango hablando de Reforma Fiscal; compañero, yo estoy de acuerdo con la Reforma Fiscal. Usted habla de que Fortaleza daba órdenes, y nosotros estábamos aprobando esto aquí hoy, no se refleje, quizás cuando usted recibe órdenes de su Partido, como ayer se expresó el directorio de su Partido, no se refleje en esos planteamientos. Esta medida del 5.9% que aparece ahí la propusieron Alcaldes de su propio Partido y ha estado discutiéndose a la luz pública, y no es la medida que prefiere el Gobernador, que se ha mantenido con el 7%; no es la medida que prefiere su Comisionado Residente, no es la medida que prefieren los principales Alcaldes de ciudades grandes de su Partido, no es la medida que prefieren los economistas, ésa no es. Pero, como una apertura al diálogo y al entendimiento, estamos aceptando estas enmiendas.

Y, compañero, ¿sabe por qué me viro y le digo que la Reforma Fiscal es importante? Exhortándole a usted, como Senador de San Juan, que le diga a sus compañeros representantes de San Juan y otros de su Partido que aprueben la Reforma Fiscal que está en la Cámara de Representantes hace cuatro meses y no se ha aprobado, y que, incluso, el Gobernador le dijo en su mensaje: “Aprueben la de ustedes, que yo se la firmo al otro día.” Y ésta es la hora en que no se le ha firmado. Y el Gobierno lleva tres días cerrado y el compañero señala que debe haber una Reforma Fiscal que no va a resolver el problema de los empleados públicos mañana, pero yo concuro que debe aprobarse. Compañero, logre que se apruebe en la Cámara, que nosotros la firmamos y la aprobamos en el Senado. Pero no haga un discurso de que eso es un obstáculo. El obstáculo está siendo la no aprobación, quizás, de la Reforma Fiscal en la Cámara.

Hablaba, compañero, del racionamiento lógico. No quiero pensar que usted piense que hay que racionarle aún más la nómina del Gobierno para seguir con el problema de nuestros empleados y



del Gobierno. Es la primera vez en la historia reciente que un presupuesto de gastos de un gobierno no aumenta en un año, y aquí se habla de que se aumentaron los gastos. ¿Y qué había que hacer para reducir esos gastos? Aprobar una Reforma Fiscal. Compañero, logre que sus amigos y compatriotas del Partido Nuevo Progresista en la Cámara aprueben la Reforma Fiscal. Eso es un paso adelante. Y dentro de dos o tres días discutimos la contributiva. Y esto que se propone de un 5.9 es otro paso de adelanto.

Mire, voy más lejos, esta medida, como vino aquí -escuchen bien con atención, compañeros-, que decía que el Banco iba a otorgarle un adelanto al Gobierno, los bancos no dan adelantos dan préstamos, pero aquí dice adelanto de quinientos treinta y un (531) millones de dólares, lo que obligaría al Banco a que mañana o pasado mañana le degraden los bonos. Compañero Roberto Arango, compañeros del Partido Nuevo Progresista, el Presidente de su Partido y compañero Senador, dijo en una entrevista en *El Vocero* que no estaba de acuerdo con que esa medida pudiese quitarle quinientos millones al Banco; y cito: “Yo no puedo actuar aprobando algo erróneo en contra de los intereses de nuestra gente.” Como vino la medida de la Cámara, en una entrevista el 2 de mayo en la página 14 de *El Vocero*, aparece Roberto Arango, el Presidente y compañero, señalando que era un error. Se busca enmendar esta medida buscando una alternativa.

Inicialmente, yo escucho a algunos compañeros sentados bien a la izquierda y bien hacia atrás que ahora no quieren ningún impuesto, pero firmaron el Programa de Gobierno del Partido Nuevo Progresista que hablaba de un impuesto a las ventas. Está en su Programa de Gobierno, yo no me lo inventé. Yo hubiese querido ningún impuesto a las ventas. Pero hay que recordarle al compañero Roberto Arango que para trabajar este problema del gigantismo gubernamental, se propuso un retiro incentivado para empleados que tuvieran más de 30 años se les diera una bonificación, se retiraran y congelábamos esa plaza, como se han congelado ya más de siete mil o si no pregúntale a algunos populares que andan buscando empleo. Sí, porque eso pasa también en los partidos políticos; ¿o no, compañero?

Y entonces, la medida del retiro incentivado, ¿dónde está, compañero? En una gaveta en la Cámara de Representantes, no se aprobó. Y yo escuchaba ese discurso y me retumbaba diciendo, ¡ah, hay que controlar el gigantismo del Gobierno! Pero, compañeros, no me voy a quedar ahí, había otra medida que era la consolidación de algunas agencias para ahorrarnos otras plazas. Y yo escuchaba a compañeros aquí en el debate, van a despedir empleados públicos. Pues, miren, no han despedido empleados públicos, los tenemos en licencia sin sueldo ahora por dos meses. Noventa y cinco mil nada más, porque no se podía consolidar agencias. Busquen el récord del Diario de Sesiones, los debates de ustedes el año pasado con esa medida, y los turnos iniciales.

Pero no me voy a quedar ahí, señor Presidente y compañeros. El Gobernador presentó una medida que imponía un 4% a la banca. No se puede poner un 4% a la banca, dijeron algunos; y entonces, se enmendó la medida para ponerle un ingreso al neto y de la medida original que producía ciento ochenta millones, aprobaron una con errores legales que solamente aprobaba siete. Compañero, se propuso aumentar un impuesto sobre las inversiones, tampoco se aprobó. Y no le voy a echar la culpa a los compañeros aquí; estas medidas tenían que venir de la Cámara, la Cámara las rechazó. Se propuso una Reforma Fiscal por parte del señor Gobernador, también se rechazó. Y el Gobernador le dijo que aceptaba la de ustedes, la de los compañeros en la Cámara, tampoco se aprobó.

Pero más lejos, compañero, después de que rechazaron todas estas medidas, la Cámara de Representantes, su Presidente y Presidente de las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto, hicieron una conferencia de prensa anunciando, el 15 de noviembre de 2005, una Reforma Contributiva sin precedentes con un “sales tax” de un 7%. Y hoy yo veo rótulos allá que dicen: “No

más impuestos”, de los compañeros que firmaron el Programa de Gobierno. ¿Y qué pasó con el 7%? No, lo radicamos como una medida de estudio, lo radicamos por error, pero se radicó una medida de un 7%. Era para una conferencia de prensa, era para resolver los problemas contributivos del país, era un engaño, era un juego. Algo pasó con esa medida. Y cuando el Gobernador le acepta el 7%, ellos dijeron: “Espérate, espérate, si el Gobernador me la acepta, yo no se la puedo aceptar ahora.” Y entonces, salió lo de la Reforma Fiscal, y cuando el Gobernador le aceptó la Reforma Fiscal, entonces no, ahora no es la Reforma Fiscal, ahora es un 4%. Y luego de un 4%, salieron los Alcaldes: “Espérate, espérate, no me dejen fuera, yo quiero unos chavitos ahí para bregar con los municipios.” Y entonces, los Alcaldes hacen una propuesta, Federación y Asociación de Alcaldes, que luego también vuelve a ser rechazada.

Y aquí hablaban ahorita de que se había usado dinero prestado, de que si se había administrado equivocadamente, pero no se recuerdan de los aumentos de quinientos a mil dólares en el Bono de Navidad y los aumentos a la aportación patronal en el Plan Médico, de cincuenta y setenta y cinco a cien y a ciento veinticinco. Y no se acuerdan de los aumentos escalonados a los empleados públicos en cien dólares, y no se acuerdan los aumentos a la Policía a dos mil doscientos, salario básico de un Policía; y no se acuerdan el aumento a las enfermeras. Oiga, eso uno no va allá al Bosque Carite o al Yunque y hala una mata así y saca los chavos para esos aumentos, eso hay que generar recaudos. Y me sorprende que los que aquí hablan de que han sido administradores y conocen el comercio, no sepan que si hay unos gastos legislados como aumentos en nómina, que es el problema ahora, tienen que haber recaudos.

Señor Presidente y compañeros, aquí hay una medida que puede que no ponga fin a este problema. Pero yo tengo que diferir de la compañera María de Lourdes, que ella le va a votar en contra, porque esto no tiene posibilidad alguna y a la misma vez, porque impone un “sales tax”, que entiendo ella no comparte. Y esta noche nuestra Delegación, y yo personalmente puedo decir, que cuando buscamos la información de las necesidades del Gobierno, de las necesidades de los Alcaldes de pagar la deuda, de dar alivios contributivos, de buscar fuentes de ingresos, pues la posición del Gobernador es un 7%. Nosotros aquí esta noche estamos en la disposición de aprobar esta medida con unas enmiendas, como una apertura, como buena fe a ver si nos movemos. No tan sólo son los 95,000 empleados públicos, dentro de una o dos semanas veremos los empleados municipales también, ya que los municipios no recibirán su remesa del CRIM.

Las empresas privadas, yo tengo conocimiento oficial de industrias farmacéuticas en Puerto Rico moviendo su inventario y a los empleados de la empresa privada temblando, porque eso va a significar un recorte ya mismo. Y a los empleos indirectos de comercios aledaños a las agencias de Gobierno cerradas, también diciendo qué van a hacer. Y nosotros no queremos estar cruzados de brazos ni queremos oponernos a todo. Y yo les pido, compañeros, probablemente esto tenga obstáculos en la Cámara, pero vamos a movernos.

Si estamos aceptando, aun reconociendo que va a haber una insuficiencia, pero puede ser menor, que se empiece a considerar un impuesto menor que lo propuso en un momento dado los Alcaldes del Partido Nuevo Progresista, ¿por qué nosotros darle la espalda a escuchar que se inicie un diálogo? Que esto vaya a un Comité de Conferencia y que vuelvan a reunirse las Comisiones de Hacienda de Cámara y Senado. Que el Partido Nuevo Progresista, como Partido, pueda moverse un poco, estaba en un 5.5, pueden moverse a un 5.9. El Gobernador estaba a un 7, que baje a 6 ó a 5.9. Que se comience un nuevo diálogo por Puerto Rico.

Son mis palabras, señor Presidente, apoyando esta medida en la mejor buena fe de que se inicie un diálogo y que, quizás, se apruebe algo mucho mejor de lo que estamos aprobando esta noche, pero que nos movamos a resolver este problema. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Dalmau. Vamos a pedir un poquito de silencio.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Le corresponde el turno del cierre al compañero Jorge de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, esta medida, tal y como fue redactada y aprobada por la Cámara, representa una inconsistencia estadista. Y lo es porque en el cuatrienio pasado estando el Partido Nuevo Progresista en Minoría. Y para recordarle a los compañeros, comencé el cuatrienio en el Partido Popular Democrático, acababan de ganar las Elecciones, y de la Mayoría pasé a la Minoría; y la primera actividad de fiscalización del Partido Nuevo Progresista Estadista fue atacar las directrices y la política pública de la entonces Gobernadora Calderón, de utilizar este tipo de mecanismo para pasarle fondos al Banco Gubernamental de Fomento a las Comunidades Especiales. Esa es la realidad.

Y ahora, olvidándose de toda aquella estrategia de fiscalización a la Gobernadora estadolibrista en la utilización de estos fondos del Banco Gubernamental de Fomento, el Presidente de la Cámara, como dice el compañero Arango, el distinguido Presidente de la Cámara, José Aponte Hernández, quiere que obviemos y nos olvidemos los estadistas de lo que fiscalizamos, criticamos y atacamos políticamente el cuatrienio pasado. Pues no hay consistencia en el planteamiento. El mecanismo de utilización de estos fondos del Banco Gubernamental de Fomento fue ampliamente criticado por el Partido Nuevo Progresista, por el Presidente Pesquera y por todos los Presidentes que vinieron después de Pesquera, que está aquí sentado con nosotros; no podemos apoyar esa medida tal y como se redactó y se aprobó en la Cámara, porque tendríamos un problema de credibilidad pública en este país.

¿Y qué hace el Senado? El Senado culmina con esta medida, finalmente, su paquete de medidas para aportar a este impasse contributivo en Puerto Rico y fiscal. De más de diez medidas que hemos enviado a la Cámara de Representantes, esta medida que está aquí ante nosotros es una medida que resuelve el problema totalmente. A lo mejor la compañera quisiera que se utilizaran los fondos que usaba la compañera Gobernadora Calderón en Comunidades Especiales y no le gusta el mecanismo del 5.9% de la venta de consumo. Pero, ése es el mecanismo que entendemos que es lo más prudente realizar en estos momentos que ha logrado parte de un consenso en este Senado para aprobar esta medida, conseguir los votos y enviarla a la Cámara de Representantes.

Compañera, esta medida resuelve el impasse con el 5.9%, medida que tiene el porcentaje que respaldan los Alcaldes electos por la insignia del Partido Nuevo Progresista, que estamos respaldando, para no entrar en la disputa interna, los miembros que salimos electos por el Partido Nuevo Progresista en las pasadas Elecciones, entendemos que es lo mejor. El Gobernador creía un 7% y ha accedido a un 5.9% al día de hoy. O sea, que contaría con los votos también de las Delegaciones del Partido Popular en el Senado y en la Cámara de Representantes.

Y hablando del “sales tax”, aquí se aprobó una Resolución Concurrente, compañero Arango, por Cámara y Senado, para crear el “sales tax” en Puerto Rico. Parece que se le olvidaron a los compañeros y parece que el compañero Arango y los compañeros otros que salimos electos por la insignia del Partido Nuevo Progresista, mira lo que tengo aquí. “Rosselló 2004, Programa de Gobierno.” Aquí está.

“Clima de inversión y justicia contributiva, inciso 1.5, sustuiremos el sistema de arbitrios por un sistema de impuestos al consumo “sales tax” más efectivo, eficiente y equitativo.” Esta es la Biblia de los Estadistas en este cuatrienio, ¿verdad, senador Rosselló? Esto es así y lo dice el Programa que usted confeccionó con los votos de todos nosotros en las pasadas Elecciones. Y aquí estamos, y lo hemos traído en esta medida para aprobarla y echarla hacia delante: 5.9%, el “sales

tax” en una sociedad consumerista como la nuestra. Pero no es para ayudar a los ricos, es para que paguemos todos, para que seamos justos, para que seamos equitativos.

¿Y qué hace ese Proyecto que se presentó y se discutió y se está discutiendo en la Comisión de Hacienda, el paquete completo? Bajar las contribuciones, compañeros, usted lo sabe, elimina el 6.6%. El compañero senador Rosselló hablaba en su conferencia del Directorio ayer de eliminar el 6.6%. Claro, ésa es la idea. Traer un impuesto de consumo, bajar el 6.6% y bajar las contribuciones sobre ingresos. Esa es la realidad, es claro, y eso es lo que queremos hacer, resolver el problema que tiene Puerto Rico en estos instantes, bajar las contribuciones, eliminar y seguir quitando los arbitrios y que paguemos todos los puertorriqueños para que podamos ayudar a conseguir más fondos para resolver este problema. Entonces, hay un tranque aquí en el Senado de Puerto Rico, porque hay un grupo de la Delegación que salió electo por el Partido Nuevo Progresista que no quiere que sea un 5.9%, quiere que sea un 5.5%. Y ésa es la realidad.

Nosotros entendemos que si se envía esta medida a la Cámara de Representantes podemos lograr hacer una aportación y que los compañeros en la Cámara lo entiendan y resuelvan ya este problema. Esta medida resuelve la situación que está atravesando Puerto Rico en estos momentos. Pero es una de muchas que hemos radicado, señor Presidente, en las últimas semanas, que hemos aprobado, que hemos enviado a la Cámara de Representantes y que el distinguido Presidente de la Cámara, compañero Arango, no ha querido actuar sobre la medida.

Le enviamos el Proyecto del Senado 1350, para limitar los usos al fondo presupuestario. La Cámara de Representantes, “nacarile”, cero, no ha hecho nada.

Le enviamos el Proyecto del Senado 1348, para establecer las guías para utilizar cualquier sobrante en los ingresos del Gobierno para el año fiscal. La Cámara de Representantes no ha hecho nada.

El Proyecto de Senado 1349, para el control de los gastos del Gobierno de Puerto Rico y crear una Comisión consultiva. ¿Qué ha hecho la Cámara? Cero.

El Proyecto del Senado 1351, que propone limitar el aumento en los gastos de funcionamiento con cargo al Fondo General contemplando el presupuesto que no sea mayor al crecimiento de la economía de dicho año, lo envió el Senado, la Cámara de Representantes no ha hecho nada, compañero Arango.

El Proyecto del Senado 1352, que propone mecanismos para el control de gastos de nómina del Gobierno mediante la reducción de las plazas de confianza y la congelación de las plazas vacantes. El liderato obrero de Puerto Rico ayudar a congelar esas plazas y crear ese 40% de lo que se reciben los ahorros, para ayudar a mejorar en la escala salarial de los amigos que están en el servicio público de Puerto Rico, estos convenios colectivos. ¿Qué ha hecho la Cámara? Cero, nada, nada ha hecho la Cámara de Representantes.

El Proyecto del Senado 1406, compañeros, de la autoría del senador Orlando Parga, para crear la Ley para eliminar la concesión de tarjetas de crédito, débitos de subvencionadas con fondos públicos aplicables a las agencias, corporaciones e instrumentales de las tres Ramas de Gobierno. ¿Qué se ha hecho? Nada a fin de buscar eliminar los gastos innecesarios, extravagantes y excesivos de los fondos públicos. Aprobada aquí por unanimidad. ¿Y qué ha hecho la Cámara? Nada, completamente.

De igual forma está el Proyecto del Senado 1243, que establece controles sobre los gastos de concepto de uso de teléfonos, celulares de la Rama Ejecutiva. ¿Y qué ha hecho la Cámara? Nada.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Senador Carlos Pagán.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente...

SR. DE CASTRO FONT: Y lo que digo...

SR. PRESIDENTE: Senador Carlos Pagán.

SR. DE CASTRO FONT: ...y lo que digo, señor, compañero, tiene que ver.

SR. PAGAN GONZALEZ: La Cuestión de Orden consiste...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, lo que digo es...

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Senador Carlos Pagán, ¿en qué consiste la Cuestión de Orden?

SR. PAGAN GONZALEZ: Bueno, la Cuestión de Orden consiste en que el tema que se está discutiendo y lo que está trayendo el senador de Castro Font no tiene nada que ver con la medida que está en discusión. Porque de aquí yo podría hablar de los proyectos que yo he radicado aquí en el Senado y no han hecho nada...

SR. PRESIDENTE: Muy bien. El senador de Castro Font...

SR. PAGAN GONZALEZ: ...de investigaciones importantes y proyectos de los pescadores y moratoria...

SR. PRESIDENTE: El senador de Castro Font...

SR. PAGAN GONZALEZ: ...y por ahí pa' bajo una serie de proyectos y ustedes no han hecho nada.

SR. PRESIDENTE: El senador de Castro Font está haciendo uso de la palabra en torno a unos temas que fueron abiertos por otros compañeros durante el transcurso del debate, y estaba meramente señalando cómo esta medida encaja con una serie de otras medidas que el Senado ya ha aprobado y que están pendientes de consideración en el Cuerpo hermano.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, yo no sé por qué se pican. Pero ése es el trabajo del Senado. Entonces yo escucho aquí a unos compañeros electos por el PNP atacar esta medida, cuando está aquí en la "biblia estadista" de este cuatrienio, "Pedro Rosselló 2004." Aquí está. Y entonces ahora no está, ahora no está y está aquí, está aquí, crear el "sales tax" y no cree en eso, simplemente, porque él lo quiere a un 5.5 y aquí está a un 5.9. Y hablo de las medidas del paquete del Senado, hablo del paquete del Senado. Para lograr, señor Presidente, que se recuerden de lo que hemos hecho en las últimas semanas. ¿Quiénes son los intransigentes? ¿Quiénes son los testarudos? ¿Y quiénes son los que quieren trabajar por Puerto Rico? Y lo que queremos hacer es que se recuerden lo que estamos haciendo para salir de este atolladero, hay que tener buena fe. Pero si quieren seguir jugando a la política barata y pequeña, bienvenidos. Ya llevamos 22 años aquí escuchando estas cosas de los ataques, pero queremos acción. Por lo tanto, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada, y se le envíe al distinguido Presidente de la Cámara de Representantes.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta de la Cámara 1468, según ha sido enmendada, los que estén a favor se servirán ponerse de pie. (Quince (15) votos a favor). Los que estén en contra se servirán ponerse de pie. (Diez (10) votos en contra). Aprobada la medida.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, para hacer constar mi abstención en la medida.

SR. PRESIDENTE: Se consta la abstención. Se aprueba la medida.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Es necesario hacer la aclaración ahora, porque hay un Pase de Lista, que conste mi abstención también.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. ¿Hay enmiendas de título?

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se aprueben las enmiendas al título que han sido circuladas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas de título.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con un Calendario de Votación Final.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro, había una moción, no sé si la entregó copia de la moción al...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, adelante, senador de Castro

SR. DE CASTRO FONT: Vamos a votar, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Okay, adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se proceda con un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Proyecto de la Cámara 2577 y la Resolución Conjunta de la Cámara 1468, y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Una breve moción -que no creo que nadie tenga objeción a la misma-, y es que pasó las doce de la noche (12:00 a.m.) y el turno de Mociones entre los debates no se había podido presentar por parte de nuestra Delegación, una moción para felicitar a la compañera senadora Sila Mari González, con motivo de su cumpleaños en el día de ayer, porque ya estamos de madrugada.

SR. PRESIDENTE: Presumo que la moción la hace a nombre de todos los miembros del Senado de Puerto Rico, el senador Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba la moción felicitando a la compañera Sila Mari González, en ocasión de su cumpleaños, sin decir cuál.

Hay una moción para la Votación Final, ¿hay objeción? No habiendo objeción, procédase con la Votación Final.

## **CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

### P. de la C. 2577

“Para implantar medidas dirigidas a financiar parte del costo de la nómina del gobierno central con cargo al Fondo General del Gobierno de Puerto Rico para el año fiscal que termina el 30

de junio de 2006, que incluyan entre otros particulares, la imposición de una contribución extraordinaria sobre las corporaciones y sociedades que hayan generado un ingreso bruto de más de diez millones de dólares (\$10,000,000), a ser pagada como una contribución de carácter extraordinario, la cual la propia entidad utilizará como crédito contra la contribución sobre ingresos impuesta para los períodos contributivos comenzados después del 31 de diciembre de 2005. Dicho crédito no será de aplicación en el caso de entidades foráneas que puedan tomar un crédito en su jurisdicción de origen, resultando en recaudos sustanciales para el fisco. Proveyendo además controles para la utilización de dichos dineros; y para autorizar al Presidente del Banco Gubernamental de Fomento a efectuar adelantos, como anticipo a los fondos recaudados mediante la contribución extraordinaria dispuesta por esta Ley.”

R. C. de la C. 1468

“Para autorizar al Banco Gubernamental de Fomento a efectuar adelantos al Departamento de Hacienda hasta un máximo de quinientos treinta y un millones quinientos veinticinco mil setecientos cuarenta y cuatro (531,525,744) de dólares, y así poder asignar a diferentes organismos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con cargo al Fondo General para sufragar gastos de nómina y operacionales adicionales a los previamente asignados durante el Año Fiscal 2005-2006.”

**VOTACION**

El Proyecto de la Cámara 2577, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 24

**VOTOS NEGATIVOS**

Senador:

José Garriga Picó.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib y Bruno A. Ramos Olivera.

Total..... 2

La Resolución Conjunta de la Cámara 1468, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 15

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Norma Burgos Andújar, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Carlos A. Pagán González, Pedro J. Rosselló González y Lornna J. Soto Villanueva.

Total..... 10

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Antonio J. Fas Alzamora y María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 2

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, ambas medidas han sido aprobadas y el Senado ha actuado nuevamente.

-----



## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por los senadores Kenneth McClintock Hernández y Antonio J. Fas Alzamora:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Lcda. Angelita Rieckehoff, Juan Adolfo Rieckehoff y Germán Rieckehoff, con motivo del fallecimiento de su querida madre, doña Irma González de Rieckehoff.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la Oficina del Presidente del Senado para su entrega.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la moción radicada por usted y el pasado Presidente, Fas Alzamora, en torno a las condolencias a la familia Rieckehoff, el fallecimiento de su querida madre, doña Irma González de Rieckehoff, a la licenciada Angelita Rieckehoff, Juan Adolfo Rieckehoff y Germán Rieckehoff, hijos del distinguido don German Rieckehoff Sampayo, ya fallecido. Ha muerto su señora esposa, madre de estos distinguidos puertorriqueños.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Senador de Castro, como Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario me gustaría saber, ¿queda alguna de las medidas para atender esta situación de crisis fiscal, que la Cámara haya aprobado y enviado al Senado sin aprobar en este momento?

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, como le dije, todas las medidas están en la Oficina de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes y del Presidente de la Cámara, o de Presupuesto, como le quieran llamar...

SR. PRESIDENTE: Muy bien. O sea, que el Senado ha completado todo su trabajo en este momento en torno a ese asunto.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, el Senado ha cumplido a cabalidad con sus instrucciones. La Comisión de Hacienda del Senado y todas las Comisiones que tienen que ver con esto han sacado el trabajo, las medidas están, como dije hace un instante, en la Cámara de Representantes en la Comisión de Hacienda o en la Comisión de Presupuesto o en la Oficina del distinguido Presidente José Aponte Hernández.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos un receso del Senado de Puerto Rico para hoy, 4 de mayo de 2006, a las cuatro en punto de la tarde (4:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, el Senado recesa sus trabajos hasta más tarde en el día de hoy a las cuatro en punto de la tarde (4:00 p.m.).

**Nota: Se incluyen los Anejos en torno al P. de la C. 2577.**

**ANEJOS**

**ENMIENDAS EN SALA:**

**DOCUMENTO BASE INCLUYENDO ENMIENDAS CIRCULADAS EN SALA  
(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(30 DE ABRIL DE 2006)**

---

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

15ta. Asamblea  
Legislativa

3ra. Sesión  
Ordinaria

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**P. de la C. 2577**

29 DE ABRIL DE 2006

Presentado por los representantes *García San Inocencio, Aponte Hernández, Jiménez Cruz, señoras Ruiz Class, Ramos Rivera, señores Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón, señora Fernández Rodríguez, señora González Colón, señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramírez Rivera, Ramos Peña, señores Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega, señora Rivera Ramírez, señores Rodríguez Aguiló, Román González, Silva Delgado y Torres Calderón*

Referido a las Comisiones de Hacienda y Asuntos Financieros;  
y de Presupuesto y Asignaciones

**LEY**

Para implantar medidas dirigidas a financiar parte del costo de la nómina del gobierno central con cargo al Fondo General del Gobierno de Puerto Rico para el año fiscal que termina el 30 de junio de 2006, que incluyan entre otros particulares, la imposición de una contribución extraordinaria sobre las corporaciones y sociedades que hayan generado un ingreso bruto de más de diez millones de dólares (~~\$10,000,000.00~~) (\$10,000,000), a ser pagada como una contribución de carácter extraordinario, la cual ~~los accionistas o socios utilizarán~~ la propia entidad utilizará como crédito contra la contribución sobre ingresos impuesta para los períodos contributivos comenzados después del 31 de diciembre de 2005. Dicho crédito no será de aplicación en el caso de entidades foráneas que puedan tomar un crédito en su jurisdicción de origen, resultando en recaudos sustanciales para el fisco. Proveyendo además controles para la utilización de dichos dineros; y para autorizar al Presidente del Banco Gubernamental de Fomento a efectuar adelantos, como anticipo a los fondos recaudados mediante la contribución extraordinaria dispuesta por esta Ley.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El pueblo de Puerto Rico atraviesa por una crisis causada por el déficit presupuestario del Gobierno de Puerto Rico y por la inhabilidad del Gobierno de pagar la nómina de los servidores públicos para los meses de mayo y junio de 2006. La crisis fiscal que atraviesa el Gobierno tiene sus raíces en el gasto excesivo y desmesurado que han tenido las agencias gubernamentales y sus respectivos jefes. Las agencias han gastado por encima de su presupuesto constitucional y han causado el desastre económico por el cuál atraviesan hoy día. Esta situación, de interés apremiante por esta Asamblea Legislativa, nos ha llevado a evaluar distintas alternativas y ésta definitivamente es la que resulta ser menos onerosa para el Pueblo de Puerto Rico.

El servidor público de Puerto Rico se siente desamparado con las amenazas de los cierres de las agencias y de la suspensión del pago de nóminas. Dado que esta situación va por encima de cualquier interés particular, hoy le compete a la Asamblea Legislativa buscar soluciones a corto plazo para resolver dicho déficit.

Esta medida que ayuda a identificar parte de los recursos necesarios para solventar la crisis fiscal se suma a la Ley Núm. 160 de 21 de diciembre de 2005, antes presentada por la Asamblea Legislativa, la cual ha permitido al Gobierno de Puerto Rico recaudar hasta el presente aproximadamente treinta millones (\$30,000,000) de dólares, por concepto del Incentivo del Pago Acelerado de Multas. La vigencia de la referida Ley fue extendida mediante la aprobación del P. de la C. 2573, lo que nos ayudará a recaudar fondos adicionales que permitirán al Gobierno aliviar el déficit presupuestario.

### DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Título

Esta Ley se conocerá como la “Ley para la Imposición de Contribución Extraordinaria de 2006”.

Artículo 2.-Definiciones

(a) Según se utilizan en esta Ley los términos que a continuación se indican tendrán las siguientes definiciones:

- (1) Ingreso Bruto – Para propósitos de esta Ley ingreso bruto tendrá el mismo significado provisto como parte de la Ley Núm. 120 ~~del~~ de 31 de octubre de 1994, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, según enmendada.
- (2) Contribuyente – Para propósitos de esta Ley contribuyente se definirá como las corporaciones y sociedades con fines de lucro cuyo ingreso bruto generado para ~~los años contributivos terminado~~ el año contributivo terminado en o antes del 31 de diciembre de 2005, sea mayor de diez millones (\$10,000,000) de dólares ~~(10,000,000.00)~~, que no estén cubiertas por el Sub Capítulo K y N de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, según enmendada, disponiéndose que, entre las entidades exceptuadas se encuentran las iglesias, sindicatos e instituciones sin fines de lucro, así como también, estarán exceptuadas de la contribución impuesta por esta Ley, las compañías inscritas de inversiones exentas de tributación conforme con la Sección 1361 de dicho Código.
- (3) Accionistas — ~~Los tenedores de acciones comunes o participación social de los contribuyentes que sean naturales.~~

### Artículo 3.-Contribución Extraordinaria

Los Contribuyentes ~~radicarán~~ radicarán una planilla especial en la cual se determinará y computará una contribución sobre ingresos de carácter extraordinario de un cinco ~~(5%)~~ (5%) por ciento ~~(5%)~~ sobre el ingreso neto tributable no exento generado, tomando como base la planilla de contribución sobre ingreso correspondiente al año contributivo terminado en o antes del 31 de diciembre de 2005. En el caso de Contribuyentes que hayan radicado una solicitud de prórroga para la radicación de su planilla de contribución sobre ingresos, la contribución extraordinaria se determinará a base de un estimado de su ingreso neto tributable no exento para ese año, a ser posteriormente ajustado cuando radiquen su planilla.

### Artículo 4.-Concesión de Crédito

(a) Regla General – El cien (100%) por ciento ~~(100%)~~ de la contribución extraordinaria de ese modo determinada, será utilizado por ~~parte de los Accionistas~~ la propia entidad como un crédito contra la contribución sobre ingresos determinada para los años contributivos comenzados después del 31 de diciembre de 2005. El monto del crédito no utilizado podrá ser utilizado en partes iguales durante un período de cuatro (4) años contributivos comenzando a partir del año contributivo siguiente al que se pague la contribución extraordinaria.

#### (b) Contribuyentes Foráneos

(1) Naturaleza del Crédito – En el caso de Contribuyentes organizados fuera de Puerto Rico ~~que disfruten de los beneficios de las leyes de incentivos contributivos, dicho crédito podrá ser reclamado y utilizado por la propia entidad que generen ingresos no exentos sujetos a tributación, dicho crédito podrá ser reclamado~~

~~(2) Limitación – Dicho crédito podrá ser reclamado en partes iguales durante un período período de cuatro (4) años, comenzando a partir del año contributivo siguiente al que se pague la contribución extraordinaria. En caso de que la el Contribuyente tuviera pérdidas operacionales en cualquiera de dichos años y no pueda reclamar el crédito, dicho período período se extenderá hasta que el crédito pueda ser reclamado en su totalidad, sin extender o aumentar el número de años durante el cual pueda reclamar el crédito, así como tampoco aumentar la cantidad anual a ser reclamada.~~

~~(3)~~(2) Requisitos – Para poder reclamar el crédito, ~~la el~~ Contribuyente deberá demostrar y/o certificar en cada uno de los años que vaya a reclamarlo, que no podía tomar en ~~su ninguna otra~~ ninguna otra jurisdicción ~~de origen~~ un crédito o deducción sobre la contribución extraordinaria pagada.

### Artículo 5.-Planilla Especial y Pago

La contribución extraordinaria así determinada, será pagada a través de una planilla especial que se hará disponible en todas las Colecturías y por la Internet no más tarde del 15 de junio de 2006, a ser radicada por parte de los Contribuyentes en o antes del ~~15 de junio de 2006~~ 31 de julio de 2006.

### Artículo 6.-Penalidades

~~Además de las penalidades establecidas como parte del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, según enmendado, aplicables a la no radicación de planillas, se Se impondrá a los Contribuyentes que no radiquen la planilla especial establecida por la esta Ley una penalidad equivalente al diez por ciento (10%) de la contribución especial dejada de pagar a las establecidas en el Código de Rentas Internas aplicables a la no radicación de planillas.~~

Artículo 7.-Creación de Fondo Especial

Los fondos que se recauden en virtud de las disposiciones de esta Ley serán ingresados en un Fondo Especial para ser utilizados ~~según se dispone en este artículo y no podrán ser transferidos para ningún otro uso sin la autorización previa, mediante resolución conjunta de la Asamblea Legislativa.~~ En específico, para pagar los anticipos utilizados efectuados para el pago de la nómina de los servidores públicos para los meses de mayo y junio de 2006. ~~Cualquier cantidad recaudada en exceso de los dineros necesarios para cumplir con dicho propósito serán utilizados para amortizar la deuda existente al 30 de junio de 2006 con el Sistema de Retiro de Maestros y cualquier exceso adicional para absorber los costos de planes de retiro temprano de los empleados del Sistema de Retiro de los empleados del Estado Libre Asociado.~~

La distribución será según el siguiente detalle se hará en la siguiente proporción:

a. Gastos de Nómina:

1. Departamento de Educación	\$229,000,000.00	<u>\$244,700,000</u>
2. Administración de Corrección	<del>28,000,000.00</del>	<u>30,000,000</u>
3. Departamento de Salud	<del>10,300,000.00</del>	<u>10,500,000</u>
4. Administración de Recursos Naturales <u>y Ambientales</u>	<del>3,000,000.00</del>	<u>7,700,000</u>
5. Administración de Instituciones Juveniles	<del>1,200,000.00</del>	<u>4,625,518</u>
6. Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción	<del>2,300,000.00</del>	<u>3,197,566</u>
7. Administración del Derecho al Trabajo	<del>1,500,000.00</del>	<u>500,000</u>
8. <del>Fideicomiso</del> Compañía de Parques Nacionales	<del>1,000,000.00</del>	<u>800,000</u>
9. Cuerpo de Emergencias Médicas	<del>700,000.00</del>	<u>700,000.00</u>
<del>10. Departamento de Corrección y Rehabilitación</del>	<del>1,400,000.00</del>	<u>1,400,000.00</u>
<u>10. Comisión de Servicio Público</u>	<u>200,000</u>	<u>200,000</u>
<del>11. Comisión de Servicio Público</del>	<del>200,000.00</del>	<u>200,000.00</u>
<u>11. Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico</u>	<u>18,010,444</u>	<u>18,010,444</u>
Total de Nómina	<del>\$278,600,000.00</del>	<u>\$320,933,528</u>

b. Gastos Operacionales:

1. Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico	\$146,300,000	
<del>2. Sistema de Retiros - Aportaciones para pensiones y seguridad social</del>	<del>43,000,000.00</del>	
<u>2. Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura - Pago de obligaciones por concepto de beneficios a pensionados y planes médicos</u>	<u>42,900,000</u>	
3. Departamento de Salud - pago de deuda con la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico	<del>23,000,000.00</del>	<u>2,825,732</u>
4. Policía de Puerto Rico	<del>15,000,000.00</del>	<u>18,566,484</u>
<del>5. Administración de Instituciones Juveniles</del>	<del>7,000,000.00</del>	<u>7,000,000.00</u>
<del>6. Administración de Salud</del>	<del>7,000,000.00</del>	<u>7,000,000.00</u>
<del>7. Departamento de Educación</del>	<del>12,100,000.00</del>	<u>12,100,000.00</u>
Total de Gastos Operacionales	<del>\$253,400,000.00</del>	<u>\$210,592,216</u>
<u>TOTAL</u>	<u>\$531,525,744</u>	

Artículo 8.-Adelantos

Se autoriza al Presidente ~~de~~ del Banco Gubernamental de Fomento a efectuar adelantos como anticipo a los fondos recaudados mediante la contribución extraordinaria dispuesta por esta Ley, con el propósito de cubrir nómina y otros gastos operacionales.

Artículo 9.-Reglamentación

Se autoriza al Secretario de Hacienda a preparar toda la reglamentación necesaria para la implantación, incluyendo todos los formularios y planillas especiales que le sean relacionadas, no más tarde del 15 de junio de 2006, sin sujeción a la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme”.

Artículo 10.-Decretos y Exenciones

Esta contribución extraordinaria será aplicada a ingresos tributables, a exclusión de aquellos ingresos sujetos a disposiciones contenidas en decretos ~~de ninguna forma menoscaba los decretos ya existentes pues ésta será aplicada al momento del cumplimiento de la obligación contributiva.~~

Artículo 11.-Cláusula de Separabilidad

Si algún párrafo, artículo, parte o disposición de esta Ley fuera declarada ~~nulo~~ nula o inconstitucional por algún tribunal con competencia y jurisdicción la sentencia dictada no afectará ni invalidará el resto de las disposiciones de esta Ley y su efecto se limitará al párrafo, artículo, parte o disposición declarada nula o inconstitucional.

Artículo 12.-Vigencia

Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
3 DE MAYO DE 2006**

**MEDIDAS**

**PAGINA**

P. de la C. 2577 .....	19046 – 19074
R. C. de la C. 1468 .....	19075 – 19088